

Sesión plenaria 25 y 26/11/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].*

Bueno, con un ligero retraso sobre el horario previsto vamos a dar comienzo ya al Pleno correspondiente al día de hoy y comenzamos con el debate y votación de totalidad del proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021 de 11 de febrero de Simplificación Administrativa.

Para la presentación en el nombre del Gobierno tiene la palabra la consejera de Presidencia, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidente. Gracias por permitirme este pequeño... esta pequeña licencia porque la carretera, la verdad, es que estaba bastante, bastante mal.

Señorías, buenos días a todos y a todas. El proyecto de ley que presentamos tiene por objeto continuar y profundizar en el proceso de mejora de nuestra Administración autonómica, proceso que iniciemos el pasado mes de diciembre con la aprobación en Consejo de Gobierno del proyecto de ley de simplificación administrativa y que culminó con su aprobación en estas Cortes el pasado 11 de febrero, con el voto favorable de seis grupos parlamentarios que suponen más del 90% de la Cámara.

Una norma transformadora que es pionera en España, garantista y eficaz, que da respuesta a las demandas de la ciudadanía, a la vez que preserva un alto grado de calidad, en el servicio público prestado. Una norma, además, vinculada de manera directa con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social aprobada en junio de 2020 por siete de los ocho grupos parlamentarios con representación en estas Cortes y que en todas sus áreas recoge y materializa la necesidad de conseguir mayor agilidad en la actividad administrativa.

La puesta en marcha del actual proyecto supondrá la derogación, nada más y nada menos, de noventa y dos normas de igual o inferior rango, con lo que con este proyecto se genera una labor de saneamiento del ordenamiento jurídico inédita en nuestro Parlamento.

Tratamos de acometer las reformas legales que permitan hacer efectivas las previsiones de la Ley de Simplificación en los siguientes aspectos: sustitución de autorizaciones o licencias previas por declaraciones responsables o comunicaciones; sustitución del silencio negativo por silencio positivo; revisión de plazos de silencio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administrativo; revisión de plazos de emisión de informes y dictámenes; sustitución de la obligación de aportación inicial de documentación por una declaración responsable.

En definitiva, es un paso más, desde luego, necesario, pues dota de la cobertura jurídica, pero, desde luego, no es el final, puesto que esta ley se complementará necesariamente con desarrollos reglamentarios para que puedan llevarse a la práctica las mejores proyectadas.

De acuerdo con los objetivos señalados, les enumero, a continuación, de manera somera las modificaciones más importantes de esta norma. La primera, la revisión de plazos de resoluciones en sentido del silencio. En la Administración local se reducen de seis a tres meses el plazo de resolución de varios procedimientos mediante la modificación de la Ley de Administración Local de Aragón. Se modifica la Ley de Subvenciones de Aragón para fijar el plazo de tres meses en resolver las solicitudes de concesión directa de subvención a instancia de parte. Se modifica la Ley de Cooperativas de Aragón, se establece un plazo de dos meses para la inscripción en el registro. Con silencio positivo si no hay contestación en este periodo, y un plazo de tres meses para la inscripción de otros actos efectos igualmente positivo del silencio.

En materia de Universidades, se estatuye un plazo de tres meses para la adquisición de centros universitarios y de seis meses para otorgar autorización de inicio de actividad de centros adscritos. En los servicios sociales se instituye el silencio positivo en los procedimientos de reconocimiento de prestaciones económicas. Además, en materia de discapacidad, el silencio será positivo en la prestación económica únicamente si ya consta reconocida la discapacidad o el grado de dependencia.

Aplicación por Ministerio de la Ley del silencio positivo en los procedimientos que se enumeran en el proyecto de ley y que versan sobre las siguientes materias: por ejemplo, violencia de género y víctimas de terrorismo; buceo profesional y protección civil; compensaciones económicas a árbitros en procedimientos arbitrales; Servicios Sociales y Consumo; Agricultura; Sanidad; Salud pública.

Aplicación por Ministerio de la Ley del plazo de tres meses para resolver en los procedimientos que se enumeran en el proyecto de ley y que versan sobre materias tan fundamentales como la atención a víctimas de terrorismo, sector del juego, fundaciones, Administración local, artesanía, vivienda, carreteras, Economía, Servicios Sociales, Consumo y Familia, Educación universitaria, Sanidad o salud pública.

Por razones de seguridad jurídica nos remitimos también a lo que disponga la normativa estatal para los procedimientos autonómicos reguladas en ella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo bloque de modificaciones, la sustitución del régimen de autorización previa. Mediante la modificación de la Ley de Regulación y Fomento de la actividad industrial en Aragón se procede para la habilitación de los organismos de control a sustituir el régimen de autorización por el de declaración responsable. Sustitución del régimen de autorización administrativa por declaración responsable y comunicación en los procedimientos que se relacionan en el proyecto de ley y que versan sobre espectáculos públicos, Hacienda, por ejemplo, para la liquidación telemática de determinados tributos, Agricultura, en la acreditación de entidades para impartir cursos o homologación de cursos de cuidadores y adiestradores de animales o determinadas actuaciones relacionadas con actividades vitivinícolas; y Sanidad y salud pública para flexibilizar en este caso los cursos de formación o mejorar la colaboración de los veterinarios en la investigación de triquina. Esto es un ejemplo.

Asimismo, se enumeran expresamente los procedimientos en los que existen razones imperiosas de interés general que justifican el mantenimiento del régimen de autorización o licencia previa.

Tercer bloque: la revisión de los plazos de emisiones de informes y dictámenes. En la Ley de Aguas y Ríos de Aragón se reduce a uno, en lugar de dos, el número de informes preceptivos que debe emitir el Instituto Aragonés del Agua. En el caso de planes y proyectos de interés general de Aragón se fijan en treinta días el plazo para la emisión de informe urbanístico, exigido en la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que expedirá el órgano competente en materia de Urbanismo.

Y, finalmente, como cuarto bloque, otras medidas de simplificación: se regula el contenido del catálogo de servicios. A estos efectos se entiende por “servicio” toda interacción entre Administración e interesado susceptible de realizarse mediante la sede electrónica. Desde la información de ese servicio, pasando por el modelo normalizado de solicitud, la documentación a disposición de las personas interesadas, los plazos de resolución y a los efectos de silencio en caso de producirse.

En materia de documentación a presentar en el registro general de asociaciones, pasa a permitirse la presentación de copia en lugar del original, acompañada de declaración responsable de su veracidad y coincidencia con el original.

En relación con la legalización de libros para el registro autonómico de fundaciones, esta ley impulsa su legalización en formato electrónico y asimismo se modifica la Ley de Subvenciones de Aragón respecto a la comprobación de hallarse al beneficiario al corriente de obligaciones económicas con las Administraciones públicas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto que el órgano gestor de la subvención, en lugar de recabar de las Administraciones competentes certificados acreditativos de la situación, podrá simplemente consultar los datos a través de los sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Otra importante novedad en la materia consiste en establecer con carácter general que las bases reguladoras prevean la justificación telemática de las subvenciones.

En definitiva, con este proyecto de ley queremos implantar de forma efectiva una administración más ágil y proactiva, ya que el Aragón que está saliendo con fuerza y paso firme de esta crisis sanitaria es distinto del de febrero de 2020 y desde este Gobierno, desde el Gobierno de Aragón invito a todos los grupos a mejorarlo, así como del resto de las Administraciones aragonesas, queremos con este proyecto de ley anticiparnos a este reto de presente y futuro, liderarlo y ofrecer a la ciudadanía y a todos los agentes implicados en el devenir y en el progreso de esta sociedad, el acceso a unos servicios públicos de calidad y a un compromiso irrenunciable para con los derechos de todos los aragoneses y aragonesas sin renunciar a la agilidad de la Administración, que es lo que nos está solicitando a gritos la sociedad civil.

Muchísimas gracias y espero el apoyo de todos los grupos e incluso la mejora de este proyecto de ley en su periodo de enmiendas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Antes de continuar, como saben ustedes, se había ya previsto la votación, cada terminación, finalización de cada uno de los debates. Si algún grupo viera que cuando se acerca la votación de este primer tema de la ley, hubiera algún problema de que no hubiera podido llegar a alguno de los Diputados por el tema del tiempo, nos plantearíamos, de acuerdo todos, el trasladar la votación para más tarde. ¿De acuerdo?

Pues en nombre de los grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, y nueve meses después llegó la aplicación, la ley que concreta la aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa. Junio de 2021, se acordaba en esa estrategia que íbamos a garantizar esta agilización, una estrategia que Izquierda Unida apoyó, pero, desde luego, no para entenderse y desarrollarse como se está desarrollando, impulsando o poniendo alfombra roja a la actividad económica con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas serios, como diré a continuación y olvidándose de cuestiones materiales, concretas, de derechos básicos y fundamentales que perpetúan si no los abordamos ese maltrato institucional.

Esta ley profundiza en los problemas que profundizaba la anterior, la que desarrolla, no podía ser de otra manera, de regularización. Dejación de funciones, sitúa a los trabajadores y a las trabajadoras de la Función pública en problemas serios, a nuestro juicio, porque no se les dota de los medios oportunos para poder garantizar su trabajo. Abre la puerta también mediante esas certificaciones, como ya advertimos, a externalización de funciones que le son propios a la Administración.

Una ley muy política, que profundiza en una línea muy liberal, pero de la peor de las tradiciones liberales, siguiendo aquello que decía el presidente de que mucho Estado es sinónimo de ineficiencia económica y a la larga de pobreza y de desigualdad también.

Señorías, el problema es que ustedes confunden la simplificación con la desregulación. Y a nosotros eso nos preocupa, porque, por ejemplo, profundizar en la declaración responsable y en la comunicación previa no garantiza las mínimas, las mínimas herramientas indispensables de control de responsabilidades que le son propias a la Administración y algún día debatiremos, señor consejero, sobre metrología, la Ley de Metrología y lo que supone en función de legado y responsabilidad subsidiaria del Estado, porque es el responsable de la garantía de estas cuestiones.

Por lo tanto, una ley, a nuestro juicio, equivocada. Además, a nuestro juicio, también chapucera. Introducen reformas legales que poco tienen que ver, cambian normas que hemos cambiado hace meses y que están ahora mismo en trámite parlamentario su reforma. En definitiva, una ley que además apunta solo a tres cuestiones fundamentales: el silencio administrativo, con veintitrés procedimientos, treinta y nueve reducciones de plazos, va a ser la Ley de los tres meses; y noventa y dos derogaciones relativas a ficheros de carácter personal.

Yo quiero hablar de estos tres ejes, fundamentalmente, hay alguna cuestión más que también citaré porque nos parece alguna de las cuestiones importantes. Silencio administrativo. Dijimos que la mejor manera de acabar con el silencio administrativo es disponer a la Administración de los medios suficientes para que no se produzca el silencio, pero ustedes, al final, evidentemente, no van a fortalecer el Estado y, por lo tanto, profundizan en esa lógica de garantizar su adelgazamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo resuelven aplicando esos veintitrés procedimientos que van, desde la obtención de la tarjeta de discapacidad, hasta la autorización de los botiquines farmacéuticos, pasando por la obtención del distintivo de producción integrada.

Una cuestión, ¿qué implica esto en el reconocimiento efectivo de derechos? Por ejemplo, cuando hablaban de las cuestiones sociales. La valoración de la dependencia se resuelve de la mano del Plan individualizado de atención. Por lo tanto, que establece las prestaciones. El problema no está en tener el derecho a, el problema es a ser concreto, y a ser garantía, y a ser garante, y a ser efectivo ese derecho. No resuelve nada.

¿Cómo vamos a tener que hacer esto? ¿Va a tener que pedirse un certificado acreditativo del silencio ... del silencio positivo para poder obtener la ayuda? Es más, en discapacidad el problema, el atasco está en la valoración. No está en.... la valoración que va a tener que seguir siendo objetivamente, pues un paso previo, no está en la obtención de las prestaciones. La disposición adicional primera refuerza este sentido, esta cuestión en cuestiones como las ayudas a mujeres de violencia o ayudas complementarias a estas víctimas.

En definitiva, a nosotros nos gustaría saber cómo se va hacer efectivo este derecho. No solo el reconocimiento, sino el pago de estas ayudas. ¿Cómo? No [...?]

Segunda cuestión, ¿alguien se ha planteado qué consecuencias puede tener el efecto estimatorio del silencio en cuestiones, no sé, fundamentales? A nuestro juicio, es una irresponsabilidad. Ya lo dijimos en esa Ley 1/2021. No contestar en plazo, no puede suponer administrativamente la conformidad de la documentación presentada.

¿Qué va a pasar, por ejemplo, si una cooperativa se registra y los estatutos están mal registrados? ¿Va a ser la Administración responsable subsidiaria de los efectos que pudiera esto tener? ¿Qué consecuencias puede tener en proyectos que no cumplan con la ley?

Estas cuestiones al final quedan en el aire y, por lo tanto, a nosotros esta ley, pues dificulta y deslegitima el papel de la inspección y facilitar, a nuestro juicio, también el fraude. Es una ley que tiene implicaciones, incluso en el ámbito de la salud.

Reducción de plazos. ¿Cómo se va a cumplir con la reducción de plazos si no reforzamos el personal? Si antes no llegábamos con lo que teníamos, ¿cómo vamos a llegar ahora en tres meses? Una pregunta que yo lanzo al hemiciclo para que alguien me la cuestione... me la conteste, perdón. Es más, incluso se llegan a reducir plazos de respuesta también para el administrado. Por ejemplo, con el caso de subsanación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

errores en el ámbito de Registro de Cooperativas. Eso, ¿en qué facilita a los administrados? ¿En qué facilita eso a los administrados? ¿Qué va a pasar, por ejemplo, si se reduce un plazo que es silencio negativo? ¿En qué gana el administrado?

Bueno, son cuestiones que alguien tendrá que resolver para que justifique que esto es bueno para la sociedad.

En tercer lugar, noventa y dos derogaciones normativas expresas, mayorías relativas al fichero de Datos de Carácter Personal. Han convertido esta ley en una barredora normativa. Yo entiendo que haya cuestiones que estén en el limbo, que estén desfasadas, nos puede parecer correcto eliminar algunas de ellas, pero yo tengo dudas sobre cuestiones concretas que se recogen en esta ley.

Por ejemplo, el registro de autoprohibidos del o juego. Es una herramienta fundamental para poner en marcha la Ley del Juego, que está a debate, en cualquier caso, y esto se elimina. ¿Con qué herramienta vamos a dotarnos para suplantar... solventar esta cuestión?

El registro de demanda de las primeras consultas especializadas, vital dentro del sistema de garantías establecido en el Decreto 116 del 2009, señorías. Sobre nada más y nada menos que plazos máximos en listas de esperas, o la derogación de la norma que regula las bolsas de trabajo del Salud o la historia clínica unificada.

¿Qué vamos a situar encima de la mesa? ¿Qué herramientas vamos a construir para resolver estas cuestiones y que no tengamos problemas? Porque, claro, derogando esto habrá que poner una alternativa encima de la mesa que nosotros no hemos visto en esta ley.

Ustedes, además, aprovechan esta ley para cuestiones que poco tienen que ver con la simplificación administrativa, como, por ejemplo, el refuerzo de la capacidad del Gobierno de Aragón para imponer sus planes de interés general a los municipios, restándole capacidad al ámbito municipal. A nosotros nos parece que esto es muy grave con la que está cayendo en determinados sectores productivos y luego debatiremos.

Y, por otro lado, sigue habiendo elementos que no están y que sí que responden a la necesaria simplificación administrativa y que tienen que ver, como les decía ya en el debate que tuvimos hace meses para aprobar esta ley 1/2021, tienen que ver con la superación de ese maltrato institucional que sigue en esta comunidad, que sigue en esta comunidad y que afecta sobre todo a los más vulnerables en cuestiones básicas de derechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señorías, evidentemente, Izquierda Unida no va a votar favorablemente a esta ley. Haremos enmiendas como ya... *[corte automático del sonido]* a la otra, creo recordar más de cien, pero mucho nos tememos que el espíritu que inspira esta norma y la propuesta que Izquierda Unida ponga encima de la mesa van a ir en direcciones contrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Del Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, pues a nosotros, pensamos todo lo contrario que el compañero de Izquierda Unida. No hay nada más que hablar con las Administraciones, no hay nada más que hablar con los aragoneses, e incluso, no hay nada más que hablar con las pymes, con los autónomos y las empresas, y cuando muchas veces hablas con todos en su conjunto, diferenciando la actividad propiamente de cada uno de ellos te dicen muchas veces: “es que hay mucha burocracia”. Estoy ahora mismo generalizando en un sentido amplio.

Yo creo que hoy volvemos a dar otro paso más, que iniciamos ya hace unos meses, de cara, no a la simplificación administrativa solamente, sino a la adaptación de la propia Administración a los retos que tenemos en el siglo XXI. Y, además de esa adaptación, la situación que hemos vivido hace apenas unos meses, que todavía, pues por desgracia colea, de una situación de pandemia y una situación social y sanitaria importante nos hace tener que tomar decisiones importantes. Y es que Europa, el Gobierno de España y la voluntad que tiene el Gobierno de Aragón... es que los presupuestos y las acciones que vienen a partir de ahora sean los de la recuperación económica.

Claro, no podemos hablar de recuperación económica, si luego, por otro lado, existen frenos a esa recuperación económica y entiéndanse frenos por procesos normativos, procesos administrativos que naturalmente hay que cumplir, pero que nos gustaría y nos gusta a todos y existe esa voluntad también desde el Gobierno de Aragón que sean lo más ágiles posibles.

Eso no significa estar en contra de tener que cumplir con los procesos administrativos, naturalmente, naturalmente, pero dentro de esa voluntad que tiene el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón existe el que se acometan reformas profundas dentro de la Administración para que sea más eficaz, más eficiente y, sobre todo, más ágil.

Nada más, a partir de ahí empieza el desarrollo normativo. Los grupos podrán presentar naturalmente enmiendas e intentaremos entre todos sacar la mejor ley posible en donde, pues, como todo el mundo sabe, se abordan acciones importantes, como tiene que ser la de la sustitución del silencio negativo por el silencio positivo, la revisión de los plazos del silencio administrativo, la revisión de los plazos de emisión de informes y dictámenes o la sustitución de la obligación de aportación inicial de la documentación por la declaración responsable.

Y, ojo, eso será en coordinación, naturalmente, no solo del Gobierno de Aragón, sino será y debe ser en coordinación con las diferentes administraciones. ¿Para qué? Para que tengamos una Administración robusta, coordinada, ágil, estable y flexible. Naturalmente, estoy seguro de que se incorporarán procesos necesarios y más aún en el siglo XXI, alrededor de procesos activos en un proceso de digitalización, como no puede ser de otra manera. Tendrá que haber una adaptación desde la propia Función pública, las personas que están en la Función pública, los métodos, procedimientos y proyectos y, en definitiva, lo que todos buscamos como gestores públicos y naturalmente, busca esta ley es que tengamos la mejor Administración posible para acometer y afrontar los retos y desafíos que tenemos en una situación post pandemia para intentar acoger de la mejor manera posible esos fondos europeos de la recuperación y, en definitiva, hacer que Aragón siga siendo la región que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el programa de Vox de las cien medidas se encuentra la de derogar cinco normas por cada una promulgada. Estamos, por tanto, por la eliminación de burocracia administrativa y normativas complejas y excesivas, que lastra la vida de los empresarios, de los emprendedores, de inversores y de ciudadanos de a pie.

Defendemos la simplificación administrativa que conlleva la mejora de la calidad de vida de las relaciones entre Administración y administrado y de los sectores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económicos. Vox pretende una Administración más sencilla y a la vez más eficaz y eficiente, reduciendo estructuras, personal, duplicidades y gasto innecesario.

Todos sabemos que las economías más competitivas tienen en común un marco normativo estable, uno sencillo y seguro capaz de proporcionar certidumbre y seguridad jurídica y facilitar la vida de ciudadanos y empresas. Hemos de reducir tal complejidad normativa que nos obliga a conciliar y coordinar distintas regulaciones a nivel comunitario nacional, regional y local.

Si bien, con respecto a este proyecto de ley concreto de simplificación administrativa, hemos de manifestar que, en primer término, no podemos apoyar la forma en que se ha desarrollado el proceso de elaboración del mismo, toda vez que no se ha contado en modo alguno con las aportaciones o enmiendas realizadas por nuestro grupo parlamentario, que aportó veintiocho enmiendas de carácter técnico y práctico, que han sido rechazadas todas, salvo dos y una transaccionada con Izquierda Unida.

Por lo general, lo que demuestra que era más técnica que ideológica, por lo general ha prevalecido el rodillo del cuatripartito y no el del consenso.

Resulta también digno de mención que nos encontramos ante un proyecto de ley que va a modificar y afectar de forma directa a innumerables leyes de diferente ámbito e importancia: Ley de Administración Local de Aragón, Ley de Subvenciones de Aragón, Ley de Hacienda de la Comunidad de Aragón, Ley de Fomento de la actividad industrial, Ley de Cooperativas, Ley de Ordenación del sistema universitario, Ley de Aguas y Ríos, Ley de Prestaciones Públicas y Sociales de Aragón. Ochenta y seis puntos tiene la disposición derogatoria.

Y para Vox, una tramitación de un texto legislativo de esta índole requiere un especial cuidado técnico, mucho más tiempo de debate y tramitación y, por supuesto, un espíritu de consenso real y mucho mayor.

Dadas las implicaciones que tiene en todo el ordenamiento jurídico, es decir, se derogan noventa y dos normas. Eso no se puede hacer coincidiendo con el debate de los Presupuestos y el debate del Estado de la Comunidad. Perdóneme, pero eso no es así.

Con respecto al fondo, somos contrarios a la creación y funciones encomendadas a las entidades colaboradoras de certificación como órganos de certificación externos a la Administración, cuyas funciones principales son la comprobación, informe y certificación de todos los ámbitos donde haya de aplicarse la declaración responsable y la comunicación previa. Por ejemplo, el artículo 48.2, 3 y 4, relativo a la regulación y fomento de la actividad industrial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos en contra de las medidas, porque... estamos en contra, porque con la reforma introducida a este respecto se entiende que los funcionarios, pues son incapaces de realizar esas tareas que le son propias hasta la fecha, siendo que dichos funcionarios están perfectamente capacitados y son plenamente competentes y eficaces paralizar esas tareas con la celeridad que requiere la simplificación y la mayor prueba de ello es que lo vienen haciendo hasta hoy.

En Vox somos partidarios de no externalizar estas funciones fuera de la Administración pública, sino crear un cuerpo o sección de la Administración encargada de desarrollar específicamente estas funciones. Del mismo modo, en la tramitación de los procedimientos para el reconocimiento de prestaciones sociales iniciados a instancia de parte, cuya competencia corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no podemos estar conformes en el silencio administrativo, es decir, cuando no se resuelven en tiempo y forma por la Administración, se interprete como positivo. Genera inseguridad jurídica e incertidumbres, puesto que puede suponer ayudas a personas de ciertos colectivos, entre ellos los extranjeros ilegales, por ejemplo, que adquieran por silencio administrativo una resolución favorable cuando pueda no darse los requisitos u objetivos de cumplimiento para ser beneficiarios de la prestación en todo o en parte. Más con los retrasos habituales de la resolución de la Administración, pues estaremos muchas veces en estos supuestos. Y una vez concedida la prestación o la cuestión que sea, tiene a veces muy difícil rectificación.

La Administración debe contestar en tiempo y forma. No podemos saltarnos el deber de control público. Eso es imprescindible en un Estado y en una comunidad autónoma, también.

Igualmente ocurre con lo que respecta a la disposición adicional primera, que establece la aplicación *ex lege* del régimen de silencio positivo en determinados procedimientos regulados mediante normas reglamentarias sobre, por ejemplo, violencia de género. Para la concesión por esta vía de posibles ayudas económicas a mujeres víctimas de la llamada violencia de género. Desde Vox no consideramos adecuada la vía del silencio administrativo positivo para la concesión de tales ayudas, al igual que no entendemos de Justicia, esa discriminación que se realiza con respecto al resto de víctimas de violencia intrafamiliar.

Con las anteriores manifestaciones debemos votar abstención a tal proyecto de ley compartiendo, sin embargo, como he dicho, el fin último de simplificación administrativa, pero con importantes desacuerdos en la forma y especialmente en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones de fondo de calado. Presentaremos las enmiendas oportunas e intentaremos mejorar este texto legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo de Chunta, señoras Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días. Gracias, presidente.

Hoy, 25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, quiero poner en valor la lucha necesaria y urgente contra todo tipo de violencia que se ejerce sobre las mujeres.

Desde Chunta Aragonesista nos unimos y sumamos a todas las movilizaciones convocadas en los diferentes municipios de Aragón.

El pasado mes de febrero de este mismo año ya se produjo en otra sesión de Pleno de las Cortes de Aragón la aprobación de una ley sobre simplificación administrativa. Destacamos en su momento la importancia que tenía esta norma para el trabajo de la Administración, para todas las personas que trabajan día a día en la Función pública y para toda la ciudadanía que precisa de estos servicios. Y es que para Chunta Aragonesista, si lo público es esencial para poder prestar el mejor servicio a toda la ciudadanía, también somos conscientes de que es necesaria una adaptación a estas nuevas realidades.

Esta situación distinta en la que estamos todavía viene provocada por las afecciones económicas, sociales, educativas y sanitarias, que está teniendo la pandemia de la COVID, lo que nos obliga a tomar decisiones políticas para adaptarnos, tratando por un lado de minimizar su impacto y, por otro lado, de maximizar estas medidas puestas en marcha para salir cuanto antes de esta crisis.

Y debemos lograrlo con un principio ineludible: no dejar atrás a ninguna persona ni a ningún territorio. Debemos aportar desde todos los ámbitos para contribuir a este objetivo y la Administración pública también, por el relevante peso significativo que tiene, como por su impacto en la economía y en crear las condiciones que permitan una sociedad con menos desigualdades. Se trataba entonces y ahora de seguir minimizando cuantas cargas administrativas se consideren innecesarias sin perder, por supuesto, todas las garantías y derechos. Y es que así tenemos que hacerlo dada la necesidad técnica y la obligación moral de aprovechar hasta el último euro de las ayudas europeas, fondos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos que van a ser clave para esta necesaria recuperación económica y social en Aragón a la que nos estamos refiriendo.

Hay que aprovechar esta crisis como una oportunidad para cambiar también el modelo productivo, pasando a una economía aragonesa más verde, más digital y más diversificada. Es cierto, y hay que dejar constancia, que también hay una demanda social, atente una reivindicación del sector empresarial de pymes y personal autónomo desde hace tiempo para poder simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración pública. Se trata, tanto con la anterior ley como con esta nueva, norma de atender esta simplificación desde el punto de vista regulador, organizativo y de procedimiento administrativo.

Queremos destacar que la política de simplificación administrativa debe de ser un objetivo horizontal en todo el sector público con su correspondiente programación, evaluación y seguimiento. Debemos regular la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales para proyectos concretos o para áreas de actividad, una mayor integración administrativa con el tejido social y económico y lograr reducciones significativas de los plazos.

Debemos atender en este ámbito de la reforma administrativa, los problemas de la triple brecha digital por cuestión de habilidades, la economía o la de ubicación en el territorio, además de garantizar el control y las garantías por parte de las Administraciones públicas. Y se trata de avanzar en esta simplificación, pero también se trata de cambiar el paradigma de la gestión pública, avanzando hacia la evaluación constante en función de los objetivos marcados y la adaptación de los mismos, tras analizar los resultados con el objetivo de lograr una mejora general del servicio prestado por la Administración pública aragonesa.

Por tanto, este proyecto de ley que hoy debatimos trata de avanzar las previsiones marcadas ya en la Ley de Simplificación en distintos ámbitos, como puede ser el cambio del silencio negativo por el positivo, lo que, a nuestro juicio, necesitará para ser realmente eficaces, de mejores recursos técnicos y de una mayor dotación de medios humanos o también a modo de ejemplo, la revisión de plazos para evitar alargamientos innecesarios en todos los procedimientos.

Por este motivo, anunciamos que desde Chunta Aragonesista daremos nuestro apoyo a la tramitación de este texto, siendo conscientes que es solo un paso más necesario para desarrollar posteriormente los correspondientes reglamentos que traten de abordar y abarcar todas y cada una de las diferentes cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De este modo se pretende alcanzar con esta norma una serie de objetivos en distintos ámbitos: el primero, rebajar sustancialmente los plazos para la resolución de los diversos trámites y los procedimientos administrativos que abarcan desde cuestiones ciudadanas de las que se puede beneficiar cualquier particular a las propias cooperativas, con el papel tan importante que se puede jugar estas entidades para una economía aragonesa más social y también en materia universitaria, o en cuestión de servicios sociales, entre otros ámbitos.

El segundo objetivo de esta norma es avanzar hacia el uso de la denominada declaración responsable para mejorar la agilidad del proceso administrativo en ámbitos tan variados como el agrícola en materia de Hacienda, Sanidad o Salud pública, lo que generará sin duda un cambio de cultura para el que se hará necesario mejorar mecanismos de información, aumentar la transparencia e implantar un control efectivo por parte de la Administración pública.

Y como tercer objetivo general de esta ley que tratamos en este Pleno se pretende conseguir una revisión de los plazos de emisión de los diferentes informes y dictámenes, tanto en diversos aspectos de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, o en los propios proyectos de interés general impulsados por el Gobierno de Aragón.

Igualmente, se añaden en esta norma otra serie de medidas concretas de simplificación administrativa en diferentes ámbitos culturales y asociativos, y, finalmente, esperando que durante el proceso de tramitación parlamentaria puedan recibirse las aportaciones constructivas que permitan a esta ley cumplir con los objetivos pretendidos, reiteramos nuestro voto favorable a la misma.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

No puedo dejar de lamentar que en el Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres no hayamos iniciado este Pleno con una declaración institucional condenando los ya mil ciento dieciocho asesinatos contra mujeres desde 2003, desde que se están contando, por violencia machista.

Así que necesito este espacio para explicar y pedir, llamar al consenso, llamar a la sensatez, porque estos gestos, no hacerlo de forma unánime, nos mata, nos mata, nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace andar con miedo y siguen subiendo los casos. Necesitamos... nos queremos vivas, nos queremos libres de violencia a nosotras y a nuestros hijos e hijas. *[Aplausos]*. Necesitamos un grito unánime.

En cuanto a la ley de aplicación y desarrollo de la ley, ya se ha comentado, este texto era necesario, era obligatorio, pretende mejorar el procedimiento administrativo dentro de las competencias que ostenta el Gobierno de Aragón. Es una petición de la ciudadanía. Desde Podemos en numerosas ocasiones hemos reiterado nuestra opción prioritaria del control y del creer en la sociedad y, por tanto, simplificar los trámites administrativos previos y reforzar las medidas de control.

Por tanto, además, dentro de lo que son los pactos adquiridos esta legislatura se está cumpliendo el desarrollo de este sentimiento de minimizar los trámites, la simplificación de los mismos y reforzar los mecanismos de control.

El objetivo del texto, se ha comentado, en principio se concreta en una mayor simplicidad, rapidez y agilidad en la relación con la Administración, siempre, por supuesto, con el mantenimiento de un alto grado de la calidad en el servicio prestado y en asegurar el cumplimiento de la ley con todas las garantías necesarias.

Creo que las insinuaciones que ha habido contra esta ley de que se busque el no cumplimiento de la ley, de la legislación vigente son, por tanto, injustas e inciertas. Esta ley comporta el ejercicio de fundamentales competencias atribuidas a la Comunidad de Aragón por el vigente Estatuto de Autonomía, además del desarrollo de principios esenciales constitucionales y estatutarios proclamados tan importantes como el de la buena fe, la confianza legítima, la transparencia y el servicio efectivo a la ciudadanía u otros, como la buena administración.

El detectar que ha habido fallos de excesiva burocracia, porque la Administración se ha ido adaptando ante procesos de corrupción o faltas graves y, sin embargo, se ha trabajado pensando en aquellos que iban a utilizar mal la Administración y no tanto en el control de aquellos que efectivamente lo estaban haciendo, tenemos que reconducir esta Administración, en eso estamos todos de acuerdo y creemos que esta es una de las herramientas de desarrollo de esta intención.

Como se ha dicho, la Ley se estructura en nueve capítulos, quince artículos, ocho disposiciones adicionales y una disposición transitoria, una derogatoria y disposiciones finales. Evidentemente, las derogatorias son las más voluminosas en tanto en cuanto es uno de los objetivos de esta ley de aplicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el Gobierno de Aragón, como decía, estábamos... estamos convencidos de la importancia de los servicios públicos y de la Administración autonómica fuerte como garante de... como garante de derechos de cualquier ciudadano. También conocemos y se ha hablado ya mucho sobre la brecha digital, uno de los problemas que podía suponer la aplicación de esta ley y, por tanto, se lleva trabajando de forma exponencial en la conectividad, la formación y el acceso de todos y todas los aragoneses a los procedimientos administrativos *online* o informáticos.

La Administración pública es un ente indispensable y por eso debemos aspirar a que esta sea lo mejor posible. Estos son grandes palabras, grandilocuentes, pero es que es el espíritu de esta ley. Estamos mejorando la Administración, es complejo, nadie ha dicho que sea fácil, y esto es un texto, es un borrador con el cual estamos llamando al debate y a la participación.

Es injusta también la aseveración de falta de participación cuando precisamente hoy lo que se está haciendo es abrir un procedimiento para el debate parlamentario, que es la sede en la que trabajamos las leyes. No sé si se insinúa que se tengan que trabajar en otro foro o a espaldas, pero creo que hoy precisamente se está abriendo el proceso de debate y entonces criticar que no hay debate es cuanto menos contradictorio.

Evidentemente, la simplificación administrativa no puede suponer sorteos del marco constitucional y así se hace. No puede suponer saltar requisitos de control medioambiental, por supuesto, debe tener una vertiente social y debe servir para agilizar trámites a la ciudadanía. Deben mejorarse muchos procedimientos, debe ayudarse al personal de la Administración, cuya labor no es sino asegurar el cumplimiento de la ley de los derechos, de la transparencia y en ello están. Debemos reforzarles, debemos ayudarles a mejorar sus procedimientos, a tener más herramientas y si es preciso a mejorar las plantillas, por supuesto.

Es un paso necesario, seguirá desarrollándose, como bien se ha dicho, y el objetivo es... y esperemos que el resultado en ningún caso sea la inseguridad y siempre se garanticen los derechos. Si realmente alguna de las acusaciones o de las sospechas que se han vertido sobre esta ley se pudieran demostrar, evidentemente, nos encontrarán en esa modificación, pero estaría muy bien que en el trámite parlamentario se expliquen las mismas porque nosotros no las encontramos. Así que votaremos a favor de la tramitación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos aquí ante la ley de aplicación de la Ley de Simplificación, una ley que aprobamos a principios de este año en estas Cortes y esta ley de aplicación de esa Ley de Simplificación, bueno, viene a completar lo que es el desarrollo que se verá completado posteriormente, pues por los consiguientes reglamentos que se dispongan.

Yo quiero hacer dos aseveraciones previas. La primera de todas es recordar a todas sus señorías que esta ley de simplificación parte de la Estrategia Aragonesa de la Recuperación. Muchas de las medidas ahí tomadas estaban en esa Estrategia Aragonesa de la Recuperación en cuya Mesa, Ciudadanos participó activamente y otra consideración previa es que, a pesar de que esto no gusta a muchos, sí que es cierto que fue una de las condiciones para aprobar los Presupuestos de 2021 que Ciudadanos puso sobre la mesa: las famosas líneas naranjas.

Lo ha dicho el señor Sanz que me ha precedido en el uso de la palabra y yo lo repito: es una ley liberal y, como ley liberal no podemos estar más de acuerdo, con independencia de que, por supuesto, será un texto que mejoraremos. Pero es una ley liberal porque está pensando en el ciudadano, está pensando en la actividad empresarial y está pensando en todas aquellas cosas que faciliten la vida a todas estas personas en sus relaciones con la Administración.

Esta ley de aplicación ya venía prevista en la Ley de Simplificación Administrativa, donde se hablaba de que habría una ley de aplicación y fundamentalmente lo que hace es reformar, establecer una serie de reformas legislativas dirigidas por un lado, a modificar la autorización previa y la licencia por la declaración responsable y la declaración previa, a modificar los plazos de resolución, a modificar el silencio negativo cambiándolo por el silencio positivo, a modificar también los trámites de aportación de documentación y a modificar los trámites de resolución de la Administración. Todo ello, como verán ustedes, dirigido a lo que es la simplificación y agilización de la Administración, que es lo que nosotros debemos de intentar dentro de la legalidad, evidentemente, señor Sanz, dentro del marco de la legalidad, dentro del marco de la Constitución y dentro del marco de cualquier cumplimiento, agilizar esta Administración para que la Administración, con la dotación de medios, por supuestísimo, que sean precisos, pero que sea una Administración ágil y que no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convierta en un búnker administrativo donde el ciudadano, donde el empresario, donde el autónomo, donde cualquier persona cada vez que tiene que hacer un trámite se pierda en trámites, en plazos y en requerimientos.

Como digo, estas son las reformas principales que propone la ley de aplicación de Simplificación Administrativa y además, reforma un número considerable de leyes: la Ley de Subvenciones, la Ley de Cooperativas, la Ley de Universidad e incluso la LALA. Hay un montón de modificaciones legislativas. También se modifica el catálogo de servicios, el registro de asociaciones y fundaciones, modificaciones en las que nosotros estaremos atentos para que esas modificaciones puedan ser mejoradas con las enmiendas que en su momento presentaremos.

Sí que me gustaría destacar alguna serie de cuestiones que se tratan en esta ley de aplicación que consideramos que contribuyen a agilizar y simplificar la Administración. Por ejemplo, en el registro de asociaciones ya no hace falta presentar la documentación original, sino que bastará con una simple copia. Ya no solamente bastará con una simple copia en las subvenciones, modificándose la Ley de Subvenciones, sino que además de esa simple copia se solicita, se puede solicitar al órgano gestor que recabe la información correspondiente.

Esto, imagínense ustedes que cualquier persona que va a solicitar una información tiene que ir con el certificado de empadronamiento, estar al día de sus obligaciones con Hacienda, con la tesorería, etcétera, etcétera. Todo esto, si a la persona que va a solicitar la subvención se le facilita, dando autorización al órgano gestor para que aquellas... aquella información de la que dispone la pueda recabar, evidentemente, estamos facilitando bastante la vida a los ciudadanos y la vida a todos aquellos que vienen a hacer gestiones ante la Administración.

Importante, me parece a mí también muy importante en cuanto a cooperativas. Se establece la posibilidad de una calificación previa, de los estatutos antes de otorgar una escritura pública. Nos ahorramos aquí las modificaciones de escrituras, que suponen además un coste para el ciudadano cada vez que hay que modificar y nos evitamos también que una persona cuando constituya una cooperativa, sepa que ese registro en el momento que haya habido una calificación previa para la que hay un plazo de tres meses al inscribir esos estatutos de la fundación, esos estatutos están de alguna forma validados por la Administración y ya puede empezar a funcionar.

También nos parece bastante interesante la posibilidad que la enajenación de parcelas de la empresa de Aragón, plataforma logística, requiere el plazo del organismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de tutela, pero que si esa autorización no se da en el plazo de tres meses se entiende concedida. Esto, simplifica también y agiliza lo que es el tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma.

Muy interesantes y muy importantes nos parecen las reformas *ex lege* que se establecen en las disposiciones adicionales, tanto aquellas que establecen la aplicación *ex lege* del silencio positivo en temas tan importantes como es la indemnización de daños materiales y daños personales de las víctimas del terrorismo, como aquella que establece *ex lege* el silencio positivo de las ayudas económicas y complementarias a víctimas de violencia de género.

Esto sí que es política útil, establecer que estas ayudas que se solicitan por parte de las víctimas de violencia de género el silencio, transcurrido el plazo conferido, el silencio sea positivo.

También existe la disposición adicional segunda que establece, *ex lege* también, la aplicación del plazo de resolución de tres meses en temas tan importantes como la declaración de urgente ocupación de bienes por parte de las entidades locales, competencia de las mismas, la inclusión de viviendas en la red social... el registro de centros especiales de empleo, el registro de empresas de inserción y el título de familia monoparental.

En definitiva, es cierto que esta ley es una ley compleja, es una ley que modifica un montón de leyes, pero desde Ciudadanos votaremos a favor de ella por entender que, en primer lugar, beneficia al ciudadano, beneficia al tejido empresarial, beneficia a todos y cada una de las personas que se relacionan con la Administración. Rompe la brecha entre Administración y administrado, facilita la vida de las personas e impulsa la economía.

Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, les adelanto que votaremos a favor de la tramitación de este proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/21 de Simplificación Administrativa, porque hay que hacerlo. Hay que, por supuesto, faltaría más que nos opusiéramos al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trámite parlamentario. Más que nada, porque si no, lo que aprobamos hace unos meses no serviría para absolutamente nada, pero ya veremos cómo queda al final esta ley.

Este debate ya se debería haber producido hace unos meses, tal y como se establecía en la disposición final decimosexta de la Ley de Simplificación Administrativa, y me permitirán que, aunque estamos hablando de cosas serias, les diga que lo suyo tiene guasa tanto, señora Pérez, como que estamos pensando en presentar una PNL con el objetivo de instar al Gobierno de Aragón a simplificar la actividad legislativa de este Gobierno.

Porque ustedes nos trajeron aquí una Ley de Simplificación Administrativa que, salvo procedimientos relacionados con el Departamento de Industria, lo único que recogía era la declaración responsable y el silencio administrativo positivo. Nada nuevo, ya que deviene de la normativa europea y además estaba regulado por la normativa estatal.

Bueno, pese a la exposición simplista de algunos portavoces, hoy nos traen aquí una ley de desarrollo y aplicación de la simplificación administrativa, y esto no acaba aquí, puesto que esta ley precisará de un desarrollo reglamentario posterior. ¿Tiene o no tiene guasa la simplificación administrativa? Hacemos una Ley de Simplificación que precisa en el plazo de seis meses de una ley de desarrollo de la Simplificación Administrativa, que precisa en el plazo de tres meses de unos reglamentos de desarrollo de la Simplificación Administrativa. Tiene bastante guasa.

Casi dos años van a transcurrir para que ustedes decidan cómo simplifican a través de un proceso... de un complejo proceso normativo, nada simplificado. ¿Sí o no? Tiene razón el señor Campoy cuando les dice habitualmente que se fijen en otras comunidades autónomas y que copien. Todas las comunidades autónomas que han afrontado sus leyes de simplificación administrativa lo han regulado en una sola ley, una ley sencilla que afronta todos los procesos sin necesidad de una ley de desarrollo y sus correspondientes reglamentos. Porque, como decía, tanto el silencio administrativo positivo como la declaración responsable son cuestiones que devienen de la normativa europea y que ya están en la normativa nacional.

Y, por otra parte, el hecho de que se inicie este procedimiento legislativo hoy, de una ley tan compleja como esta, que modifica prácticamente todo el cuerpo normativo de la comunidad autónoma y que ya podría estar hecho, pero que además aprovecha, como ocurrió en febrero, para modificar y derogar cuestiones que no vienen al caso en plena tramitación parlamentaria de los presupuestos, cuando esto ya podría haberse

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

iniciado en el mes de septiembre y prácticamente finalizado para que entrara en vigor a la vez que los Presupuestos, pues supone una falta de rigor y también de respeto al trabajo parlamentario de los grupos de la oposición. Si lo que quieren es que la tramitación pase rápida y sin que los portavoces tengamos tiempo a profundizar, pues tenemos que darles la enhorabuena. Lo han hecho en tiempo y forma, pero si lo que quieren es que esta ley se trabaje con rigor y la seriedad que supone el desarrollo de los procesos de simplificación administrativa, seguramente no han estado muy acertados. Lo cual, nos lleva a pensar que su intención era la primera.

Dicho esto, reitero nuestro apoyo a la tramitación parlamentaria de esta ley, puesto que sin ella la simplificación administrativa era un mero anuncio, pero no un hecho. Pero este trámite que vamos a hacer ahora se debería haber afrontado ya en la propia ley, como sí se hizo con las cuestiones que dependían del Departamento de Industria y como lo han hecho otras comunidades autónomas en sus respectivas leyes de simplificación, donde se establece proceso por proceso todas las cuestiones susceptibles de simplificar sin de necesidad de desarrollo normativo y/o reglamentario posterior. Lo que nos lleva a pensar y corroborar que la ley que se aprobó aquí en febrero se hizo con prisas y dudosa calidad técnica, como ya pusimos de manifiesto.

Bien, iniciaremos la tramitación para que la anterior ley no deje de ser un mero anuncio, pero para este viaje, señorías, no hacían falta tantas alforjas. Y estaremos muy pendientes de las cuestiones que aporten los comparecientes en los trámites de audiencias, porque, como ya dijimos en el anterior debate, la eliminación de la burocracia innecesaria no pasa por eliminar controles en detrimento de la seguridad jurídica, que es a lo que nos conduce este texto. Señora Santos, lo veremos, lo veremos en las comparencias, en el trámite de audiencias, como lo vimos en el anterior trámite de audiencias y aun así no se hizo caso a muchas de las cuestiones que presentaban los comparecientes, que son los expertos en este tema.

La desregulación que plantea la ley, la eliminación de controles por parte del sector público y la falta de seguridad jurídica que desprende puede llevar a los empleados públicos a incurrir en ilícitos penales, algo a lo que por supuesto no están dispuestos, ni los empleados públicos, ni lo estará el Partido Popular. Como siempre, utilizan la ley además para cuestiones que nada tienen que ver con la simplificación administrativa, como ya hicieron en la anterior ley y a las que también nos oponemos. Como también nos oponemos al recorte que hace esta ley de la autonomía municipal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, señorías, la seguridad jurídica no es una cuestión ni de liberales, ni de conservadores, ni de comunistas, ni de socialistas, es una cuestión de responsabilidad de todos los que estamos aquí y, como les digo, no apoyaremos ninguna cuestión que ponga en riesgo la seguridad jurídica y, sobre todo, de nuestros empleados públicos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, usted ha presentado la ley de aplicación de Simplificación Administrativa, un paso más para ese objetivo común por parte de la mayoría de los grupos de esta Cámara. Ese deseo soñado y tantas veces repetido y demandado en nuestros discursos políticos, en todo tipo de espacio y en todo tipo de índole y una ley de aplicación que no viene, sino a volver a cumplir y ampliar y a redundar en ese compromiso que ya se tuvo en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Miren, yo les voy a decir qué creo, y en mi posición de jurista, que una mejor regulación o una simplificación de la regulación, o una clarificación de la regulación, o una mejora normativa en ningún caso supone ni desregular, ni cometer ilícitos penales, ni dejar al Estado de derecho a los pies de los caballos.

Entendemos, señorías, que en esta ley de aplicación se trabajan una serie de aspectos básicos que desarrollan una ley que bien es cierto, lo que hacía era poner la estructura, la arquitectura general y fundamental de lo que tenía que ser la gran tarea de simplificación administrativa en nuestra comunidad autónoma, en la que hablábamos de la sustitución de los silencios negativos por silencios positivos en alguna de las cuestiones, la revisión de los plazos y los efectos de los silencios respecto de sus autorizaciones positivas o negativas, o el fomento de la declaración responsable.

Algunas de las intervenciones que hemos podido escuchar durante esta mañana parecería que cuando a un ciudadano que acude a una Administración y que firma y registra en esa Administración una declaración responsable de que cumple la ley o de que efectivamente, tiene una serie de documentos que aporta y adjunta ustedes parece que no le dieran valor a ese elemento de la declaración responsable.

Sesión plenaria 25 y 26/11/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, tenemos que completar el asunto, que no acaba aquí, puesto que cada elemento específico y concreto necesitará, como bien saben, de un desarrollo reglamentario.

Esta ley viene a modificar la Ley de Subvenciones, Ley de Cooperativas, enajenación en parcelas importantes para el desarrollo económico e industrial, asuntos relativos a la universidad, al consumo, a la agricultura, a la política social, al fomento del empleo, proyectos de interés general, a la Hacienda de la Comunidad Autónoma, a un sinnúmero de procesos, que no solamente afectan a las Administraciones, que no solamente afectan al tejido económico, social de nuestra comunidad autónoma, sino que afectan de lleno al conjunto de los ciudadanos.

Nos parece una buena oportunidad, señora consejera, de trabajar con mayor grado de detalle en esta ley que era necesaria para seguir completando ese trabajo y que terminará de cristalizar con los aspectos más concretos de cada procedimiento con un desarrollo reglamentario.

Vaya, por un lado, se nos amenaza de desregularizar y, por otro lado, que este ejercicio importante de simplificación significa una mayor regulación, cuando ustedes han podido ver cómo se modifican aspectos fundamentales y sustanciales en distintas leyes.

No hablaré de algunas de las intervenciones. Hoy no es un buen día para hablar de violencia intrafamiliar. Hoy es un buen día para reivindicar de manera unánime la lucha contra la violencia machista, la lucha contra la violencia de género. *[Aplausos]*.

Hoy, tampoco es un día apto para que sobre un procedimiento que afecta a noventa y dos leyes de nuestra comunidad autónoma, parece que la centremos en los extranjeros ilegales.

Oigan, vamos a ver si entre todos empezamos a poner en solfa y a decir las cosas por su nombre. La inmigración en esta comunidad autónoma construye la fortaleza y una sociedad mucho más rica, diversa y multicultural. Por tanto, en algunos discursos, nosotros tenemos que estar en la oposición, pero vayamos también a los ejemplos de la vida real.

Esta ley, ¿para qué significa? ¿Pues a ustedes les parece que aquellos procedimientos que un ayuntamiento pequeño tiene que hacer para la contratación de un servicio por importe de más de cinco mil euros? ¿A ustedes les parece que hoy en día se sostienen o comparten el procedimiento de cualquier chico o chica que presente un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyecto de explotación ganadera en nuestra comunidad autónoma? ¿A ustedes les parece que tenemos que actuar o que tenemos que mirar para otro lado?

Pues esta ley actúa y actúa desde la concreción para resolver los problemas de la gente normal, de la gente corriente, de los ciudadanos. Yo muchas veces también les preguntaría a todos ustedes y también a todos los grupos y a todas las personas que nos asesoran, que nos ayudan y que nos aportan en este digno...en esta digna labor, como es la representación parlamentaria, qué experiencia tenemos todos también en la gestión, no solamente como ciudadanos, sino también como gobiernos o también en responsabilidades en cualquier otro tipo de circunstancias.

Y entenderán que aparte de la ideología liberal de la que hablaba la señora, la señora García, conservadora a la que se refería la señora Susín o algunos de los aspectos que han hablado otros grupos parlamentarios, esto va de mejorar la eficiencia administrativa y desde una profunda convicción socialdemócrata de izquierdas yo le digo que una buena regulación es fortalecer la administración y es un planteamiento de izquierdas, porque yo defiendo un estado social democrático de derecho, una administración fuerte, una administración ágil, una administración que facilite la labor a los ciudadanos y una administración que dé respuestas.

Porque la administración que sabe dar respuestas en tiempo y en forma a los ciudadanos beneficia a quien menos recursos tiene, beneficia a las personas humildes, a las empresas o autónomos que no tienen grandes despachos de abogados que puedan estar y que se puedan permitir que la demora de los plazos les ayude.

La buena administración y la buena fe, como comentaba la señora de Santos, nosotros la compartimos y miren, sobre la regulación aquí que se ha hablado algunas de las leyes que se van a modificar, hay algunas de las órdenes o de los decretos que parten de los años noventa, que parten de principios de los años 2000 o que el grueso se refiere a más de una década de esta comunidad autónoma, cuando ustedes saben que los procedimientos han cambiado mucho, por ejemplo, cuando no estaba instaurada la administración electrónica.

Por supuesto nosotros, señora Pérez, defendemos, trabajaremos y aportaremos constructivamente al desarrollo de la aplicación de esta ley de simplificación administrativa. Lo primero porque nos comprometimos a ello, los segundo porque nos parece bueno y lo tercero porque consideramos que mejora notablemente la vida del conjunto de los aragoneses.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pues si no hay ningún grupo que plantee, porque le falte algunos diputados, pasaríamos a votar, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco; votos a favor, sesenta y uno; en contra, uno y tres abstenciones. **Por lo tanto, queda aprobado el debate a la totalidad de dicha ley.** Comenzará el procedimiento parlamentario, muchas gracias.

Explicación de voto, Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Una cosa es simplificar, señorías, y otra cosa es desentenderse. Miren, una cosa es el silencio positivo, otra cosa es la garantía de derechos efectivos.

¿Ustedes me pueden decir que con lo que hemos aprobado hoy se va a garantizar el pago de esas ayudas a las víctimas de violencia machista automáticamente?

La respuesta es no, y yo, Izquierda Unida, por supuesto, por supuesto que cree que hay que dar respuesta al ciudadano, pero, por ejemplo, el silencio positivo o el silencio negativo es no dar respuesta.

Lo que hay que hacer es fortalecer el sistema público para dar respuesta efectiva y garantista. Eso es lo que tiene que hacer una administración, dar garantías a sus administrados, acortar plazos y más medios.

Cómo lo vamos a hacer si con los que tenemos ahora más grandes esos plazos y con los medios que tenemos no llegamos, pues es difícil. Cómo lo van a hacer los ayuntamientos, ¿se les va apoyar para que cumplan esta norma? Pregunto.

Y bueno, derogar leyes y derogar registro. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer un barrido y una limpieza de todos aquellos que ya no son operativos, pero alguien me puede decir si está o no está operativo el registro autoprohibido del juego, alguien me puede decir si el registro de demanda de las primeras consultas especializadas se va a ver afectado, alguien me puede decir si las bolsas de salud o de historia clínica única se van a ver afectadas, no, nadie me ha contestado.

Por lo tanto, permítanos que tengamos dudas y le recuerdo en la ley uno del 2021, Izquierda Unida presentó más de ciento veinte enmiendas a la ley, propositivas, todas y cada una de ellas, como siempre hacemos, pero no compartimos la filosofía de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fondo que, como vuelvo a decir, desde que ha empezado la intervención, una cosa es simplificar y otra cosa es desentenderse o desregular. Y sí, esto es desregular, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, nada más felicitarnos por dar este último paso previo a lo que es el desarrollo normativo para hacer llegar a ciudadanos, hacer llegar a las empresas y especialmente también hacer llegar a todos, de que es necesario agilizar la administración, que es necesario adaptarla a los retos y desafíos del siglo veintiuno, y yo creo que Aragón vamos a dar buen ejemplo de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Guerrero.

¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Si todos queremos una administración del siglo XXI tenemos que simplificar y agilizar la Administración, sin más. Nosotros como grupo parlamentario liberal coincidimos en muchas de las propuestas que contiene esta ley de aplicación y no solamente coincidimos, sino que, como hemos dicho anteriormente, mejoraremos la ley sin lugar a dudas con las enmiendas que presentaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos aprobado la tramitación parlamentaria de la ley, como he dicho al inicio de mi intervención, porque al final sin esta ley, lo que aprobamos anteriormente no era

Sesión plenaria 25 y 26/11/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más que un mero anuncio de los que nos tiene acostumbrados este gobierno y reitero, y eso está por encima de las ideologías.

Simplificar no es desregular y no es poner en peligro la seguridad jurídica y, sobre todo, la de nuestros funcionarios públicos. Trabajaremos por mejorar la ley. Presentaremos enmiendas, estaremos a lo que digan los comparecientes en el trámite de audiencias, pero desde luego no apoyaremos todas las cuestiones que pongan en riesgo la seguridad jurídica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín, Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLARASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues se toma en consideración para ponernos a trabajar en esta cámara con un amplio respaldo parlamentario y ese caudal de confianza se traducirá en las aportaciones que todos ustedes vamos a tener que realizar en un proyecto que nos compete, que nos atañe a todos y sobre el que todos tendremos que gestionar.

Por tanto, la responsabilidad y el interés general de la comunidad autónoma quedará en esa circunstancia, señora Susín, en ningún caso encontrará ni al gobierno ni al Grupo Parlamentario Socialista, fomentando la inseguridad jurídica, se lo aseguro.

Contamos con las aportaciones de todo el mundo para mejorar el texto y, señor Sanz, estamos en posiciones distintas. Usted habla de que nos desentendemos, de una desregulación, de que tienen dudas, las dudas normalmente se traducen en unas abstenciones todo lo críticas que puedan ser, pero me permitirá el pequeño símil cinematográfico con cariño.

Esta duda razonable que usted mantiene la ha hecho tan férrea como aquellos *Doce hombres sin piedad* de Sidney Lumet en su famosa película. Esperamos a través del trabajo y el estudio de la norma, poderle convencer de que esto es bueno para Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación de la energía y minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Para lo cual, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Pedí esta comparecencia, aunque se han producido después determinadas preguntas y alguna interpelación, profundizando en algunos aspectos parciales de los que lo que yo quería en mayo a mitad de legislatura, contarles para que tuvieran una visión global de cómo estamos trabajando, sobre todo desde el departamento, el complejo apasionante, cambiante y determinante mundo de la energía en Europa, en España y en Aragón.

En el mundo, en el mundo, porque les aconsejo que entren en esa Agencia Internacional de la Energía que hacen las previsiones y curiosamente ahí se ve pues cómo va el mundo hacia la electrificación y a la descarbonización.

Bien, cuando ven las competencias que tiene el departamento, lógicamente, nosotros con el Estatuto de Autonomía y con las competencias que tenemos, hacemos estrictamente lo que nos marca nuestras capacidades de todo tipo.

La primera capacidad es, nos encargamos de la gestión energética. Ahora lo diré. Segundo, nos encargamos de la planificación energética y también cómo estamos en la misma área conocimiento nos encargamos de la gestión minera, que desgraciadamente en Aragón la minería energética ya no existe.

Digo desgraciadamente porque ahí están las reservas, saben que esto si algún día se produce el avance tecnológico a coste razonable del almacenamiento de CO₂, que incluso los que tenemos memoria en Pina de Ebro se hicieron importantes inversiones para en determinados yacimientos subterráneos salinos, almacenar ese famoso CO₂ que es el que nos produce el calentamiento global o derivar hacia la formación de carbonatos etcétera, etcétera.

Todavía la tecnología no ha llegado, pero igual que ha llegado la tecnología a la energía solar y la energía eólica, algún día llegara a esa tecnología y esas reservas de carbón ahí están, como digo,

Planificación, gestión y promoción. Los que llevamos años en esto no habíamos visto un cambio legislativo de tal magnitud en los últimos cinco años, desde los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdos de París, desde el Green Deal europeo, una conciencia mundial y toda la legislación medioambiental y energética está en continua evolución.

Aún salen constantemente normativas. Hay una cosa que quería resaltar en esta comparecencia que ha pasado, que se ha democratizado el tema de la energía. Fíjense antes eran monopolios y ahora hay pequeñas distribuidoras de energía. Hay algunas que estaban en algunas zonas del territorio históricamente, que fueron muchas absorbidas por las grandes compañías, sin embargo algunas aguantaron, pero sin embargo, con la democratización y las directivas europeas de participación y de desregularización nacieron compañías energéticas distribuidoras y la separación de las actividades de generación y distribución ha traído también una oferta diversificada en las cuestiones, en este caso de las contrataciones de los suministros de energía.

Y dos. Por fin, y lo digo yo aquí en esta tribuna, el ciudadano participa en las cuestiones energéticas. Cuando se regula el autoconsumo en el año 2019 con un real decreto, por fin un señor puede generar energía si le sobra la red, si no le sobra consumirla él, pero al menos sí que se ha democratizado el sistema y ya todo no está en manos, afortunadamente, de las grandes compañías.

Algunos me preguntarán, pues bueno, esa democratización ha hecho que en Aragón ya tengamos mil ochocientos instalaciones de autoconsumo, o sea que ha sido clave. Digo, lo digo lo de la democratización, porque ha sido una ambición siempre que los ciudadanos participaran. Y aún voy a decir más, ahora viene otro movimiento trascendental que son las comunidades energéticas.

Ahí también yo agradezco a la Dirección General de Cambio Climático, Educación Ambiental, que desde hace dos años está haciendo un ingente trabajo por explicar, pero esas comunidades energéticas locales donde participan los consumidores, los productores, los ayuntamientos para como digo, producir electricidad con autoconsumo y abaratar los costes.

Porque ahora sí, aún tenemos que vencer ciertas resistencias en la normativa, porque al final, al que le vendes la energía o al que se la compras siempre prefiere vender su energía que la del autoconsumidor. Y ahí tenemos que estar todavía con estas...vencerlas.

Digo, una ingente legislación desde...y es importante el Plan Nacional de Energía y Clima, la estrategia de transición justa, el decreto ley del año veinte que pone plazos concretos y luego la democratización ha llegado al extremo que antes nosotros en las últimas cuando hacíamos el plan energético de Aragón, el interlocutor de la red

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eléctrica nos decía donde había nudos, pero luego el Gobierno de España lanzó la iniciativa de que las compañías de transporte y las distribuidoras tenían que decir todos los puntos donde hay capacidad de evacuación.

Y eso ha dado lugar a que sean otorgados permisos de acceso y conexión a la red y ha generado, como digo, muchos expedientes. El Plan energético de Aragón, que redactamos en el año 2012-2020, teniendo en cuenta las previsiones del desarrollo de infraestructuras y capacidades de evacuación, hablaba de alcanzar cuatro mil megavatios de energía eólica.

Hoy tenemos, nueve o diez meses después, bueno, once meses después, tenemos cinco mil seiscientos sesenta y cinco entre eólica y acertamos en la planificación, cuatro mil trescientos dieciocho megavatios de energía eólica.

Luego, lo que ha ocurrido en Aragón con la energía eólica basadas en las previsiones que hicimos con la capacidad de evacuación y los puntos de conexión que teníamos, pues estaba calculado en las previsiones y aquí esta curiosamente.

Tenemos cuatro mil trescientos megavatios, sí que ha habido un exceso en la previsión de energía solar fotovoltaica porque eran pequeñas instalaciones y ahora tenemos mil trescientos cuarenta y siete megavatios.

Y lo voy a decir porque creo que es importante y hay que jugar, que es el cambiar el modelo productivo. Estamos cambiando el modelo productivo, señorías. Todas las convocatorias que está saliendo de los React y de los MRR llevan tres condiciones *sine qua non*: digitalización, descarbonización e inclusión social.

Luego, todo lo que está entrando de los fondos React, de las convocatorias que les anuncié del presupuesto, llevan esos tres parámetros. Y, o presentas un expediente que reduces el consumo de energía o presentas un expediente que automatizas, digitalizas para ser más productivo o algún expediente, yo ahí tengo menos capacidad de maniobra, pero sí que estamos haciendo el bono térmico, el bono social térmico, como saben que es la parte más social del departamento.

Es decir, gestión energética, se están cumpliendo las previsiones del plan general y otra parte de la que nos ocupamos, que no es menos importante. Lo voy a decir antes porque seguro que algún diputado me lo pregunta, que es la vigilancia ambiental de las instalaciones. Saben, señorías, que en los parques eólicos, tanto en la fase de construcción durante los cinco primeros años tienen una declaración de impacto ambiental y se crea un plan de vigilancia ambiental y cada cuatro meses van enviando informes... *[corte automático del sonido]* y esos informes se revisan y se controlan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego cuando hay más afección, se crea una comisión de seguimiento ambiental que puede afectar a una serie de parques y cuando alguien, algún diputado decía que crecían gastos de personal, hay cuatro ingenieros medioambientales que vamos a contratar para el control de que se cumplan escrupulosamente las condiciones de la vía.

El autoconsumo. Las ayudas a la movilidad, hablábamos de puntos de recarga en el primer MOVES, ciento treinta y dos puntos públicos de recarga frente a noventa y cuatro privados.

El 11% de todos los vehículos fabricado en España este año, que son el 38% menos que el año pasado, los chips etcétera, etcétera, son ya eléctricos. Luego nosotros, planificación. Vamos a hacer el plan energético una vez que tengamos la planificación de la red de transporte que nos diga...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Termino, vamos a seguir trabajando en todas las cuestiones sin descuidar, porque no me da tiempo, que estamos en serio también trabajando con la transición justa en el nudo de Andorra hasta el punto de declarar diez proyectos de interés autonómico para que haya una verdadera transición y ahora trabajar en el nudo con los mil trescientos megavatios que han salido a concurso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Por lo tanto, continuamos con la intervención de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Aliaga, le he escuchado con mucha atención y la primera pregunta tiene que ver con su finalización de la intervención, si tiene los datos de vigilancia ambiental de la comisión de seguimiento de las que hablaré después, por qué no nos los facilita. Porque se los hemos pedido, se los hemos pedido.

Usted reconoce que tiene competencias en cuestiones que nosotros le vamos a exigir, planificación, gestión, promoción, de un sector que en los últimos dos años, pues ha crecido de forma absolutamente exponencial, reconocía usted el desborde y para nosotros lo que usted reconoce como desborde, yo miraba hace poco unos mapas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyección de instalación de parques en mi comarca, en Cinco Villas, terriblemente preocupados.

Pero es que miré el día de antes en Sariñena, en Matarraña, en Huesca, sin ningún tipo, sin ningún tipo de planificación, sin ningún tipo de respeto al territorio, a los agentes del territorio, pero a otras muchas entidades que están pidiendo precisamente lo mismo que pide Izquierda Unida, que es planificación para poder garantizar que lo que es una solución que nosotros siempre hemos apoyado no se convierta en un problema.

Porque si no, al final detrás, con esta laxitud que estamos manteniendo, con esta alfombra roja que estamos poniendo, pues ganan los de siempre. Usted hablaba de democratización del sector. Bueno, señor Aliaga, el oligopolio sigue marcando las normas del mercado eléctrico y sigue estando detrás de multitud de pequeñas plantas operadoras.

Y usted y yo lo sabemos, no hay más que meterse en la base de datos para ver dónde tiene su razón social. Eso es así y a partir de allí, por qué este desorden lesivo en el desarrollo, porque no hay ningún tipo de cuestión relativa al cumplimiento ambiental que justifique que no somos capaces de parar serenamente a reflexionar sobre este asunto, ni de garantía energética tampoco y luego hablaré a continuación de eso, no lo justifica.

Estamos ya por encima de lo que teníamos previsto en el Plan Nacional de Energía y Clima para 2030, exportamos el 47% de la producción energética, el 47%, 46 o 47%, y eso a pesar de que Red Eléctrica Española ha rechazado alrededor de siete gigavatios que están saturados esos nudos de evacuación y que tenemos un 80% de los puntos de conexión también saturados, eso es una realidad objetiva.

Por lo tanto, ¿no sería conveniente cumplirlo lo que esta cámara ha puesto encima la mesa en innumerables a dos ocasiones y en arreglo a las competencias que estatutariamente determina el marco jurídico aragonés?

Planificar, planificar de forma objetiva, correcta, participada, transparente, para evitar que lo que es una solución, como decía, acabe siendo un problema.

Mire, en el horizonte están las nuevas líneas de evacuación dispuestas y planificadas para trasladar la energía producida en el territorio a los grandes núcleos de consumo, y eso se llama expolio, señor Aliaga, eso se llama expolio y la pregunta es por qué no estamos planificando, ¿por qué no estamos haciendo nada en ese sentido?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque no estamos garantizando que, por ejemplo, sea más... porque no estamos evitando que sea más fácil instalar un parque fotovoltaico, parque renovable que cambiar la legislación que afecta al ámbito de la regulación municipal, planes generales de ordenación urbana, para intentar evitar que esto no se produce, si es así, si es esa la voluntad de los municipios. No lo entiendo.

La respuesta es nada, no se lo pedimos nosotros. Se lo ha pedido el anterior consejo de protección de la naturaleza, se lo han pedido los agentes del territorio. Hace nada, se lo pidieron los colegios de ingenieros de caminos, los colegios de biólogos, que decían no entender que de tramitaciones tan poco garantistas que afectan tanto al territorio se pudiesen llevar a cabo.

Acabamos de debatir lo que entienden por simplificación administrativa cuando se les exige el cumplimiento de procedimientos ambientales exhaustivos para otro tipo de cuestiones.

Es necesario actuar y es necesario además actuar ya, no se lo pedimos nosotros. Como digo, se lo pidió la cámara en el último debate del estado de la comunidad y usted ha reconocido, ha empezado por ahí diciendo que tienen competencias.

Y quiero preguntarle también, quiero comentarle también una reflexión para ir acabando mi intervención, que tiene que ver con la necesidad de una visión integral, una visión integral por cuanto usted también es consejero de industria y vicepresidente de este gobierno,

No podemos convertirnos en meros exportadores, la energía producida tiene que revertir o tiene que también fijar actividad productiva en el territorio, mucho más allá de esas compensaciones en clave económica o del precio de la luz que se le pueden otorgar a los municipios, que nosotros entendemos que no es la manera.

El territorio no puede ser el marco de extracción de la fuente principal de riqueza de actividades que se producen en otros focos del desarrollo sino tiene que debe ser, y usted tiene que participar en esto, el espacio donde se fijen empresas que transformen y consumen esa energía.

Eso es reindustrializar el territorio y la planificación energética debe ir de la mano de esos propósitos políticos. Ahora mismo hablaremos, luego hablaremos de los de la economía circular, de la necesidad de concurso público para garantizar que estas cuestiones no lleven al colapso de nuestra economía.

Bueno, pues se lo volvemos a repetir, intervenir significa actuar y, por lo tanto, plantear también la iniciativa pública para garantizar esa reindustrialización, también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por la vía de la exigencia del desarrollo de esos parques que se quiere instalar en el territorio.

Por lo tanto, al autoconsumo, acabo ya presidencia... presidenta, bien a la democratización del mercado eléctrico mucho más allá. Estaremos muy vigilantes a ver qué fórmula utilizan para esas comunidades energéticas locales, queremos que no entren a formar parte otra vez más del negocio de los mismos, de los de siempre, pero tenemos que avanzar en fijar actividad productiva del territorio, en reindustrializar y en que la energía producida también se quede aquí de alguna manera.

Porque si no, y este debate hay que trasladarlo a Madrid, estaremos exclusivamente haciendo, cometiendo un error y esta última reflexión, no habrá transición energética si no entendemos el cambio de paradigma mucho más allá de la sustitución, la mera sustitución de las tecnologías que producen la energía, que es lo que estamos viendo que está pasando.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, vicepresidente y consejero.

La verdad es que al final es complicado lo que comentaba usted hoy aquí, yo creo, y digo complicado en el sentido de generar oportunidades, estamos en un movimiento como nunca de cara al cambio de modelo productivo, no solo por el vector digital sostenible, sino especialmente alrededor de lo que son las energías renovables y las energías limpias.

Pero mire, a colación de lo que decía el señor Sanz, ¿quién autoriza las instalaciones de cincuenta megavatios o más? El Gobierno de España.

Y a partir hay que decir, por ejemplo, y luego, por dónde circula la energía si queremos aprovechar lo que son las fuentes de energía renovable en el territorio por las redes de transporte, si queremos energías renovables tiene que haber redes de transporte, que sean sostenibles, naturalmente, que sea medioambientalmente, son debates que me gustaría lanzar, luego la autorización de un parque, ¿quién autoriza? ¿Solo Industria? ¿O tiene que haber un informe del INAGA, ordenación del territorio? ¿Tienen que estar los ayuntamientos que tienen precio para intentar que se instalen? ¿O solo es Industria?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que... lo digo porque a veces con estos temas empezamos a hablar o empezamos a correr rumores en los territorios, etcétera, y sí que, vicepresidente permítame, era algo que quería aclarar. Es una reflexión personal, y pues como al final nos escucha todo el mundo la lanzo aquí y cada uno que haga la reflexión que quiera hacer.

A partir de ahí, el Gobierno de Aragón y naturalmente, el presidente, tiene la voluntad de que uno de los vectores estratégicos más importantes que tenemos, que es el de la energía, sea un motor de crecimiento, sea un motor de oportunidades y, naturalmente habrá que cumplir lo que dicen los marcos normativos, es que esto no se nos ocurre. Esto viene de Europa, señores. Esto viene de Europa, de cara al cambio de modelo productivo, de cara al cambio de modelo productivo.

Y ahí se habla del Green Deal, se habla de diferentes cambios de modelo normativo, se habla de lo que es también, lo que nos dice el propio Gobierno de España y se habla de lo que hay o de lo que son las propias competencias que tiene el Gobierno de Aragón.

Y naturalmente en base al Decreto 18/2020 del 26 de febrero, el Gobierno de Aragón habla de tres grandes líneas de actuación. Lo ha dicho el vicepresidente, de la gestión energética, la planificación energética y la promoción y desarrollo minero.

Y en el acuerdo de gobernabilidad que tiene este gobierno sale reflejado en el punto setenta y ocho: continuar y apoyar firmemente los sectores estratégicos de Aragón.

Nos pusimos de acuerdo, impulsar en el ochenta y siete. Punto ochenta y siete, una transición energía justa, implementando la estrategia aragonesa contra el cambio climático, en el noventa, desarrollar soluciones para las cuencas mineras en consonancia con el dictamen de la comisión que, como bien saben se presentó aquí, fomentar la rehabilitación energética para la eficiencia de edificios o en el punto noventa y dos, por ejemplo, poner en marcha una red pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos en colaboración con otras Administraciones.

Y, además, todo eso también se extrapola a algunos de los puntos de la estrategia de la reactivación social y económica.

Y no me... vamos, yo creo que todos ustedes, en su fuero interno, gobierno y oposición, saben que el Departamento y que el Gobierno está haciendo todo lo posible y más, y más, y digo “y más”, dos veces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, oigan, al final si vamos viendo las diferentes convocatorias que han salido en cuanto a la rehabilitación energética, a todo el tema de autoconsumo, en cuanto al MOVES. Pues, hombre, las cosas se están haciendo bien.

Y luego, además, Aragón y el Departamento, el Gobierno está posicionándose en temas de futuro. Oigan, no me negarán que el tema del hidrógeno no fue un acierto allá por 2003, 2004, señor Aliaga, cuando muchos no sabían de qué iba esto del hidrógeno. Ahora resulta que todo el mundo quiere venir a Aragón. Saben que existe un proyecto de enjundia, que lo dijo el señor Aliaga, Hidrógeno Valle-Verde que al final, Aragón tiene unas peculiaridades especiales para fomentar y potenciar este tipo de energía.

Y luego, naturalmente, ha habido una declaración también de intentar impulsar cómo se desarrolla también ese marco normativo alrededor de las comunidades energéticas locales.

Y luego, naturalmente que todo lo que se haga tendrá que cumplir con las pertinentes normas, tendrá que contar con el territorio dentro de lo que la normativa, de lo que la normativa dice y naturalmente, tendrán mucho que decir también los propios ayuntamientos... *[corte automático del sonido]* lo que se pretende es que Aragón siga siendo vector de energía y de posicionamiento alrededor de las energías limpias.

Con lo cual, señor vicepresidente, consejero de Industria, lo que tenemos que hacer es dejarle trabajar, que sigan en esa línea y hacer que Aragón siga siendo una tierra de oportunidades, también en el sector de la energía.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando usted quiera tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Señor Aliaga, lo primero agradecerle su comparecencia a petición propia en esta cámara para hablar de asuntos tan relevantes como la minería y la energía en Aragón.

Para ir por partes, comenzaré haciendo referencia al tema de la minería y quería recordarle en este sentido el último informe de 2019 de la Cámara de Cuentas sobre los Planes Miner donde se recogía una enorme decepción que supuso el escaso impacto en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el empleo y, por tanto, en la fijación de la población, cuando era este el objetivo del plan.

El objetivo ha sido y es el de fomentar la actividad empresarial para que se genere un volumen de empleo que compense el cierre de las minas y evitar así la despoblación de muchos ayuntamientos rurales.

Para eso, el empleo generado tiene que ser estable, para que se asiente la población en el territorio. Y este informe de la Cámara de Cuentas deja entrever que las inversiones acometidas con fondos públicos fueron en la mayoría de los casos un auténtico disparate.

Porque no se entendía la inversión en polígonos industriales fantasmas, en explotaciones ganaderas sin ganado y otras múltiples inversiones fallidas e innecesarias, donde se invirtieron más de cuatrocientos millones de euros en los últimos veinte años con gobiernos de distinto signo político y que solo se generaron poco más de dos mil puestos de trabajo.

En Vox creemos que actualmente las cosas no han cambiado de manera sustancial. Se van a invertir dieciséis millones de euros en veinticuatro proyectos que supuestamente afectan a los municipios de las cuencas mineras, destacando proyectos, como ya dijo en mi intervención anterior, como el alumbrado del casco histórico de Andorra, el alumbrado de la carretera de Lécera, accesibilidad a los polígonos industriales o la llegada de fibra óptica para la que se deberían de utilizar otro tipo de fondos.

Por eso, desde Vox le pedimos que se realice un seguimiento exhaustivo del rendimiento que se obtiene con los fondos públicos, que se realice un informe y que se haga público, que existan informes claros de viabilidad de las inversiones, que se fijen los objetivos que persiguen y el seguimiento a lo largo de años para conseguirlos.

Porque hoy ha venido a informarnos de cifras y datos para justificar el anuncio y la ejecución de los fondos, nos ha hablado de los MRR, pero no del impacto que se espera en términos económicos y sociales dentro de unos años.

Sabemos que en el Plan Miner 2019-2027 se priorizarán o se van a priorizar treinta y nueve nuevos proyectos que suponen una inversión de cincuenta y siete millones de euros para la creación de casi doscientos puestos de trabajo. Por eso creemos que, con alguna excepción, esto nos parece más de lo mismo.

Esto respecto de la minería. En el tema de la energía, en Aragón tenemos que hablar, por supuesto, de fuentes renovables. Y en este sentido, y dada la actual

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coyuntura de precios de la energía y la afectación que estos tienen en particulares y en empresas, creemos necesario implementar a la máxima velocidad los seis programas de subvenciones destinadas a la implantación y desarrollo del autoconsumo y los sistemas técnicos mediante el uso de las energías renovables.

Y lo que le pedimos es que las solicitudes de estas subvenciones puedan atenderse en tiempo y no supongan una especial complejidad burocrática para que los recursos se liberen lo más rápido posible.

Y en ese sentido, sí que queremos agradecerle la buena iniciativa que nos pareció la supresión del requisito de la licencia administrativa y sustituirla por una declaración responsable para reducir esos plazos.

En Vox somos conscientes de la cantidad de proyectos de generación de renovables que hay en Aragón y por eso, pues en eólica vamos a duplicar, en fotovoltaica vamos a multiplicar por ocho la capacidad actual, siempre que se lleguen a a desarrollar todos esos proyectos.

Pero entendemos que, a pesar de que Aragón por las condiciones geográficas y orográficas es una tierra especialmente indicada para el desarrollo de este tipo de energías, que no los mismos, esos proyectos no están llevando una aceptación adecuada cuando no hay un rechazo de pleno en algún territorio, en alguna parte del territorio.

Y aquí queremos ahondar, porque es conocido, aunque no es muy conocido, que comunidades colindantes como Cataluña y País Vasco no van a soportar este tipo de concentraciones de placas fotovoltaicas ni aerogeneradores y que será desde Aragón, a través de los nuevos corredores de líneas de muy alta tensión, MAT, los encargados de suministrar electricidad necesaria a su denso tejido empresarial.

Es decir, desde un punto de vista social no es de recibo, pero tampoco nos parece de recibo desde un punto de vista técnico o de ingeniería, porque carece de sentido práctico por las ineficiencias y pérdidas que se producen en la red de transporte.

Y en definitiva y en este en este tema que estoy comentando, la percepción de muchos aragoneses es que nos toca soportar una vez más el impacto negativo de este tipo de energías cuando va a ser los de siempre los que se benefician de... los que disfrutan de los beneficios de las mismas.

Así que dicho lo cual y estando donde estamos, simplemente esperamos que esos trescientos megavatios de renovables lleguen cuanto antes, se adjudiquen cuanto antes y se asignen la capacidad de evacuación de la térmica de Andorra.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, tiene usted la palabra cuando quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Es evidente que cada partido político tiene sus propuestas con respecto a la política de energía de minas y es evidente que los partidos que formamos el Gobierno de Aragón tenemos diferencias con respecto a las políticas a desarrollar.

Pero también es cierto que debemos caminar juntos con nuestras discrepancias para garantizar la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas.

Existe un dato revelador, y es que se ha producido una subida abusiva en el precio de la electricidad con respecto al año pasado, un aumento que afecta directamente al incremento de la inflación, con los problemas que supone para todos los sectores económicos.

Tenemos un reto muy importante, una transición energética justa que haga realidad los objetivos de descarbonización previstos por la Unión Europea y para ello es necesario implicar a la sociedad y a las empresas en políticas de ahorro energético y autoconsumo, para que se conviertan en protagonistas de cambio en el modelo energético y que puedan vender la energía sobrante a la red, democratizando así la generación de energía para que no se quede en manos de unos pocos.

Por lo tanto, es clave definir el modelo y la estrategia territorial para cada municipio, para cada comarca, con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar los impactos, adoptando las decisiones políticas de manera coherente en los distintos niveles de las administraciones públicas implicadas.

En la actualidad, hay muchos proyectos de grandes centrales eólicas y fotovoltaicas en tramitación, estas propuestas generan expectativas en algunas zonas por la generación de empleo y los ingresos económicos, pero también generan preocupación y alarma social en zonas donde están previstos grandes proyectos que pueden entrar en conflicto con los usos del territorio, sus valores ambientales y paisajísticos, así como las actividades socioeconómicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y voy a poner unos por ejemplo, en la comarca Monegros, Sobrarbe, Matarraña Plana de Huesca o la propia Cinco Villas.

Así, desde Chunta, pedimos respeto a las decisiones del territorio y reclamamos consenso político y determinación para afrontar la necesaria ordenación y planificación para la instalación de centrales eólicas y fotovoltaicas en el medio rural, especialmente en zonas de alto valor ambiental y paisajístico, algunos incluidos dentro de la Red Natura 2000, figura de protección medioambiental que desde Chunta Aragonesista consideramos incompatible con las grandes centrales eólicas y fotovoltaicas.

Asimismo, consideramos que el autoabastecimiento y los proyectos de generación distribuida a nivel local pueden ser el modelo más adecuado para impulsar en el medio rural, generando economías de escala, mejorando la red de distribución de energía local y aumentando los trabajos especializados y nuevas oportunidades aprovechando la energía producida en la zona.

En definitiva, creemos que el debate está la planificación y en el modelo, no si las renovables son buenas o malas. Necesitamos definir una estrategia sensata con un Plan energético de Aragón 2021-2030, que planteen los objetivos y necesidades para este periodo, además de especificar las características de los proyectos, y es algo que quiero poner en valor con la puesta en marcha que usted ha anunciado hoy.

Por otro lado, parece ser que los años 2019 y 2027 van a proceder a la reversión de la concesión al Estado de varias centrales. Tenemos una oportunidad para que el Gobierno de España impulse la reversión pública de las concesiones caducadas de saltos hidroeléctricos en Aragón, acabando con las políticas de nueva concesión a subastas para el aprovechamiento privado.

Es una cuestión de justicia territorial, permitiendo una compensación justa a los ayuntamientos y habitantes afectados por esta servidumbre durante décadas.

Y otro tema que está en la agenda, los megaproyectos con nuevas propuestas de líneas de transporte de muy alta tensión, que recorren centenares de kilómetros para evacuar fuera de Aragón.

Desde CHA, entendemos que la energía debería producirse cerca de los principales puntos de consumo en lugar de saturar el territorio aragonés de centrales de energía renovables con el objetivo de abastecer a las grandes ciudades.

Esta semana hemos advertido el grave problema que supone la decisión de la Comisión Europea de incluir una interconexión entre Francia y España por territorio aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, hace muy pocos días, el consejero de Vertebración del Territorio anunció la directriz especial del paisaje que servirá para protegerlo, gestionarlo, ordenarlo y potenciarlo como recurso económico.

Esta directriz desarrolla el convenio europeo del paisaje y dentro de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón se recogen varios objetivos, como el desarrollo del convenio europeo para categorizar y proteger los paisajes más sobresalientes, su integración en el planteamiento urbanístico, medidas compensatorias por la pérdida de calidad y la promoción del paisaje aragonés.

Para desarrollar este convenio europeo se impulsaron treinta y tres mapas de paisaje dentro desde el Departamento de Vertebración y ahora toca dar el paso y crear esa directriz para que sirva para aplicar las políticas en materia de paisajes.

Además, las Cortes de Aragón instaron al gobierno a elaborar el Plan energético de Aragón 2020... veintiuno-treinta que, como ya le he dicho, he puesto en valor cuando lo ha anunciado y también en una directriz sobre la implantación de las renovables, junto a esta directriz del paisaje, podría regular y gestionar la situación en la que nos encontramos con megaproyectos, que se han convertido en una clara amenaza para el territorio cuando podría haber sido una buena oportunidad en esta transición energética si las administraciones hubieran hecho los deberes, poniendo a los consumidores y no a los intereses de libre mercado.

Voy terminando, presidenta. Si queremos construir un Aragón verde que proteja al medio ambiente y que promueva un modelo de desarrollo sostenible son ya demasiados los proyectos no sostenibles para Aragón, la mina Muga, línea de alta tensión, sobredimensión de instalación de energía renovables y todos estos proyectos tienen o tendrán un gran impacto medioambiental en Aragón.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno al Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor vicepresidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En su intervención nos ha ido desgranando, dando algunos detalles de las tareas que se están realizando desde su consejería en gestión energética, también en planificación energética y en el desarrollo minero que, como bien he dicho, afectan evidentemente una parte importante de nuestra comunidad.

Lo que está claro es que sin duda, tras la pandemia y en el horizonte que nos ha marcado desde la Unión Europea para afrontar esta crisis sanitaria, pero también económica y social y una crisis medioambiental que llevamos arrastrando ya desde hace muchos años, está claro que debemos transitar hacia un modelo energético limpio, social, ecologista, digital también y que sobre su departamento, que cree que hay una buena parte de la responsabilidad en esa transición queremos realizar.

Es cierto que en estas intervenciones que hemos escuchado hasta ahora nos hemos centrado principalmente, los ponentes que se han intervenido hasta ahora, en temas de materia energética, porque es una parte muy importante de esa transición.

Tenemos claro el cambiar ese modelo energético que teníamos hasta ahora, pero no creo que debamos ignorar, porque también influye mucho en la descarbonización los tres programas modelos que se han puesto en marcha hasta ahora, tanto con el impulso eléctrico de los puntos de recarga y también para implementar ese sistema de préstamos de bicicletas eléctricas, que quizá no sea una actuación muy invisible o muy llamativa en principio, pero que sin embargo puede facilitar mucho esas ciudades más limpias, más amables, más sostenibles por el que también debemos apostar para la descarbonización.

Y también otra parte importante que se ha llevado a cabo es la red de rehabilitación energética, en edificios, en empresas y en investigaciones agroalimentarias, agropecuarias perdón.

Sí que creo que es importante tener la mirada amplia de todo lo que se está haciendo en ese aspecto.

En este proceso hay que tener claro también que ha sido fundamental la coordinación entre todos los niveles de la administración. Desde Europa, que ha marcado unas líneas claras que usted ha expuesto en su intervención y también desde los ayuntamientos.

En este proceso debemos ir todas de la mano, porque, evidentemente, son muchos los cambios que ha sido necesario realizar, adecuar normativas, agilizar trámites para gestionar todos esos fondos, estos mecanismos que se han activado desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europa, pues para reactivar la economía y que lleguen empresas, pymes y en general a toda la ciudadanía.

Nosotras, por la parte que nos toca, en Podemos estamos satisfechas por el trabajo realizado desde Unidas Podemos dentro del Gobierno de España ante la Unión Europea, y es que ha sido fundamental para que, por fin la Unión Europea reconozca que hay que enviar fondos en lugar de hombres de negro. Y queda demostrado que de las crisis se puede salir de otra manera.

Todas o la mayoría de las medidas que se han ido implementando y algunas que están en marcha todavía, o bien están recogidas con el acuerdo de gobernabilidad, o en la estrategia aragonesa de la recuperación económica y social y tal y como recoge el punto ochenta y siete del acuerdo de jornada gobernabilidad.

Nosotras no solo hemos presentado una ley de cambio climático que en breves tramitaremos en estas cortes, usted ha dicho y ha dicho bien, desde la dirección de cambio climático y educación ambiental llevamos dos años realizando talleres formativos para poner en marcha esas comunidades energéticas, y es que son ya los veinte grupos líder los que han realizado estos talleres, los que se han informado en qué consiste una comunidad energética y cómo llevarla a cabo.

Y ahora, ahora estamos trabajando también en preparar una pequeña asesoría en una materia técnica, jurídica, por supuesto, pública y gratuita, pues para ayudar y acompañar en la construcción de esas comunidades energéticas.

El objetivo es que los municipios, empresas, que los propietarios se organicen y que puedan ser propietarios de esa energía, porque, como bien hemos dicho muchas ocasiones, apostamos por esa soberanía energética apostando por el autoconsumo en las comunidades energéticas, y lo que está claro es que frente a esos grandes proyectos que pretenden instalarse en nuestra comunidad, que tienen graves impactos medioambientales, también sociales, estamos viendo con sanción social que hay, que no está demostrado que generen puestos de trabajo en el territorio y que con el actual modelo, si no lo cambiamos, evidentemente, no vamos a conseguir bajar el nivel precio de la luz, debemos incidir en impulsar esas comunidades energéticas y el autoconsumo.

Que se ha hecho mucho, y yo y quiero poner en valor también la última orden publicada con veintidós millones de euros. Evidentemente, el 19 de noviembre salió esto publicado y creo que va ser un impulso en el que debemos seguir incidiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es necesario también planificar y ordenar el territorio y nosotras en la parte que nos toca, también desde la dirección de gestión forestal, en menos de dos años hemos conseguido aprobar más de cuatrocientos planes de la Red Natura.

Hemos pasado de no tener ni un solo plan aprobado a tener cuatrocientos. Hemos dado a nuestra a nuestra comunidad, pues una posición óptima para conseguir fondos europeos en materia medioambiental, hemos facilitado que esa transición fuese más justa.

Nosotras, ya termino, señora presidenta. Insistimos que, en la implantación de esos proyectos eólicos y fotovoltaicos, que se van a llevar a cabo en esta comunidad, no deberían hacerse sin un plan energético actualizado, si un un mapa de ordenación que recoja todos esos recursos energéticos y, desde luego, por qué no, ser valiente y apostar también por una empresa pública de energía que nos permitiría a todas y a todos, pues tener una energía accesible y, sobre todo, garantizar que nadie se quede sin luz en momentos críticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo de Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Creemos que es importante la comparecencia a la que ha venido a informar, sobre la situación de la energía y minería, cosa que le agradecemos sobre todo por seguir con el debate abierto sobre cambio climático, sobre el modelo energético y ver exactamente los beneficios y los inconvenientes que está trayendo este modelo.

En primer lugar, me gustaría hablarle de la obtención de energías alternativas, puesto que esa implantación y desarrollo de las energías renovables en el territorio tiene su principal afectación en el Plan Energético de Aragón.

El Plan Energético 2013-2020, que, en su momento, bueno, pues se aprobó y que todavía está vigente, tanto en el año 2021 ese plan energético anunciado por usted en julio de 2020 y bueno, pues que en palabras de su director general, indicó que era un documento indicativo y efectivamente indicativo, pero que no iba a limitar otro desarrollo posterior en cuanto al plan.

Ese plan creemos que va a necesitar una evaluación estratégica ambiental y, sobre todo, una participación ciudadana. Por tanto, el Gobierno de Aragón, en principio,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que estima que se va a incluir la limitación de distribución de energía renovables en el territorio. Nos gustaría saber si eso es así de momento o se ataca de diferente manera las zonas ambientales o creemos que no va a haber forma.

Esto viene del Real Decreto Ley 20/20, que da acceso, porque no hay más capacidad en la red. Se está esperando que se apruebe el Plan de Redes de Transporte, 21-26 que ese sí que es vinculante, pero tenemos que saber, claro, realmente si España necesita más capacidad o no. Así que, sobre esto, qué nos puede decir y qué afecta a Aragón.

En cuanto a las redes de distribución y transporte que usted se ha extendido y ha explicado, aquí me gustaría hablar de las líneas de evacuación con las preguntas que siempre le hago sobre el tema de la energía, qué pasa con esas líneas en cuanto a Aragón que produce el 120% la energía y evacua muchas de esas líneas en Cataluña y fuera de esta comunidad, Navarra, País Vasco, que claro, igual en otras comunidades no les apetece esa afectación al medioambiente y sobre todo al paisaje y, sin embargo, en Aragón parece que no nos importa tanto.

Me gustaría hablarle también de esa falta de planificación en la ordenación del territorio, con los problemas de muy alta tensión, las líneas de muy alta tensión, por ejemplo, la que conoce usted bien de la Laluenga a Isona.

Aquí hubo una resolución y una proposición en la comarca de La Litera y de la Ribagorza que, por cierto, todos los partidos políticos votaron a favor de estar en contra de esa línea de muy alta tensión, excepto PP y Vox, cosa que nos llama la atención.

En Aragón hay en estos momentos cinco mil megavatios en funcionamiento de eólica y solar fotovoltaica aparte la biomasa. Creo que hay once mil megavatios en tramitación y la generación de energías renovables hoy en Aragón es del orden de magnitud el consumo de la energía, desde luego industrial, residencial, es decir, lo que consumimos en Aragón.

El Plan nacional de energía y clima publicó su versión de energía y clima el 31 de abril y tiene por objetivo esos cincuenta mil megavatios de incremento para España entre eólica y fotovoltaica, y hoy hay acceso a ciento cuarenta mil.

No han cortado esos cincuenta mil, pues sigue habiendo megavatios, por lo que vemos, el balance no sale entre la energía que se genera y la energía que se consume y vemos que hay una sobrecapacidad que existe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces a no ser que estemos hablando de energía de hidrógeno y que seamos exportadores desde luego, si no, no cuadran los datos. Díganos, por favor, cómo pretende hacerlo desde el Gobierno de España y cómo afecta a Aragón en este tema.

Es verdad que existe la Ley de Cambio Climático en su artículo veintidós habla del desarrollo de las renovables tengan en cuenta el patrimonio compatible con el patrimonio natural. Son frases que a todos nos gusta. Desde luego queda muy bien. Vamos a ver cómo se plasma en la norma.

El otro punto que nos interesa es los puntos de recarga, Aragón debe tener ocho mil cuatrocientos ochenta puntos de recarga en 2030. Esperamos que se puedan cumplir esas previsiones, porque en estos momentos no llegan una cuatrocientos, Aragón necesita mil setecientos para 2023, cómo va y cuál es el grado de ejecución del plan MOVES II y MOVES III en estos momentos.

Y finalmente hablarles del hidrógeno. Nos gustaría saber, es verdad que, habido un aumento considerable en las partidas para la fundación del hidrógeno, hay que generarlo el hidrógeno, pero hay que gastarlo. Usted sabe que alguien tiene que comprarlo.

Hay que ver esos costes de generación, cómo van avanzando, disminuyendo para que haya consumidores que lo puedan comprar. Todo esto lo valoramos con su director general y son palabras tuyas en estos momentos es verdad que no es barato, si va creciendo el mallado puede ser que se transporte impulsando los actuales gasoductos, pero tiene que mejorar la tecnología, pero también tiene que haber compradores, proyectos, muchos, pero no son de hoy para mañana, cómo lo analiza desde su departamento y como prevé orientarlo. Muchas gracias. Esperamos su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

Hoy ha venido a esta cámara a comparecer sobre la situación de la energía y también de la minería en nuestra comunidad autónoma y es muy difícil hablar de este asunto, sobre todo cuando estamos ante un gobierno, pues que ha perdido toda su credibilidad y yo le voy a decir por qué ustedes a día de hoy no tienen credibilidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, porque el señor Lambán afirmó en todos los medios de comunicación rotundamente que estaba en contra de los indultos a los independentistas. Sin embargo, luego vinieron a este pleno y el Partido Socialista votó a favor de los indultos a los independentistas.

También han perdido toda su credibilidad cuando el señor Lambán dijo en mayo de 2019 que llegarían Andorra empresas y cientos de puestos de trabajo y a día de hoy no han llegado ni las empresas ni los puestos de trabajo.

También han perdido credibilidad este gobierno cuando dijo en el año 2020... febrero que en marzo del 2020 se firmaría el convenio de transición justa y estamos ya en el mes de noviembre del año 2021 y aún no se ha firmado ese convenio de transición justa.

Porque señor Aliaga, un gobierno serio y responsable no puede basar su acción de gobierno en anuncios y promesas, sino que debe cumplirlas, señor Aliaga y ustedes no las cumplen.

Pero mire, han tenido la generosidad de darnos aquí la oportunidad de debatir sobre la minería, también sobre la energía y para nosotros hay tres cuestiones prioritarias que no ha aclarado en su intervención y esperamos que sí que nos pueda responder.

Mire. La primera de ellas es si en Aragón se va a realizar de una vez por todas esa ordenación del territorio para la instalación de energías renovables.

La segunda de ellas es qué medidas van a adoptar desde su gobierno para ayudar a nuestro sector industrial ante la subida desorbitada del precio de la luz.

Y la tercera, señor Aliaga, es: ¿cuándo se va a firmar el convenio de transición justa? Mire, si le parece más sencillo, díganos cuándo van a llegar esas empresas y todos esos puestos de trabajo a las comarcas mineras.

Mire, respecto a la ordenación territorial de las renovables, nos gustaría saber cuándo la van aprobar, señor Aliaga, que nos dé una fecha. Va a ser dentro de tres meses, dentro de tres años o lo están estudiando. O es que Aragón va a seguir siendo una barra libre para las empresas de energías renovables.

Es decir, ¿en Aragón se van a seguir implantando energías renovables de forma masiva para que Pedro Sánchez pueda cumplir con los objetivos que se ha marcado Europa sobre energía renovables, señor Aliaga?

En Aragón estamos produciendo un 120% de la energía renovable, 120%, es decir, producimos mucha más energía de la que necesitamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Somos la comunidad autónoma que actualmente tiene más expedientes en tramitación, más de cuatrocientos setenta, el 47% de energía se está exportando a otras comunidades.

Señor Aliaga, ¿a qué comunidades se están llevando esa energía que se produce en Aragón? ¿Se está llevando a Cataluña, se está llevando el País Vasco? ¿Es esta una condición para que aprueben los presupuestos al señor Sánchez? ¿Cuánta energía vamos a instalar? ¿La que diga Pedro Sánchez, señor Aliaga, aquí en Aragón?

Es que no dan ninguna información, ni a los grupos parlamentarios ni a los ciudadanos, sobre cómo se está llevando a cabo este proceso de transición energética.

Mire, usted anuncia la instalación de unos mil doscientos megavatios de renovables en Andorra, pero es que señor Aliaga, es que la misma energía ya la estaba generando la central térmica de Andorra. Es decir, ustedes están dando lo que previamente han quitado.

Pero mire, ¿nos puede contestar quién va a asumir el coste de los bomberos de los regantes que antes asumía Endesa? ¿Nos lo puede responder? Porque los regantes de la cuenca del Guadalupe están muy preocupados con quién va a asumir esos bomberos y nos gustaría, señor Aliaga, que en esta comparecencia nos pudiera responder.

Mire, estamos a favor de las energías renovables. Usted lo sabe, pero queremos que se instalen de forma ordenada, que se respete nuestro entorno natural, nuestro patrimonio turístico y, sobre todo, que respete la autonomía municipal, y a poder ser, que sea con transparencia y con consenso.

Respecto al aumento de la factura eléctrica, señor Aliaga, afecta a todos los aragoneses, también a nuestro sector industrial. Y además se lo han advertido, muchas empresas han salido a la prensa a decir que no son viables con este encarecimiento de la factura eléctrica, están perdiendo competitividad, y esto es muy grave. Nos gustaría también que nos explicara qué medidas va a tomar. Qué va hacer este gobierno ante esta situación.

Y, por último, señor Aliaga, ¿qué pasa con ese convenio de transición justa? ¿Cuándo lo van a firmar? Hace dos años dijeron que lo iban a firmar. Usted hace poco dijo que daba igual firmado, no firmarlo de dos millones que iban a llegar. El señor Lambán dice hace un mes que es urgente firmarlo para no crear desesperación. Es que esto es coordinación, señor Aliaga, y entre usted y el señor Lambán al final la gente no tiene claro lo que va a ocurrir en esas cuencas mineras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino ya, señor presidente. Mire, señor Aliaga, es muy bonito hacer anuncios y promesas, se lo he dicho antes, pero luego hay que cumplirlas. Así, señor Aliaga, es cómo se gana la credibilidad y ustedes no han cumplido ninguna de sus promesas, ni sobre energía, ni sobre minería, ni sobre indultos, ninguna.

Y es que la realidad de la minería de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Finalice, por favor...

El señor diputado GRACIA SUSO: Y cualquier otra realidad, señor Aliaga, que ustedes pretendan dibujar, simplemente se ajusta a una recreación virtual de sus fantasías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenido, señor consejero.

Le agradecemos toda la información y todos los datos que nos ha facilitado a este respecto y además nos parece muy positivo, no solo que venga a rendir cuentas en este momento en el que hemos avanzado ya al ecuador de la legislatura, sino que también lo haga de manera propia, es decir, *motu proprio* venga a rendir cuentas.

Y yo voy a intentar poner un poco de luz, porque al hablar la última portavoz, lo bueno que tiene es que escuchas todas las intervenciones y voy a tratar de poner un poco de luz a algunas intervenciones de algunos portavoces que yo creo que están un poco como el día de hoy, llenos de nubarrones, centrados mucho más en los problemas que en las soluciones.

No sé si somos conscientes de que estamos ante una de las mayores y más intensas transformaciones que estamos sufriendo en todo el mundo desde la revolución industrial del siglo diecinueve. Estamos asistiendo a un cambio de paradigma, estamos asistiendo a la descarbonización, a la electrificación de la economía, y eso nos está obligando a cambiar absolutamente todo y dirigirlo a esos objetivos que nos está marcando el Green Deal europeo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está condicionando absolutamente todas las actuaciones legislativas y de planificación de absolutamente todos los gobiernos, y eso se está viendo en la consejería que usted dirige, en concreto en la Dirección General de Energía y Minas en donde hay un montón de planes, de documentos, de regulación, de reglamentos de circulares.

Y evidentemente que compartimos como usted muy bien ha dicho, que estamos asistiendo a la democratización de la energía, si es que es evidente, no hay más que ver los datos en donde usted ha puesto encima de la mesa de autoconsumo de más de mil ochocientas instalaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero vayamos a la gestión, un poco a la gestión que se viene haciendo desde 2019 a 2021 por parte del Gobierno Aragón.

A mí me gustaría, en primer lugar, destacar la vigilancia ambiental y el seguimiento ambiental que evidentemente se está haciendo de todas las instalaciones de generación eléctrica a partir de las renovables.

Nosotros siempre hemos hablado en dos límites intranquila infranqueables: escuchar al territorio, autonomía local, el Plan General de Ordenación Urbana para algo tiene que estar y, en segundo lugar, la legalidad, respetar escrupulosamente todas las disposiciones medioambientales vigentes.

Quiero recordar todos los informes desde el Inaga, todas las declaraciones de impacto ambiental, todos los planes de vigilancia ambiental, la comisión de seguimiento, los...cada cuatro meses, informes que se tienen que estar enviando constantemente durante los cinco primeros años.

También poner de manifiesto y en valor esas medidas de agilización de la tramitación de esas instalaciones que nos parece fundamental, como fundamentales son también las declaraciones de inversión de interés autonómico, evidentemente, para todos los proyectos que se presentan suficientemente maduros y sólidos.

También compartimos, señor Aliaga, que estamos asistiendo a un cambio de modelo productivo, es que queramos o no los fondos React nos están obligando a hacerlo.

Digitalización, descarbonización, inclusión social. Evidentemente, no hay más que ver el número de expedientes que en cuanto al bono social térmico, su departamento está gestionando.

Pero me gustaría destacar, además, que esa descarbonización, se ve en las convocatorias de ayudas. Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, junio de 2021, 3,9 millones, dos mil trescientas treinta y nueve solicitudes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plan MOVES I, 1,89 millones de euros. MOVES II. 2,8 millones que fueron ampliados a 2,5 millones más. Plan MOVES III, 10,6. Todas las ayudas que se están planteando para la rehabilitación energética de edificios, 8,9. Edificios también en municipios en reto demográfico, 2,5, eficiencia energética en empresas industriales, 10,5, autoconsumo y mantenimiento en el sector residencial, 20,7.

Es que esto no lo ha dicho nadie. Es que hay que poner en valor que además de toda la carga de trabajo que se lleva, se está facilitando y se están planteando y convocando ayudas.

También, segundo paso fundamental. Comunidades energéticas locales. Otro cambio que es fundamental para ese cambio de modelo y de paradigma. ¿Dónde está Aragón? Ahí, elaborando ese grupo multidisciplinar con consumidores, ayuntamientos y productores para que Aragón esté en esa otra pata fundamental del cambio de paradigma.

Y bueno, vamos a la promoción y al desarrollo minero. Porque claro, aquí se dice absolutamente todo. Convenio de transición justa de Aragón, 22 de mayo, clave del año veinte. ¿Por qué? Porque se firma el protocolo general de actuación con el ministerio que nos permite que el listado definitivo de municipios se amplíe a treinta y cuatro. Oiga, señor Gracia Suso, que el ordenamiento jurídico está para algo, que es que estamos en las Cortes de Aragón donde elaboramos las leyes, que es que los convenios de transición no se crean en la Ley de Cambio Climático que no se aprueba hasta el 20 de mayo de 2021, que eso es de primero de Derecho. *[Aplausos]*.

Es que además de eso el reglamento europeo se aprueba en junio. ¿Cómo lo vamos a firmar si todavía no tenemos el amparo jurídico y la legalidad que nos permite llevarlo? De primero de Derecho. *[Comentarios]*.

Por otro lado, a mí me hace gracia que se nos reclame que no se hace nada en las comarcas turolenses, que no se hace nada en Andorra... ¿ha mirado los datos de paro en Andorra desde que se cierra la central térmica?

Y es que claro, me hace gracia que también se nos recrimine que no se diga nada cuando quiero recordar que la subasta, el primer nudo, lo consigue Andorra siendo que hay comunidades autónomas gobernadas por el PP que también han cerrado centrales térmicas como en Castilla León, Compostilla o Galicia, As Pontes y no han conseguido ese nudo.

Pues a lo mejor el Gobierno de Aragón sí está trabajando, a lo mejor es que se están viendo reflejados esos esfuerzos y lo tiene en esa primera subasta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo concluyo ya. Quiero dejar de manifiesto, señor Aliaga, que ese plan energético veinte-veintiuno...veinituno-2030 que se le ha reclamado. Entiendo, entiendo que tendrá que ir de la mano del Plan nacional que se está ultimando y que, una vez que ese Plan nacional lo tengamos elaborado, desde Aragón podremos hacer ese proceso de elaboración.

Yo concluyo agradeciendo su solicitud. Además, *motu proprio*, en un momento, insisto, muy oportuno, en el que ya hemos pasado el ecuador de esta legislatura y quiero desde el Grupo Socialista plantearle todo nuestro esfuerzo para que siga en la línea en la que está trabajando, para que en ese cambio de paradigma y en ese nuevo cambio de modelo productivo, Aragón siga siendo protagonista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, presidente, interesante debate y...

El señor PRESIDENTE: La mascarilla, se la puede quitar.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Vaya por delante agradecerles este tono tan constructivo.

Pedí la comparecencia, porque este tema es de actualidad y va a seguir siendo actualidad. Algún recordatorio para para las memorias. Las primeras subastas para bajar el precio de la energía las sacaron el señor Nadal y el señor Soria.

Es decir, que esta política de sacar subastas para bajar el precio de la energía, las últimas han sido recientemente, no son del Partido Socialista solo, sino que simplemente, porque parece que estamos haciendo todas las cosas mal y es todo lo contrario, lo estamos haciendo muy bien.

Segundo tema. Hay mejor cifra de empleo en Andorra ahora que cuando estaba funcionando la técnica y la minería, tomen nota, porque están en marcha los diez proyectos, los diez proyectos enormes de desarrollo de energías renovables, se está desmantelando la central, están trabajando las subcontratas, no hay albañiles, no hay es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir...hay mejor dato de empleo ahora en Andorra, que cuando estaba la central y las minas abiertas. Luego, señor Suso, algo estamos haciendo algo, algo estamos haciendo.

Le querría contestar al señor Sanz. Fíjese si hemos avanzado que en el año 2004-2005 la planta de Opel hizo la primera instalación sobre tejado del solar fotovoltaica que yo tuve el placer de inaugurar y tenía que vender la energía porque no podía consumirla en la planta. Y la instalación que ha hecho recientemente, que traeremos un decreto ley brevemente a estas cortes para apoyarla, está favoreciendo el autoconsumo.

Es decir, que en una fábrica de automóviles eléctricos van a intentar que el mayor porcentaje de la energía se fabrique, como digo, con energía renovable, también para esos... para la fabricación de esos vehículos.

Señor Sanz, claro que hay que respetar al territorio. Mire, la planificación de las líneas de transporte es competencia nacional de las grandes líneas de transporte nacional. Se inició en el año diecinueve, se está gestionando y tendrá que ir al gobierno y luego incluso el Congreso de los Diputados.

Y ahí Aragón ha metido veintiséis cuestiones claves. Lo dije el otro día, una es alimentar el tren de Teruel, porque ese tren, si funciona con energía, hay que suministrar energía de varios puntos.

Otra es, si hay crecimiento económico en determinadas áreas del territorio habrá que dar capacidades desde la red de transporte a la de distribución para que pueda otorgar conexiones cuando las empresas se amplían, cuando se instala Amazon, que hemos tenido que duplicar la potencia en la subestación de... las subestaciones en esta concreta del Espartal.

Luego, nosotros cuando le pedimos al Estado esa planificación de lo que afecta a Aragón se la pedimos pensando en el crecimiento económico de Aragón y en actividades económicas que se prevén que se pueden desarrollar en el futuro.

La línea Bisona ha desaparecido de la planificación. La hemos quitado. ¿Por qué? Pues porque llegó un momento, como la Aragón-Cazaril, que era inviable.

Sin embargo, sin embargo, fíjese usted lo que es hacer las cosas bien. Desde Mezquita se ha hecho una línea de cuatrocientos kilovoltios que pasa por el Maestrazgo, sin embargo, durante dos, tres años hablando con los alcaldes, el alcalde de Molinos, que en paz descansa, venía mi despacho a las ocho de la mañana. Esa torre no que se ve, esa torre impacto visual y al final la línea Mezquita Morella se ha hecho.

Para qué, para reforzar el suministro también de Aragón con el levante, porque no podemos tampoco ser una isla energética.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón tiene el 10% del territorio de España. Ha tenido centrales, tiene centrales hidroeléctricas del orden de mil quinientos megavatios en el Pirineo, como saben, ha tenido tres centrales térmicas...perdón, cuatro, en Escatrón, la de Andorra... y tiene el 10% del territorio.

Igual que ese territorio tiene capacidad para producir alimentos para doce o trece millones de personas que no nos los podemos comer nosotros, Aragón tiene capacidad para producir energía para doce, veinte o más millones de personas, que no podemos consumir nosotros.

Las primeras grandes líneas eléctricas, efectivamente se hicieron desde Aragón hacia Bilbao, hacia el Pirineo, pero ahora, pero ahora las únicas líneas que están previstas son las que se marcan en la planificación, porque los promotores privados que quieran hacer grandes líneas de transporte, algún caso hay que ha salido en Teruel o en la provincia de Huesca, como no están incluidas, lo he dicho ya alguna vez, en la planificación nacional, y esas competencias del Estado tienen dudas de prosperar.

Ahora bien, y aquí hablo, dice el señor Sanz, de Ejea de los Caballeros. Si recuerdan, nos falta una conexión con Francia y lo digo porque es fundamental para nosotros. Nos faltaría la travesía central, pero es la conexión y esa conexión, el nuevo trazado desechado el antiguo que el territorio o no la aceptaba, la famosa Aragón Cazaril, se está pensando en... por la línea existente que es subestación de Sabiñánigo, ir por ese trazado que ya ha pasado a Francia por el mismo trazado a una subestación que no es la Cazaril, que es Marsillon, más cerca, en este caso de Burdeos.

Está en el inicio de la planificación y se lo voy a decir, porque más controversia que tuvo la línea de Cataluña y al final corriente continua y una línea financiada por el banco europeo de inversiones y hay una conexión muy potente de tal.

Y hay problemas con la conexión atlántica. Sabe que ha aparecido una falla donde están tirando el cable en el golfo de Vizcaya y por eso se ha vuelto a poner esa línea. No se preocupe, que en el caso de Red Eléctrica, la experiencia que tenemos en Aragón siempre hace las líneas con bastante pulcritud y no hacen líneas sin hablar con la gente, con el territorio, con todos los estudios ambientales, protecciones, etcétera, etcétera. Pero nos iría muy bien a los aragoneses tener una conexión de más potencia con Francia. Lo dejo ahí.

Porque si producimos alimentos y queremos que salgan por el Canfranc o por el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, también nos interesa que, si tenemos capacidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

producir energía, la podamos vender. Porque la energía, como la proteína, va a ser un bien muy escaso.

Algunas reflexiones para la señora Lasobras. Oiga, a mí no me interesa la polémica, no nos interesa la polémica, nos interesa que el territorio, que la gente se encuentre a gusto.

Sabemos que las energías renovables, yo he tenido la suerte de inaugurar en algunos pueblos donde ha sido su salvación: Fuendetodos, Urrea, Tardienta, Tardienta, la alcaldesa que en paz descanse, que fue uno de los primeros parques, los primeros parques y ha sido... son una fuente de ingresos... Robres, para el territorio importante.

Tampoco las podemos despreciar. Ahora, hablemos con la gente, respetemos el tema ambiental y hay tres cosas que yo creo, tres elementos claves en los próximos meses o días.

Se está trabajando en esa ley de cambio climático. Se está trabajando en la directiva del paisaje y nosotros vamos a trabajar el plan energético, a ver si somos capaces de poner un marco, pero lo voy a decir también: hay una planificación que es estatal y si queremos cumplir los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero del 58%... *[corte automático del sonido]* personal. ¿Cómo quito yo en el coche mi calefacción de mi casa con gas? Porque fíjese, ¿cuál sería el sueño? El sueño sería que Aragón, ahora tenemos esos cinco mil seiscientos megavatios de renovables, tenemos mil quinientos de hidráulica y ahora tenemos mucho carbono porque tenemos mil ochocientos megavatios de centrales de gas, a ciclo de gas.

¿Sabe cuál sería el sueño y por ahí va el hidrógeno? Sustituir ese gas por hidrógeno y hacer funcionar las centrales térmicas con hidrógeno verde. Y entonces sí que sería nuestro sueño como aragoneses, es decir, somos capaces de todo lo que consumimos, producirlo, si y solo si con energías renovables.

Se está investigando la producción de fertilizantes con amoníaco de hidrógeno verde, se está investigando la inyección ya en las tuberías del gas del hidrógeno producido con energía renovable, es decir, que es un cambio fundamental.

Termino. Pongo un ejemplo, lo que estamos viendo en diez años va a cambiar. Yo he estudiado los cambios trascendentales en la industrialización del mundo y en Nueva York hay fotos que pueden ver ustedes de los coches de caballos transportando todo. Todo. Y había guarnicioneros, había gente que fabricaba carretas, gente que tenía cuadras y esa economía, cuando vino el coche, el Ford modelo T, desapareció completamente...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Desapareció completamente y se sustituyó por fabricantes de neumáticos, por fabricantes de piezas, por gasolineras. Las cuadras por gasolineras, y los que hacían pienso para los caballos se dedicaron a combustibles. Este es el cambio que viene nos guste o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, vicepresidente.

Continuamos con la comparecencia de la consejera de presidencia y relaciones institucionales a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox en Aragón para que informe sobre asistencia jurídica gratuita.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, invitados que están en la tribuna, muy buenos días.

Los tres grupos de la oposición hemos pedido esta comparecencia conjunta para poner el foco sobre lo que entendemos que es una brecha, una brecha cada vez más grande dentro del servicio público de la asistencia jurídica gratuita.

Y quiero matizar y subrayar, servicio público de la asistencia jurídica gratuita y el Gobierno de Aragón, que es quien está obligado a esencialmente, a financiar.

Podríamos haber pedido cada uno la comparecencia individual y luego tramitarla conjuntamente, pero como gesto para poner el foco sobre este problema, hemos decidido que era bueno pedir la comparecencia conjunta.

Era una opción que nos permitía el reglamento, no es habitual, pero de momento hemos logrado poner el foco y me consta que la señora consejera le ha llamado la atención este extremo, a ver si logramos mantener la atención en toda la comparecencia y, sobre todo en el problema que venimos a plantear.

Como deber de la oposición es poner el foco cuando se detecta que hay algún problema en la gestión por parte del gobierno. Si no se habla de un asunto, si no se pone el foco sobre un asunto, ese problema, evidentemente, a los ojos de la calle, deja de existir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso voy a dedicar una pequeña parte de mi intervención a explicar el servicio público de asistencia jurídica gratuita porque es un servicio público que tiene su tecnicidad y que luego en detalle entrarán mis compañeros a desglosar la multitud de problemas que hay dentro del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Como he dicho, existe una brecha actualmente entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, que son los colegios de abogados o procuradores, por un lado, y los profesionales colegiados, los abogados y los procuradores por otro. Y hay varios y significativos problemas.

¿Y por qué voy a dedicar un momento a explicar el servicio? Porque entendemos que el servicio público de asistencia jurídica es un servicio público como es el de la Sanidad o como es el de la Educación.

Los destinatarios de este servicio de extinción jurídica gratuita son las personas de la sociedad que tienen dificultades para defender sus derechos cuando son atacados, que tienen dificultades económicas para acceder a ese servicio y para pelear por la defensa de sus propios derechos.

Evidentemente, si tienen dudas para pelear por la defensa de sus propios derechos individuales, imagínese para pelear por la defensa del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Por eso, porque en sanidad existen las relaciones de usuarios o los sindicatos, en educación están las AMPA, también están los sindicatos, en la asistencia jurídica gratuita no haya asociaciones de usuarios que se manifiesten o que vengan, como se han manifestado las AMPA regularmente en los últimos Plenos.

No hay más que unos profesionales que prestan servicio y los representantes públicos que estamos aquí para poner el foco, especialmente la oposición, sobre aquellos problemas que se detectan en la gestión del Gobierno de Aragón.

Además, la partida de asistencia jurídica gratuita evidentemente, es una partida mucho menor, gracias a Dios, que la que representa la sanidad pública o la de educación.

Pero el servicio de asistencia jurídica gratuita requiere... es un servicio que requiere cierto conocimiento técnico, es engorroso para las personas de la calle, para las personas ajenas al mundo jurídico, requiere ciertos conocimientos precisos, distinguir por ejemplo, una denuncia de una querrela o de una demanda, la jurisdicción civil, la jurisdicción penal, la jurisdicción contenciosoadministrativa, y eso requiere que haya personas que conozcan el servicio como lo hay y ustedes en el gobierno han decidido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poner en sanidad al frente una médico, una médico además funcionaria del servicio o han decidido poner en industria al frente a un ingeniero y además en el tema, por ejemplo, de los fondos europeos han decidido poner al señor Aliaga, que era jefe del Servicio de Fondos Europeos y no dejarlo en el área de Presidencia.

Bueno. Esto es por lo que nuestros grupos parlamentarios han decidido que en estos temas de la justicia gratuita van a poner al frente a profesionales del derecho y usted, señora consejera me dirá, para eso tengo yo una directora general de justicia que forma parte del mundo del derecho y es letrada de la Administración de Justicia.

Y ahí viene el primero de los problemas que hemos detectado, que queremos ponerle encima de la mesa. Hemos detectado que entre lo que le traslada a usted su directora general de justicia y lo que nos trasladan en realidad los profesionales que prestan servicio existen grandes y graves diferencias.

Yo, nosotros le pedimos que escuche lo que hemos venido a decirle, se lo decimos en un tono constructivo y pueda comparar las diferencias que le llegan por una versión y por otra, para poder analizar el problema, porque es un problema la asistencia jurídica, cada vez con una brecha mayor entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan el servicio que, como digo, son los profesionales.

Usted en la última Comisión de Presupuestos dijo que el servicio funcionaba muy bien, que se había, incluso, reunido con el decano de Zaragoza y que iba muy bien. Bueno, aquí vamos a tener una visión distinta.

Y esta asistencia jurídica gratuita empieza por el análisis que hacen los colegios de abogados como parte de la Administración pública que son, como corporación de derecho público reciben al ciudadano que tiene un problema y no sabe dónde va y va al colegio de abogados que analiza ese servicio, esa necesidad, y dice: sí, efectivamente, pues esto... O no, pero este, efectivamente, este servicio necesita que unos abogados lo lleven y necesita asistencia jurídica.

Y ahí viene el primer problema de la asistencia jurídica gratuita. Que ese servicio que lo prestan los colegios de abogados ya, el Gobierno de Aragón tiene un problema, han ido los tribunales, pero esto lo van a desgarnar en detalle mis compañeros en las siguientes intervenciones.

Primer problema, ya en el servicio de orientación nada más empezar el servicio ya hay un problema que tienen ustedes con los colegios de abogados.

El segundo aspecto que hay son el listado de los problemas, de los servicios que se prestan dentro de la justicia. Hay servicios que se tienen que prestar, que no están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluidos, servicios que no se están pagando y servicios que no se actualizan desde hace muchos años y este detalle también mis compañeros espero que entren en el detalle para desgranar este problema.

Estos listados es lo que se llama baremos señora consejera, y le ruego que compare lo que les vamos a trasladar, lo que estoy trasladando y lo que vamos a trasladar aquí y lo que le dice su directora general.

Yo me voy a limitar a poner sobre la mesa hoy, que es un día especial, el señor Villagrasa hace unos instantes ha dicho que era un buen día para hablar de violencia contra la mujer, efectivamente, y voy a plantearle como un problema que creo que es importante respecto al servicio de guardia jurídica en los servicios de asistencia a mujeres víctimas de violencia.

Es un servicio que hay una diferencia en cómo lo tienen regulado, como obliga la administración a regularlo entre el territorio y las capitales. En las capitales el servicio se organiza en guardias de veinticuatro horas, ya no estoy diciendo el servicio en sí, la guardia que hay es de veinticuatro horas, en el territorio se está organizando en guardias de siete días por veinticuatro horas cada una.

Y ahí viene el problema. A ese añadido que hay una diferencia de trato, es que, en las provincias, en el territorio donde no hay...territorios que son mucho más extensos, se han juntado, por ejemplo, y el ejemplo es clarísimo, Barbastro con Boltaña, se tiene que dar respuesta a ese servicio en una serie de horas, hay que estar siete días de guardia veinticuatro horas al día, y eso limita bastante luego las actuaciones que pueden hacer profesionalmente, porque tienen que estar esa semana muy limitados.

El desplazamiento en una serie de horas máximas en un territorio donde a veces el desplazamiento no es fácil, sobre todo en zonas de montaña. Usted hoy lo ha sufrido, los desplazamientos no son a veces fáciles y, evidentemente hay una diferencia, que tienen un problema muy grave, que es que cada vez hay menos profesionales que están dispuestos a prestar ese servicio.

Ya no estoy hablando de cómo se está remunerando el servicio. No quiero hablar de dinero, porque el problema es que tienen que reorganizarlo entero, se lo están pidiendo esos profesionales de esas áreas y la directora general no quiere, se niega a entrar a estudiar la posibilidad de analizar y de solucionar ese problema.

Y aquí señora consejera, se juntan en este problema puntual del servicio de guardias a las mujeres víctimas de violencia en el territorio, se juntan dos elementos a los que usted no es ajena ni mucho menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno, la violencia contra las mujeres. Evidentemente, usted no es ajena ni mucho menos ese problema y hay que dar respuesta. Hay que dar una respuesta con calidad y no es que no se esté dando ahora, digo que hay que estar llamando la atención, los profesionales que se encargan de este servicio en el territorio, cada vez hay menos profesionales dispuestos a darlo y hay que dar una solución y la directora general se niega a entrar a estudiar el problema, le digo que le pido por favor que lo estudie.

Y el segundo, el segundo punto de este servicio es que afecta al servicio público en el territorio, en el territorio, señora Pérez, usted por sus responsables políticas dentro de su partido y por su responsabilidad política en general no puede ser ajena a la calidad del servicio público en el territorio.

Le pido, por favor, que escuche lo que le decimos hoy en tono constructivo como ha podido ver, porque intentamos solucionar, no buscamos enfrentar, sino poner el foco sobre un problema para que lo estudien y traten de aportar soluciones.

Porque le digo, en este caso he puesto el ejemplo principal que quería hablar hoy ya que estábamos en el día 25 de noviembre, el servicio de asistencia a mujeres víctimas de violencia, el servicio de guardia, especialmente en el territorio.

Tienen que hablar con su directora general para que lo analice, lo estudie en profundidad y busque soluciones.

Y ahora mis compañeros pasarán a desgranar multitud de otros problemas existentes en la asistencia jurídica gratuita.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos. Buenos días al público que nos acompaña en el día de hoy.

Venimos a hablar de justicia gratuita y el motivo, como ya se le ha adelantado por parte del diputado del Partido Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, es simplemente poner el foco en un tema que yo creo que nos interesa a todos.

Es un tema importantísimo, el derecho a la defensa, el derecho a tener un asesoramiento jurídico y la... el motivo por el que todos hemos pedido esta comparecencia no es otro, sino ponerlo sobre la mesa y desgranar un poco cuál es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación actual de la justicia, como ponemos muchas veces cuál es la situación actual de la sanidad, de la educación, etcétera, etcétera.

Este va a ser un debate constructivo. Nosotros no venimos aquí a poner en solfa, sino simplemente a demostrar un poco o a poner sobre la mesa aquellos problemas que consideramos que ahora mismo padece la justicia gratuita, que los hay, como en todos sitios, evidentemente.

Yo sé que usted tiene una sensibilidad especial por el tema de la justicia gratuita. Hemos hablado muchas veces sobre este tema. Compartimos que el derecho a la defensa es importantísimo y que los profesionales y los ciudadanos, se merecen una justicia gratuita de calidad y esa justicia gratuita de calidad tiene que estar avalada por unos honorarios justos y por un trámite lo más ágil y sencillo posible para el ciudadano que acude a solicitar justicia gratuita.

Es competencia suya, forma parte de las competencias de su consejería, la Consejería de Presidencia y no quiero repetirme mucho, pero en el debate que tuvimos sobre los presupuestos estuvimos hablando de la partida de asistencia jurídica gratuita y yo le comentaba que es cierto, que es una partida, bueno, hasta la fecha ha servido, es un crédito ampliable, con lo cual siempre si los asuntos son más pueden ampliarse, pero lo cierto es que de partida no ha subido la partida presupuestaria de justicia gratuita.

Y yo se lo comentaba también porque en ese mismo programa de justicia hablábamos de que se van a crear juzgados nuevos, que estos juzgados, muchos de ellos son consecuencia de la pandemia y estamos hablando de un juzgado de lo social nuevo, porque entendíamos que iba a haber más temas sobre el mundo social.

Estamos hablando también de que iba a haber nuevos juzgados de violencia de género, porque la violencia de género parece ser que había sufrido un parón, pero existe y está, y hablábamos de que se creaban juzgados nuevos, que esos juzgados además, van a atender a personas que son potencialmente beneficiarios de justicia gratuita y fundamentalmente las víctimas de violencia de género.

Usted sabe que con independencia de las cantidades o de los ingresos que tengan, son beneficiarios de justicia gratuita y también aquellos que reclaman mejoras salariales.

Es decir, ampliamos la planta judicial, porque consideramos que va a haber más asuntos y, sin embargo, no ampliamos la partida presupuestaria. Sé que, repito, es un crédito ampliable, pero le ruego que considere y que, en su caso las enmiendas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentaremos en ese sentido sean consideradas por parte del gobierno a la hora de aumentar la partida de justicia gratuita.

Cuando alguien pide justicia gratuita, esa partida se refiere por un lado a lo que son los gastos de infraestructuras del colegio y, por otro lado, a pagar los trabajos que realizan las concretas peticiones de justicia gratuita.

Esa partida colegial yo creo que está bien dotada, solucionada y en cualquier caso es un tema que entre el Gobierno de Aragón y los colegios profesionales han de debatir y yo sí que quería centrarme en lo que es la parte correspondiente a las justificaciones de trabajo realmente realizados.

Es cierto que cuando alguien solicita justicia gratuita se inicia un trámite, que ese trámite por un lado consiste en lo que es la parte correspondiente al letrado que le ha asistido con una serie de documentación y de justificaciones que tiene que aportar y, por otra parte, la persona que está solicitando justicia gratuita, que tiene que aportar una serie de documentación.

Hablábamos al principio de la mañana de la Ley de Simplificación y cómo va... y de la ley de aplicación de Simplificación y cómo va a modificar determinadas leyes, como es la ley de subvenciones. Y yo le pongo sobre la mesa que es cierto que las personas que solicitan Justicia gratuita en el ámbito penal, se suele acompañar una hojita amarilla, donde se les da la posibilidad de que autoricen al órgano gestor para que investigue, investigue sobre pues...su situación patrimonial.

Me pregunto si realmente van a aplicarlo en lo que es la Justicia gratuita, porque es cierto que esto supone muchísimos problemas. Muchas de las personas que asisten a la Justicia gratuita o piden un abogado de oficio, sobre todo cuando estamos hablando de asistencias de guardia, se les da el papel que tienen que rellenar, pero finalmente no aportan la documentación, por muchísimas razones, muchos de ellos porque no tienen posibilidades, otros porque no lo entienden, etcétera, etcétera.

Bastaría, bastaría sin más ese documento, donde con los datos personales DNI etcétera, etcétera de esa persona, la propia administración, la propia Dirección General de Justicia pudiera recabar la información correspondiente y entonces nos evitaríamos esas denegaciones por falta de documentación que existen.

Y ahí entro en el otro tema, los problemas que plantea ahora mismo lo que son las liquidaciones de los abogados de oficio en relación con sus actuaciones por parte de la dirección general, entiendo que existen dos problemas fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado, lo que es las denegaciones por falta por falta de documentación. Yo entiendo que, desde luego, si alguien pide Justicia gratuita tiene que acreditar que es beneficiario de esa Justicia gratuita, pero bien podemos articular un sistema mucho más sencillo en el cual la administración misma puede averiguar si esa persona es beneficiaria o no de Justicia gratuita.

Porque hoy en día con un certificado, averiguando con la tesorería, con el INAEM, con Hacienda, si tiene algo o no tiene nada o qué es lo que tiene, se puede directamente dar la Justicia gratuita sin necesidad de iniciar todo un papeleo que al final, muchas de las veces acaban en una denegación de Justicia gratuita, que además esa denegación de Justicia gratuita si es recurrida, acaba en un procedimiento judicial donde el ciudadano tiene que reclamar que se le conceda la Justicia gratuita y si no acaba en un procedimiento judicial aun es peor, se le deniega la Justicia gratuita por falta de documentación y esa persona en un momento dado si es condenado en costas, por ejemplo, tendrá que responder siendo que es merecedora de Justicia gratuita.

Ese uno de los problemas que plantean ahora mismo las justificaciones y liquidaciones del turno oficio. Otro de los problemas que plantea, las personas jurídicas. Todos sabemos que desde la última reforma del Código Penal existe la posibilidad de responsabilidad penal de las personas jurídicas y estas personas jurídicas muchas veces acuden a un abogado de oficio a reclamar o a que se les asista.

¿Por qué acuden? Pues imagínese usted que son personas jurídicas que están en bancarrota, suspensión de pagos, sin ningún tipo de ingreso ni ningún tipo de liquidez. Eso, esas designaciones de personas jurídicas también están ocasionando problemas.

Todo esto se traduce en dos cuestiones: por un lado, que el abogado correspondiente deja de percibir unos honorarios por el trabajo digno que ha realizado y profesional y, por otro lado, que las personas que acuden a solicitar la Justicia gratuita se quedan sin Justicia gratuita.

Es una de las cuestiones que queríamos poner sobre la mesa para intentar dar una solución. Yo creo que la ley de simplificación y la ley de aplicación de la simplificación puede dar solución al primero de los problemas, a esas denegaciones por falta de documentación cuando la administración puede tener los datos por otros medios que no sean el propio administrado.

Y, en segundo lugar, el mandato q que contiene el Código Penal de que estas personas puede ser responsables penales, me permito recordarle que en la Ley de Servicios Jurídicos, en la Ley 7/19 ya se establecía en la disposición final que estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas tenían que incluirse como beneficiarios de Justicia gratuita y hasta la fecha nos encontramos con denegaciones de personas jurídicas que tienen que ser recurridas en reposición, etcétera, etcétera, por parte de los colegios profesionales.

Eso son yo creo que los dos caballos de batalla en cuanto a las justificaciones y en cuanto a las actuaciones por parte de los profesionales del turno de oficio.

Existe otro caballo de batalla que usted sabe que es la actualización de los baremos. Se ha abierto un procedimiento con una orden de la dirección general donde se ha dado traslado a los colegios profesionales de una actualización lineal del 0,9% de todos los baremos.

La justificación de ese 0,9 es la subida que ha experimentado en el año veintiuno los salarios de los funcionarios. Yo me imagino que usted sabe perfectamente que los baremos de pago del turno oficio se dictaron por una orden en el dieciséis, que entraron en vigor en enero del diecisiete, evidentemente llevan sin actualizar cuatro años, va para cinco y la verdad es que comparar lo que es la actualización del sueldo de los funcionarios en un año con cinco años de no actualización, la verdad que yo creo que se queda un poco cojo.

Debería, yo creo que su departamento, hacer un esfuerzo por adecuar estos baremos al menos a un IPC, al menos sea a una subida acumulada de lo que ha subido por parte de los funcionarios, no solamente a lo que a la subida que van ustedes a aplicar en el último año a los funcionarios.

Y además de esa subida que entiendo que debería de ser algo superior, debería plantearse también su departamento la inclusión de determinados trabajos, de determinadas actuaciones que se están haciendo en beneficio del ciudadano, que están ahora mismo sin baremar, es decir, por las que no... *[corte automático del sonido]*. Por ejemplo, la orden de protección. Estamos hablando de violencia de género. La orden de protección no está incluida en los baremos, más otros muchos porque ocurre que desde el diecisiete no solamente no se han actualizado, sino que la legislación ha cambiado y se han introducido nuevas actuaciones posibles.

Estas son las cuestiones que yo por el momento quería poner sobre la mesa para que se tenga a bien considerarlas y si pudiera contestarme alguna de ellas y si no pudiera contestarme, lo que le digo considerarlas de cara a introducir reformas en lo que es ahora mismo la subvención, los baremos y, sobre todo, la Justicia gratuita de cara al ciudadano.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora García.

Por el grupo parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, su turno, adelante.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera, señora Pérez, gracias por su comparecencia. Gracias también a las personas que asisten hoy a la tribuna. Bienvenidos.

Nos consta que les afecta y mucho la cuestión que vamos a tratar, que no es otra que la defensa de la asistencia jurídica gratuita, que es la defensa del derecho constitucional, del Estado de Derecho mismo y del derecho... y del Estado social.

Estado de Derecho, Estado social y preceptos constitucionales, con lo cual tiene su importancia, señora consejera.

Nuestra Constitución, artículo 24, promulga el derecho de todos a la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, pero la efectividad y desarrollo de este derecho tenemos que acudir al artículo ciento diecinueve de la Constitución, que dispone la gratuidad de la Justicia cuando se desprenda de la ley o cuando las personas acrediten no tener suficientes recursos para litigar.

Podemos decir entonces que la Justicia gratuita es un sistema que garantiza el derecho a Justicia en condiciones de igualdad. Tales premisas nos llevan a comprender que con el servicio de asistencia jurídica gratuita se está prestando un auténtico e imprescindible servicio público. Y esta cuestión es de vital importancia.

Quien presta servicios públicos es el Estado a través mayormente de distintos funcionarios que trabajan en distintos ámbitos, ya sea la sanidad, la educación, la defensa, la Justicia, la educación, etcétera, etcétera.

Sin embargo, en esta materia fundamental donde se desarrollan derechos constitucionales, se defienden, efectivamente, derechos y libertades de los ciudadanos, se defiende el propio funcionamiento correcto de la administración de Justicia y la misma existencia del Estado derecho, no existen ni funcionarios ni personal de administración que desempeñe las labores de procuradores o abogados, como usted bien sabe.

Lo que es una obligación del Estado de prestar un servicio público imprescindible y un mandato constitucional expreso, la asistencia jurídica gratuita, lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están ejerciendo y cumpliendo profesionales liberales de la Justicia, abogados y procuradores adscritos al turno de oficio de los diferentes servicios de distintas especialidades, gestionados por el colegio profesional que en Aragón son el colegio profesional de Zaragoza, Huesca y Teruel, tanto de abogados como de procuradores.

La inmensa mayoría de estos profesionales que forman este servicio y turno de oficio lo hacen por una cuestión vocacional, es una apuesta y un compromiso por la Justicia y con el Estado social. Si bien una cuestión desconocida es que esta prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, en teoría o al menos en teoría es obligatoria.

Hay una obligatoriedad, sí, así lo dice el Tribunal Constitucional. Es obligatorio asegurar el derecho constitucional a la asistencia jurídica gratuita y la tutela judicial efectiva. En la práctica son los colegios profesionales de abogados y procuradores los encargados de asegurar la prestación de tal servicio público y de su organización.

Así, dependerá de la existencia o no de profesionales suficientes para que este formar parte del turno oficio sea obligatorio, o sea, voluntario. En Zaragoza estar en el turno de oficio es voluntario, tanto para abogados como para procuradores. Sin embargo, en Huesca y Teruel es voluntario para abogados y es obligatorio para procuradores. Sí, obligatorio.

Señora consejera, ya ve, unos profesionales liberales, autónomos en su mayoría, que prestan un servicio público imprescindible para el funcionamiento de la propia administración de justicia, cumpliendo un deber constitucional que es un pilar del propio Estado derecho y que además en principio están obligados, por lo menos ese colegio profesional tiene la obligación de dar ese servicio y que, además en principio no reciben por parte del administración pública el reconocimiento debido, ni unas condiciones laborales dignas, ni cobran en tiempo y forma ni se actualiza sus baremos, etcétera, etcétera, etcétera.

No pueden venderlos ustedes como adalides y defensores de lo público, de los más vulnerables, de lo de que no queda nadie atrás, de la igualdad de oportunidades y derechos sin importar la situación económica y, al mismo tiempo, cargar esta obligación de prestar un servicio público a unos profesionales liberales, autónomos en su mayoría, a los que se les permite tratar de cualquier manera. Se lo digo así, tratar de cualquier manera.

Le recuerdo que desde Vox interpusimos en 2020 una iniciativa parlamentaria para que considerase a los abogados del turno oficio como trabajadores esenciales durante el estado de alarma, donde pedíamos simplemente dotarles de elementos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protección adecuados, de la mascarilla, de unas medidas de seguridad y que pudieran tener acceso a esas pruebas PCR que antes eran tan restrictivas, cuando tuvieran situaciones de riesgo, de contacto de riesgo. Sin embargo, esa iniciativa de Vox fue desestimada con el voto en contra del cuadripartito.

Estamos ante un trabajo especializado que requiere además titulaciones especiales y cursos de formación avanzados en distintas materias, con peculiaridades y exigencia y dedicación de mucho tiempo, actuaciones y gestiones en juzgados y tribunales, en comisarías o centro de atención, reuniones privadas con clientes, estudio y trabajo en el despacho, tiempos previos de espera, desplazamientos, etcétera, etcétera.

Una cuestión especialmente sangrante es lo relativo al cobro en horarios, algo tan lógico y razonable como que quien preste un servicio profesional y dedique tiempo de trabajo a una tarea especializada de responsabilidad como es la defensa y libertades de los ciudadanos y en especial, de aquellos que tienen pocos recursos, perciba unos honorarios en tiempo y forma.

Pues bien, unos horarios dignos en tiempo y forma cobrados con un tiempo razonable constituyen hoy una quimera, señora consejera.

Desde Vox le manifestamos que a estos profesionales se les paga poco y mal y por si no fuera suficiente, la administración de justicia impone la carga de recabar la documentación de ese cliente relativa a la situación personal, económica, laboral, patrimonial, para poder tramitarles, porque están obligados, tramitarles el beneficio a la justicia gratuita.

La cuestión es especialmente delicada el ámbito penal, el derecho a la justicia gratuita, la concesión de tal beneficio hay que acreditarlo, pero primero, en la mayoría de los casos el abogado designado tiene que cumplir su función, tiene que hacer su trabajo y luego veremos si esa persona tiene o no el beneficio concedido.

El profesional ha de probar que sus clientes tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita, dependiendo el cobro de sus honorarios de que estos presenten una serie de documentación, una serie de documentación que acredite el derecho de los mismos a esa asistencia jurídica gratuita.

Si sus clientes no presentan esa documentación, los abogados o procuradores se quedan sin cobrar, persistiendo eso sí, su obligación de seguir asistiendo jurídicamente, representando a esas personas hasta el final del procedimiento, aun a sabiendas de que no lo va a cobrar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, con esta práctica la administración obliga al abogado, procurador o ambos a realizar el trabajo de representación y defensa jurídica del cliente y a un trabajo extra de gestión.

Primero, ha de gestionar la concesión de la propia justicia gratuita, cumplimentando impresos, recabando documentación, remitiéndolo al colegio, cuestiones muy complicadas y más en ámbito penal, por ejemplo.

Usted sabe con las personas que tenemos que tratar, es decir, hay personas de todo tipo, pero las personas con problemática penal normalmente, pues a veces tienen problemáticas sociales, problemáticas, psicológicas, problemáticas personales y no es lo habitual que esa persona tenga una especial diligencia, una especial habilidad para recabar esos documentos, es decir, una persona que acaba de atender un abogado por un atraco a una farmacia no se imagine usted que va a coger la carpetilla y va a ir a Hacienda a por la vida laboral con una diligencia absoluta.

Porque además a esa persona le importa bastante poco, generalmente, en muchos casos es así, en otros no, hay gente de todo, por supuesto, pero le importa a veces muy pocos si el abogado cobra o no cobra.

El fallo es el sistema, que tenga que estar supeditado el profesional a que esa persona tenga la diligencia o no de tramitar esa justicia gratuita.

Después, en el caso de que no se conceda o que la falta documentación se lo rechacen o se archiven, nos vemos obligados a gestionar el cobro de los honorarios. Esos abogados profesionales, tras años de trabajo, porque los procedimientos judiciales durante años, tienen que gestionar su propio cobro, iniciar una jura de cuentas, una demanda, conseguir por un procedimiento una resolución con fuerza ejecutiva, seguir un proceso de ejecución, rastrear judicialmente sus bienes, cuentas, tratar de embargar y así hasta cobrar sus honorarios.

Muchas veces no se cobra. Tras el trabajo extra, resulta insolvente y otras se desiste de tal trabajo por puro hartazgo y desesperación. Habrá perdido trabajo tiempo y dinero, porque hay desplazamientos, fotocopias y muchas cosas.

La labor que llevan a cabo estos profesionales es realmente encomiable, sin el cual el Estado de derecho no funcionaría. Sin embargo, a estos profesionales de la justicia no se les está dando el trato y el apoyo que merecen en esta labor que desarrollan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A veces sí que se puede cobrar, aunque no le hayan concedido la justicia gratuita, por falta de presentar un documento, pero se cobra cien euros por todo el procedimiento, y eso es indigno.

Es indigno porque si estamos garantizando un derecho fundamental y un servicio público a personas sin recursos no pueden tratar de esa manera a este colectivo. Ellos dedican tesón, esfuerzo, profesionalidad y buena voluntad a desarrollar este servicio.

¿Por qué no la administración es la que investiga el patrimonio de esas personas atendidas en el turno de oficio y los recursos a ver si de verdad se les puede conceder o no el beneficio de justicia gratuita? La administración cuenta con muchos más medios, tiene acceso a bases de datos que no tiene un abogado, etcétera, etcétera.

Sus colegios profesionales pueden beneficiarse de la justicia gratuita y tienen que atender también ese tipo de trabajo de gestión que le requiere tiempo y esfuerzo. Además, comentar otras situaciones que para Vox representan discriminación injustificada.

Para los llamados... *[corte automático del sonido]* casos de violencia de género o maltrato contra la mujer, donde la mujer es la víctima en calidad de esposa, pareja o exmujer, etcétera, la concesión del beneficio de justicia gratuita es automático. Sin embargo, para los casos, por ejemplo, de violencia doméstica, la que sucede entre familiares o el varón es la víctima, sea esposo, pareja o exmarido, no es automática tal concesión del beneficio de justicia gratuita.

Esto es discriminación y esto va en contra del artículo catorce de la Constitución. Vox defiende a todas las víctimas de violencia intrafamiliar sin importarles el sexo de las mismas. Desde Vox hacemos nuestro el resto de reivindicaciones que han manifestado mis compañeros y esperamos continuar y que nos responda usted para el turno siguiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Para contestar a estos tres grupos, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señorías, personas de la tribuna que acompañan, directora general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que hemos cubierto un complicado tramo de la legislatura que pasará seguramente a los anales de la de nuestra cámara autonómica, por lo que ha supuesto la pandemia y toda la actividad legislativa.

Pero hoy asistimos a un episodio parlamentario cuando menos llamativo. En dos años y medio de legislatura únicamente se han registrado dos proposiciones no de ley suscritas al unísono por dos grupos parlamentarios distintos, pero que los tres grupos de la oposición presenten al alimón una petición de comparecencia es algo completamente inédito.

En estos dos años y medio de legislatura se han registrado cuatro mil doscientos noventa y dos iniciativas parlamentarias, entre ellas mil doscientas dieciséis solicitudes y, como digo, es la primera vez que cuenta con la rúbrica de tres firmantes en una entente poco frecuente de lobby corporativo parlamentarios, si me permiten la expresión.

Y además, curiosamente se han repartido los papeles. No solo presentan una iniciativa los tres grupos de la oposición. La primera debe ser, señora Broto, que los servicios sociales funcionan muy bien, porque no hace falta poner de manifiesto ninguna quiebra, que dicho señor Ledesma.

Que la sanidad, la educación, que son fundamentalmente a quien se destina el gasto público funciona muy bien porque no necesita a juicio del Partido Popular, de Vox y de Ciudadanos, poner en manifiesto una unión de tres grupos de la oposición y solo parece ser que lo requiere la quiebra en la justicia gratuita, señor Ledesma.

Es verdad que hablará usted con mucha más propiedad de la justicia gratuita, lo hará aquí y cuando salga de este parlamento. Pero yo le recomiendo que bajo su teoría no salga a esta tribuna a hablar de algo que no sea relacionado con el Derecho, bajo su teoría usted lo ha dicho.

Yo soy consejera de Presidencia, llevo la Administración Local, llevo Interior, y Protección Civil, llevo Justicia, la coordinación del Gobierno, es decir, una transversalidad y, según su teoría de esto solo pueden hablar los abogados, como ustedes han hecho aquí en esta cámara, ambos tres abogados.

Por tanto, yo lo que le recomiendo, señor Ledesma, es que la próxima, dentro cuando acabe esta legislatura, no se presente usted como parlamentario por la provincia de Zaragoza y lo haga usted como decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para contextualizar de qué estamos hablando, porque realmente sus intervenciones, el señor Ledesma no ha hablado absolutamente nada de la quiebra de la justicia gratuita, seguramente sus cinco minutos restantes lo hará.

La señora García ha nadado entre la cierta ambivalencia, porque yo creo que, de alguna manera, señora García, me imagino que el artífice de la iniciativa ha sido el señor Ledesma, porque ha dirigido un poquito cómo iba a ir en el discurso.

Porque, señora García, usted sabe que me ha llamado en reiteradas ocasiones para abordar problemas, fundamentalmente asumidos con el ámbito de la justicia y, en concreto con la justicia gratuita, le he atendido y creo que hemos buscado soluciones a las cosas que usted me ha puesto encima de la mesa.

Por lo tanto, me sorprende que haya asumido, que haya entrado en este juego y cuando decía que se denegaban expedientes por no presentar la documentación, ese papel se les encomienda al colegio precisamente, a los colegios de abogados. Por eso hay una parte de gastos de funcionamiento infraestructura.

Si lo hiciéramos la administración esa parte que se indemniza a los colegios profesionales deberíamos de eliminarlo, pero mi pregunta es ¿y por qué no lo hacemos para las becas comedor, para cualquier tipo de prestación de servicios sociales, para cualquier tipo de prestación en sanidad? Generalicemos todo esto.

Entiendo que usted lo plantea, pero luego exigen desde la ética, desde la garantía del cumplimiento de la legalidad y no solo de la legalidad, sino del control económico, que seamos muy rigurosos con el procedimiento administrativo y con la tramitación de las intervenciones, que también nos interpelan por esto.

Por lo tanto, creo que aquí tenemos que ser responsables con lo que decimos, con el mensaje que lanzamos a la sociedad para no generar falsas expectativas, porque ustedes son responsables también de lo que dicen, yo de lo que gestiono y le aseguro que tengo voluntad manifiesta y así lo he hecho con el decano del Colegio de Abogados que, por cierto, no me ha trasladado ningún problema que hoy ustedes ponen de manifiesto con una comparecencia a tres bandas de los grupos de la oposición, algo inédito e insisto, las formas son parte del fondo.

Seguramente las personas que han venido a escucharles a ustedes no lo entenderán, pero tengo la obligación porque aquí es la cámara de los representantes de los aragoneses y, por tanto, tengo que ser muy clara en lo que digo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted me pidió una comparecencia pasada el pasado pleno sobre ética, sobre la ley de ética e integridad. Eso también es ley de ética e integridad, decir las cosas y no utilizar a colectivos sectoriales precisamente para desgastar al gobierno.

Señora García, me ha defraudado, se lo tengo que reconocer... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Y señor Arranz, es curioso. El discurso se ha rasgado las vestiduras en defensa de lo público, señor Arranz, en defensa de lo público. Ustedes, ustedes que están defendiendo desde el liberalismo más atroz la sanidad, la educación y los servicios sociales. Sin embargo, en esto le interesa lo público. Ahí lo dejo porque no sé si es una posición que defiende su partido o es un posicionamiento más personal y profesional.

Decía que claro, el contexto en el que hablamos yo les puedo asegurar que he estado trabajando esta comparecencia e invito, además, a las personas que han venido a la tribuna a tener una reunión cuando terminemos esta comparecencia.

Les invito porque me interesa escucharlas, de verdad. Les invito porque claro, yo me he preparado esta comparecencia porque decía, pero qué se ha roto en este momento con la justicia gratuita, qué hemos hecho mal, qué no estamos haciendo que nos exige la ley qué falta de compromiso y de sensibilidad y de palabra cumplida estamos haciendo. Se lo aseguro, señor Ledesma, señora García y señor Arranz.

Porque soy responsable con lo que me toca y sensible fundamentalmente con una prestación de carácter social, como usted está diciendo, que además se ha visto claramente manifiesta, no solo en el procedimiento de mejora de la gestión y estoy segura que tenemos margen de mejora, sin ninguna duda, y que se ha visto también incorporada en criterios y en servicios que se han incrementado.

Usted decía, señor Ledesma, hay cosas que no entran en la justicia gratuita y deberían entrar. Yo no le he oído todavía. Nosotros sí que sabíamos que había expedientes relacionados con materia...con pleitos en materia de vivienda que tenían que entrar y los incluimos.

Éramos absolutamente conscientes de que había que incorporar el servicio de mediación también como un elemento a considerar en los baremos dentro de la justicia gratuita y lo incorporamos y hemos sido la primera comunidad autónoma que ha hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una oficina de víctimas de delito en el que hemos puesto un abogado para asesorar precisamente a esas víctimas.

La primera comunidad autónoma, estaría encantada de manera constructiva, como ustedes han dicho que iba a ser esta comparecencia, efectivamente, constructiva para no decir absolutamente nada, permítanme que sea tremendamente sincera con ustedes, simplemente de manifestar a la limón una denuncia sin basarse en datos reales.

Nosotros somos plenamente conscientes de las mejoras y vamos incorporando esas mejoras siempre evidentemente limitadas por el presupuesto, que no es infinito.

Y, señora García, nunca se han dejado de pagar de pagar los servicios de justicia gratuita. Tenemos cuatro millones de euros en este presupuesto, es un crédito ampliable, se lo dije en la comparecencia, se lo vuelvo a decir, nunca. Hablaba usted y ponía más... se ha centrado más su intervención en aquellos expedientes que no son capaces de justificar, que entiendo que son los colegios que tienen que hacer esa labor en colaboración con la administración.

Yo eso se lo compro, señora García. De hecho, estamos trabajando en una aplicación informática precisamente para facilitar todas esas cosas, pero estamos hablando de entorno a un 10% de denegaciones de expedientes, no todos por falta de documentación, no todos por falta de documentación.

Y ustedes han hecho de esa categoría una razón para manifestarse, porque para hacer una comparecencia aquí porque prácticamente su intervención ha sido de todo eso.

En línea también con extender el servicio de asistencia jurídica gratuita hemos incorporado, como saben, en Zaragoza y en Teruel el servicio de asesoramiento y orientación penitenciaria a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, que hemos firmado un convenio con el colegio también de doscientos mil euros hasta el año 2023, y lo hacemos con los inmigrantes a través del servicio de ciudadanía con ochenta mil euros y el Colegio de Abogados en un convenio, y con el Instituto Aragonés de la Mujer con el servicio asesoramiento a mujeres que, por un lado, está asumiendo todo lo que tiene que ver con guardias y con asesoramiento por valor de doscientos veinte ocho mil... *[corte automático del sonido]* en el colegio de abogados con un convenio exactamente.

Hoy, por ejemplo, se ha inaugurado, tengo que decir que hemos mantenido el presupuesto y concluyo, señor presidente. Hemos mantenido el presupuesto, a pesar de que han bajado, como sabe, han bajado los índices de delincuencia, ha bajado los datos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no en Aragón, en el conjunto del país y, sin embargo, nosotros lo seguimos manteniendo. Sí que ha subido, cosa que nos preocupa, el apartado de justicia gratuita destinado a violencia de género, que se ha incrementado en un 2,2% en el último año y que han sumado más de cuatrocientos veinte mil euros en el conjunto de la comunidad autónoma.

Hoy precisamente la directora general ha asistido a la inauguración de la jornada de formación de abogados en VioGen, que financiamos en colaboración también con el colegio para mejorar, también hacemos con los trabajadores sociales y con los psicólogos, para mejorar la atención de las víctimas de violencia.

En mi segunda intervención tendré tiempo de ampliar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, consejera.

Turno de réplica, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, he dicho que hoy hemos venido a poner el foco sobre la asistencia jurídica gratuita.

Hemos venido hablar sobre la asistencia jurídica gratuita, lo que se llama más justicia gratuita, porque es un servicio público muy importante y no va a ser la primera vez ni la última que hablemos en esta legislatura de este problema, si nos da respuestas como la que nos ha venido a dar, que es ninguna respuesta, porque no ha hablado de la asistencia jurídica gratuita. Ha hablado del SOP, ha hablado del SAM, que también si quiere luego le daré alguna respuesta al problema.

Ha hablado de ley ética y usted sabrá si yo como abogado he prestado servicios de Justicia gratuita o en el SAM o en el SOP. Usted qué sabrá para poder aquí...yo he venido a defender un servicio público, la asistencia jurídica gratuita. He venido a hablar de él esencialmente, a poner el foco sobre esto y, ¿por qué?

Pues mire, en estos momentos y esto usted espero que lo sepa, se está negociando con los colegios de abogados la actualización de los baremos, la renovación de los baremos, intentar subir el coste, porque, evidentemente llevan cinco años sin subirse.

Ese es uno de los problemas que entre otros compañeros... y están ofreciendo ustedes un 0,9, que es lo que sube el sueldo de los funcionarios para este último año dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil... yo le estoy hablando de cinco años que llevan sin subir, cinco años, y ofrecen un ridículo 0,9 y esta información, oiga, yo lo sé porque nos la trasladan los colegios.

Igual a usted no se lo ha dicho el decano, pero los colegios nos lo han trasladado y por eso hemos pedido esta comparecencia, porque nos la han trasladado a los grupos de la oposición, porque desde el gobierno no se les está escuchando.

Tiene usted una directora general y lo sabe usted bien, que no negocia, impone y eso es un carácter que después de seis años ya lo tienen claro todas las partes que se sientan con ella.

Hemos querido traer este tema aquí a la tribuna para que lo escuche de otras personas, para que escuche la realidad de un problema y de un servicio público y, por favor, le dé la importancia que tiene.

Porque al final hemos hablado de que hay tramitación engorrosa, de que los baremos no están adecuados algunos a la realidad y que hay servicios que no se pagan porque no están incluidos, pero que sí se prestan.

¿Y sabe la diferencia? Usted lo compara con el servicio de becas, de becas al comedor, usted lo ha comparado porque oiga, que hay que cumplir una tramitación.

Claro, pero hay una diferencia esencial entre el servicio de becas a comedor, otras ayudas, otros servicios y el servicio de asistencia jurídica gratuita, que el ciudadano va a recibir el servicio exactamente igual si lo cobra o no lo cobra el abogado. Esa es la diferencia.

El ciudadano va a ser atendido exactamente igual por la profesionalidad de las personas que prestan el servicio, lo cobren o no lo cobren, eso al ciudadano...es decir, la carga engorrosa administrativa no se le puede exigir, es muy complicado que todos lo vayan a cumplir, porque le da igual si va a recibir el servicio exactamente igual y esa carga debe recaer sobre todo al Gobierno de Aragón, que tiene acceso a los servicios públicos: al Inaem, a la Seguridad Social, a Hacienda... para que ese servicio se complete y se pague si se ha prestado, y si hay requisitos y problemas de documentación que faltan, el gobierno, la administración, tiene que ir a recabarlos porque no faltan... información no falta, información que no tenga ya la administración por alguna otra vía.

Eso es lo que le venimos a decir, oiga, resuelvan ese problema y no lo dejen en manos de los abogados que prestan el servicio, ni de los ciudadanos, porque, evidentemente, hay servicios, como bien ha dicho el señor Arranz, hay servicios en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que el ciudadano se siente muy desligado de toda la documentación y todo el papeleo que hay que hacer.

No me lo compare con servicios de comedor, el que no cumple los requisitos no recibe el servicio de comedor. Aquí lo van a recibir igual, y esa es la gran diferencia, señora Pérez.

Por eso hemos querido traer este tema aquí, para dejarle claro que hay diferencias entre otros servicios y el de asistencia jurídica gratuita, servicios públicos importantes y el hecho de que haya además otros problemas, como son los pagos, ya hemos dicho que solo ofrece un 0,9, que es lo que sube el coste de la vida este año, pero estamos hablando que llevan cinco años sin actualizarse, pero le señora Pérez, se está pagando cada vez más tarde el servicio, llevan varios meses sin cobrar este servicio y se está acumulando cierto retraso.

Es cierto, y he de reconocer, que con el tiempo se han ido acortando los plazos en los últimos años. Es cierto, pero últimamente ha habido problemas y se están retrasando los pagos en la justicia gratuita y tampoco es algo que a los abogados les beneficie ni les venga bien, van a prestar servicio igual, pero claro, cada vez que se prestan los servicios...eso hay que mejorarlo y el tono de la intervención es constructivo ya se lo he dicho, lo que no hemos recibido por su parte, tono constructivo, escuche y analice los problemas.

Y ya por último, ya que ha hablado de otros servicios que no son directamente la asistencia jurídica gratuita pero sí forman parte de los servicios públicos sociales que tienen que ver con Justicia, ha hablado del SOP y ha hablado del SAM. Del SAM está pendiente de firmarse el convenio, está pendiente o está encima la mesa estos días.

Todo el año...no, ya sé que no es de su competencia, pero usted ha hablado del SAM, usted lo ha puesto encima de la mesa... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo.

El señor diputado LEDESMA GELAS: El convenio estaba... está sin firmar o pendiente de firmar, está preparado, finales de noviembre, finales de noviembre y el servicio se viene prestando desde principios de año como todos los años.

Esto es lo que esperan los abogados, que se agilice la administración, que no recaigan en ellos obligaciones que no les merece la pena que no, que no les tiene la obligación jurídica de hacer, de soportar, porque ellos, su obligación es dar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplimiento al servicio y lo dan siempre el mejor servicio, que se merece el ciudadano.

Gracias. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señora García, en nombre de Ciudadanos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, basta con ver la reacción que acaba de tener usted a la comparecencia que hemos habilitado los tres grupos de la oposición para saber que realmente el tema es importante.

Le parecerá a usted que no es importante o no lo es, pero lo que está claro es que la justicia gratuita es un tema importante y podemos traerlo aquí de la forma que nosotros queramos, somos el grupo de la oposición, por qué tiene que cuestionar que hemos hecho una comparecencia conjunta.

Es que vamos. Me parece increíble. Nosotros somos el grupo de la oposición, me da igual que sea la primera, pues a lo mejor no es la última y la próxima a lo mejor la hago con ustedes.

Porque nosotros somos un partido que lo que estamos buscando es que los ciudadanos mejoren sus servicios y me da igual presentar una propuesta que presentarlo con ustedes o presentarlo con quien sea, eso lo primero de todo.

Y lo segundo. Usted dice que le he defraudado, ¿pero sabe usted cómo me ha defraudado a mí? Es la segunda vez que habla usted de ética y me nombra a mí, y es la segunda vez que habla usted de ética y me nombra a mí.

Y yo de verdad se lo digo, me parece increíble. Me parece increíble que tenga que poner la palabra ética y asociarla a mi nombre. Es que yo no lo entiendo, de verdad, no lo entiendo.

Mire, ha hablado usted también de lobby corporativo. Ha hablado usted de lobby corporativo porque tres grupos de la oposición en su función de oposición y de control al gobierno han decidido presentar una comparecencia conjunta en un problema que consideramos que es importante, pero qué lobby corporativo, ¿también tenemos un lobby corporativo cada vez que se habla por parte de tres grupos parlamentarios de ambulancias o de sanidad o de la educación concertada?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No ha contestado a ninguna de las propuestas que se le han hecho, no ha contestado a ninguna de las preguntas. No, lo único que ha contestado es para decirme que cuando hay denegaciones por falta de documentación que sí que se pagan, claro que se pagan, cien euros, pero que no estamos hablando de eso, estamos hablando de las personas que se les deniega la justicia gratuita por falta de documentación. El problema que supone, le he hablado de la ley de simplificación. He dicho que la administración tiene la posibilidad de acceder a determinados datos, que activen esa posibilidad.

Es que, de verdad, la comparecencia que hemos hecho aquí ha sido una comparecencia para dar ideas. Yo le he hecho una serie de propuestas, sí, no me mire con esa cara porque le he hecho una serie de propuestas, le he dicho cómo podemos articular las denegaciones por falta de documentación, le he dicho que hay unos baremos pendientes de actualizar y que me parece ignominioso que se les suba a estas personas un 0,9, porque eso no es lo que ha subido la vida en cinco años ni lo que han subido los sueldos de los funcionarios.

He dicho que hay una serie de servicios que no se están pagando y le da igual. O sea, usted con decir que nos hemos unido aquí los tres grupos de la oposición, con decir que demuestro falta de ética, etcétera, que sí lo ha dicho usted y es la segunda vez que lo ha dicho, eh, es la segunda vez que lo ha dicho, es la segunda que lo ha dicho.

Mire, yo le voy a contar una cosa, claro que soy corporativa, por supuesto que soy corporativa, porque soy abogado, porque he estado treinta años en el turno de oficio, treinta, uno detrás de otro en el turno de oficio, en los servicios de guardia, en la violencia de género contra la mujer, y esto me lo sé de memoria y sé lo que va bien y lo que va mal.

Y si tengo la posibilidad de aquí, como representante de los aragoneses, que yo también lo soy igual que ustedes, de aquí venir y reivindicar determinados problemas, lo voy a hacer. Lo voy a hacer porque me parece lo más normal y si yo me lo sé mejor que cualquier otro, lo normal es que lo exponga yo, vamos como sería lo normal.

Y yo no necesito tutelas. Usted ha estado hablando de que le parecía mal, de que si la directora general no le informaba. Pero usted cómo viene a nosotros a decirnos esto si esto ha sido pergeñado por uno de los portavoces y los demás le hemos seguido.

¿Usted cree que yo no tengo personalidad suficiente como para decidir o mi grupo parlamentario no tiene autonomía suficiente para decir que es lo que se presenta o no se presenta?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que me da igual que sea la primera vez, a lo mejor no es la última, mire. Como le digo, le he hecho una serie de propuestas y usted no ha contestado a ninguna de ellas... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Un poco de respeto. Perdón, señora García. Un poco de respeto en algunos comentarios, siga. Continúe, por favor.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Hay una de las cosas que sí que me parece bastante interesante que ha dicho usted. A la salida de esta... va a hablar con las personas que aquí han comparecido. Pues me parece estupendo, porque probablemente, probablemente todas aquellas cosas que nosotros hemos dicho aquí, todas aquellas reivindicaciones que están diciendo se las van a decir ellos.

Si es que no necesitamos, si es que les va a dar la oportunidad, muchísimo mejor, que nosotros venimos aquí, vale, pues a poner sobre la mesa un problema que existe. Existe ese problema, que se lo digan ellos si nosotros no inventamos, o nos lo sacamos o realmente no tiene nada que decir, etcétera, que se lo digan ellos, a ver si realmente todas y cada una de las cosas que hemos dicho aquí son así o no son así.

Y en su caso, si usted les escucha y considera que lo que se ha dicho es así bueno, pues tiene sobre la mesa una serie de propuestas que se le han hecho [...?] atenderlas o por lo menos escúchenles y de alguna manera solucione los problemas, que yo no he dicho en ningún momento que la justicia gratuita esté en quiebra ni se esté cayendo ni nada de nada, pero tiene problemas como muchas cosas y la cuestión es poner los problemas sobre la mesa y ya no solo poner los problemas sobre la mesa, sino intentar solucionarlos.

Y en los grupos de la oposición estamos aquí para dar al gobierno y para impulsar la acción del gobierno y estamos aquí para decirle lo que nosotros consideramos que podría mejorarse. Sin más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Señor Arranz, por el Grupo Parlamentario de Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha sido muy desafortunada su intervención, pero muy desafortunada, ha perdido los papeles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, efectivamente, ha perdido los papeles. Usted ha llegado a hablar aquí en sede parlamentaria de un lobby corporativo parlamentario. Ha llegado a decir que había un artífice, como si hubiera perpetrado algo.

Hemos traído una iniciativa y hemos tenido la suerte de poder aunar fuerzas y voces para defender un servicio público. Seguramente porque es una iniciativa que no tiene una especial carga política ni ideológica.

Claro, porque somos unos partidos cada uno con su ideología, pero en temas de bien común y defensa de un servicio público como es la asistencia jurídica gratuita nos ponemos de acuerdo.

Ustedes son los de Aragón tierra de pactos, el consenso. Pues ha habido un consenso. Fíjese, ha habido un consenso.

Y usted también insinúa, porque lo insinúa sibilinamente, con perdón, que porque somos letrados los tres que hemos presentado esta iniciativa. Pues es muy normal que un letrado esté de diputado porque son personas juristas que tratan con leyes, y esta es la cámara legislativa.

Pero eso no es óbice para que defendamos lo que es un servicio público, asistencia jurídica gratuita. Vamos a ver, vamos a ver. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, que yo soy médico, pero también sé de dirigir esto, aunque no sea jurista. Siga con la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Nosotros hemos defendido iniciativas de todos los ámbitos, el ámbito de la sanidad, el ámbito de los servicios sociales y no tiene nada que ver con la profesión de cada uno, porque muchos no venimos de mamar de la teta pública, venimos de trabajar en la vida civil, sabe usted y eso es muy bueno para las Cortes de Aragón, porque tenemos una visión de la realidad que igual no tiene alguien que ha estado toda la vida en un partido político. Me entiende usted, pues eso.

Lo único positivo que ha dicho usted es que se piensa reunir con el colectivo, si ya ha servido para eso nuestra petición de comparecencia ya es algo bueno, porque no le van a decir nada distinto de lo que le hemos dicho aquí.

Y otra cosa, Vox parece que está según usted en contra de lo público, otra etiqueta. ¿Por qué? ¿Porque en educación decimos que ha de consistir lo público, lo privado y lo concertado? ¿Eso es así? ¿O sea que yo no quiero una sanidad pública de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

calidad, una justicia de calidad? ¿Vox no quiere eso? En base a qué, en base a qué. Un poco de rigor, por favor.

Nosotros...le voy a contestar también con una sentencia. Fíjese, una sentencia como somos juristas y esto es corporativo, pues le voy a poner una sentencia.

Muchas de las cuestiones que le hemos referido fueron llevadas por el Colegio de Abogados de Zaragoza, que se vio obligado a recurrir unas órdenes dictadas por la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón, que no presidía usted en ese momento, relativas a las liquidaciones económicas derivadas de la prestación por este colegio de abogados del servicio de asistencia jurídica gratuita durante los ejercicios 2015-2016.

Se recurrían diferentes denegaciones de pago de actuaciones profesionales de defensa en distintos procedimientos y ámbitos, administrativo, extranjería o denegación de no reconocerse la justicia gratuita por insuficiencia de la documentación presentada principalmente, eso que parecía que usted decía que no existía.

Bien, la Sala de lo Contenciosoadministrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en fecha de 4 de marzo de 2020, dictó la sentencia que reconocía gran parte de las pretensiones del Colegio de Abogados de Zaragoza y anulaba muchas de las órdenes dictadas por la consejería de usted, que usted hoy dirige y condenaba la a la administración al pago de importantes sumas de dinero al colegio, doscientos quince mil euros.

Sabe usted, y la mayoría eran denegaciones de justicia gratuita por no haber aportado documentación. Lo que aquí le solicitamos es que haya un apoyo institucional y un respeto institucional, y eso no se hace con intervenciones como la que usted ha tenido en este en este parlamento.

Nosotros lo único que pedimos es que se reconozca un servicio público, que se reconozca una calidad de servicio público, unas condiciones dignas, que no tengamos que hacer un trabajo... que no tengan que hacer un trabajo esas personas extra de gestión que corresponde a la administración, de gestión, de trámite de esa justicia gratuita, que investigue el patrimonio de la administración, que es la que tiene la capacidad para hacerlo.

El profesional asume una responsabilidad a por su trabajo. Por supuesto, faltaría más, y mucha responsabilidad, que estamos a veces jugando con la vida, con la hacienda, con la familia, con la libertad de las personas. Fíjese la responsabilidad que asumimos, pero no tiene que asumir el riesgo de no cobrarlo, es así de sencillo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto no es un apoyo institucional lo que usted nos ha hecho. Es todo lo contrario. Asimismo, nosotros esperamos que también tenga en cuenta cómo este servicio, en el momento complicado, por ejemplo, de la pandemia, del estado de alarma, estuvo a la altura de las circunstancias.

En ese momento, aunque ustedes no nos apoyaron como cuatripartito en las enmiendas, en las iniciativas que dábamos aquí para tener una protección adecuada en el tema COVID, daba igual. Esto profesionales siguieron trabajando, dando una calidad de servicio y estuvieron a la altura y fueron un pilar del Estado de derecho y de la justicia social,

Apoyo efectivo, respecto y condiciones dignas, recuérdelo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A contestar, su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente.

Bien, pues como lo importante es qué es lo que estamos haciendo, que es la responsabilidad que tengo como consejera y sobre todo, buscar elementos comparativos para ver si estamos en la buena dirección, si no, si nos equivocamos, con margen de mejora, insisto, que tiene toda la gestión de cualquier política pública y sujeta desde luego a incorporar las modificaciones y las mejoras que sean correspondientes, decirles, decía el señor Ledesma, no sé si sabe que incrementan ustedes muy poco, porque en cinco años no se han actualizado los módulos, el baremo... si es que somos nosotros quien se lo propusimos al Colegio de Abogados, señor Ledesma.

Nos reunimos con el presidente, con el decano del colegio y le planteamos que teníamos que incorporarlo, porque en cinco años se había estado más centrado en toda la red que tiene que ver con los gastos de funcionamiento e infraestructuras y se había olvidado de actualizar el módulo.

Y lo hicimos a propuesta nuestra, ¿es insuficiente? Seguro que será insuficiente, pero nosotros tenemos que también ver la capacidad presupuestaria que tenemos, insisto, y yo no me cierro nunca a nada, porque además así se lo dije al decano del colegio.

Había habido una relación, vamos a decir, no fluida, seguramente contaminada por muchas cosas de las que hoy mismo se han puesto de manifiesto aquí y yo quería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asumir en primera persona la negociación con el colegio que creo que tiene un papel fundamental y que ustedes en algún momento obvian.

Porque hablan de profesionales directamente y del servicio que prestan y obvian que hay un órgano intermedio, que es el colegio, con el que nosotros firmamos el convenio para que se pueda hacer ese servicio y que tiene unas funciones encomendadas por las que nosotros tenemos ese convenio y pagamos.

Por lo tanto, asumí en primera persona la interlocución con el Colegio de Abogados, con el decano, y le puedo asegurar que hoy hay aquí representantes entiendo de los colegios, pero el decano no se ha dirigido a mí en absoluto para trasladarme ninguna queja, lo cual, después de esta comparecencia le aseguro que le llamaré para que me explique cuál es el problema real y dónde hemos faltado a ese compromiso que asumí personalmente.

Pero fíjense, hemos mantenido la cantidad económica, les decía, hemos mantenido los mismos profesionales en las guardias a sabiendas de que la carga de trabajo está siendo menor, en 2018 por las tres comisiones de asistencia jurídica gratuita, un total de quince mil doscientos treinta y un expedientes, en 2019, un total de catorce mil quinientos noventa y dos y el año pasado un total de catorce mil cincuenta y dos expedientes.

Si echamos la vista atrás, como decía esta mañana la señora Susín, recomendaba mirar otras comunidades autónomas para lo que hacen. Pues mire, yo voy a mirar en la nuestra cuando gobernaban ustedes para ver si realmente lo hacían bien, que ustedes han borrado de repente, no les debe gustar nada la gestión de la señora Rudi, pero si leemos los pagos que usted decía que nos estamos retrasando, los pagos se demoraban en dieciocho meses.

Los pagos en el año 2015, cuando nosotros llegamos, se demoraban dieciocho meses, las actuaciones y guardias del primer trimestre de 2014, actuaciones y guardias del primer trimestre del 2014 se pagaron en el 2015.

En resumen, fíjense, les voy a dar datos de legislatura. En el 2014 tenían quince mil trescientos setenta y seis solicitudes con dos millones doscientos noventa y ocho mil euros de aportación, en el quince, trece mil ciento noventa con dos millones cuarenta y dos mil, en el dieciséis, doce mil doscientos tres va bajando con dos millones cien mil, en el diecisiete, nueve mil novecientos ochenta, con un coste de un millón novecientos cincuenta y siete mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, a pesar de que descendió un 35% la solicitud de asistencia gratuita, su coste solo descendió un 11%, en ese intervalo de años. La diferencia es que incrementó un 24% los honorarios a letrados y procuradores de la asistencia jurídica gratuita.

Eso es lo que hemos estado haciendo nosotros. Está mal, pues a lo mejor sí, pero un poco mejor que lo que nos encontramos está, señor Ledesma. Por lo tanto, esa legitimidad que tiene de echar en cara otro tipo de gestión, en fin. Déjenme al menos que lo ponga en duda y que acuse de oportunismo.

Y señora García, a usted no le he achacado falta de ética, por favor, y si lo ha entendido, desde luego le pido disculpas. No, lo que he dicho es que la ética política está también en lo que decimos y en lo que generamos en la sociedad.

Eso es lo que yo le intentaba decir, que también se lo dije cuando hizo la comparecencia, cuando me pidió la comparecencia.

El coste promedio por expediente ha sido en el catorce, de ciento cincuenta euros y en el diecisiete, de ciento noventa y seis euros. En cuanto a gastos de infraestructura tenemos una sentencia que lo que decía, ojo, que nos condenaba simplemente porque no habíamos presentado una memoria económica.

La semana pasada recibimos el informe al Consejo Consultivo y vamos a actualizar de acuerdo con el colegio, esos gastos de infraestructura acorde a lo que se necesita en este momento.

Señorías, decirle a los tres grupos de la oposición que tienen toda la legitimidad para hacer lo que quieran, pero ojalá hubiesen convencido al señor, al grupo parlamentario de Vox para que hoy, día de la violencia de género, hubiésemos podido aprobar una declaración institucional contra la violencia machista, que es una realidad y que desde luego eso también nos tiene que avergonzar, porque precisamente es un atentado a la Constitución, a la igualdad, a la Justicia y a los derechos humanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para el resto de grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias consejera por su intervención, gracias también a quienes nos acompañan por participar de este debate.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comenzaré por donde usted lo ha dejado: de comodín nada señor Arranz, es que usted ha subido a esta tribuna poniendo en tela de juicio el carácter inmediato de la asistencia gratuita de las víctimas de violencia machista.

Es que hoy eso es, aparte de inaceptable, que lo es siempre, es que es casi un insulto, señor Arranz. Así es como celebran ustedes un día de denuncia como el de hoy, así, negando la realidad. Bueno, en fin.

Mire, hemos debatido mucho durante esta legislatura y durante la anterior también sobre un tema que para Izquierda Unida yo creo que para el conjunto de personas, independientemente de lo acalorado de los debates de esta cámara, todas las personas que estamos aquí, es fundamental porque da respuesta a un derecho constitucional como es el derecho a la tutela judicial efectiva de todas las personas, especialmente de las personas más vulnerables.

Y desde esa óptica yo creo que este debate nos tiene que servir también como responsables políticos y legisladores para valorar si el modelo actual al que nos estamos aferrando en el conjunto de instituciones, porque es común, es el correcto, es decir, si mediante la fórmula de subvenciones podemos garantizar debidamente y dar respuesta a este derecho constitucional.

Yo sé que el debate es complicado, pero también considero que difícilmente esta fórmula nos permitirá avanzar en temas estructurales que superen todo este tipo de casuísticas.

Hemos dicho muchas veces en las comisiones, en PNL, en mociones, en comparencias, que para nosotros la conversación indemnizatoria no es la mejor fórmula para avanzar hacia una retribución por una prestación de un servicio en condiciones.

Hablamos, señorías de un servicio público esencial, esencial. Dicho esto, y aterrizando ya en el actual funcionamiento, pues volvemos otra vez hoy a debatir sobre cuestiones que hemos debatido en muchísimas ocasiones.

Yo quiero hablar de alguna cuestión concreta que considero sí está cambiando y, por lo tanto, que nos dote de actualidad el qué está haciendo el departamento para abordar estas situaciones.

Hablaba de cuestiones recurrentes. Hemos debatido en muchas ocasiones de la excesiva burocratización que existe. Es verdad, esa carga de exigencia documentación que al final recae sobre los profesionales de procuradores, procuradoras, letrados y letradas, que es ver que deberíamos de abordar en profundidad para aligerar y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deberíamos cuando menos analizarla en condiciones y sobre todo el coste de la insuficiencia de esa documentación una vez prestado el servicio, quién lo tiene que asumir y cómo se tiene que asumir.

En otros sitios evidentemente esto también se contempla. Eso es una cuestión que está allí, otra cuestión es evidentemente la suficiencia financiera, hemos debatido a lo largo y ancho de estas comparecencias de presupuestos sobre la importancia de los créditos ampliables, pero debemos avanzar y espero que así sea, consejera, en el debate sobre cuantías y sobre todo la frecuencia del abono.

Es verdad que el Partido Popular, cuando gobernaba, dejaba las fechas, dejaba esos plazos en una situación mucho peor, es evidente, pero eso no quita para que intentemos desde ahora mejorar con suficiencia y avanzar en hacerlo mucho más rápido, hacerlo mucho mejor.

El papel de los colegios. El papel del colegio de abogados y abogadas es necesario, es imprescindible. Yo comparto con usted, para hacer efectivo y operativo en todos los términos de calidad, de suficiencia, de dignidad, pues facetas de un servicio público esencial, lo que se refiere fundamentalmente a ese asesoramiento, orientación y previsión previa, que es fundamental en el proceso y, por lo tanto, también debemos hablar de cómo se remunere y qué fórmulas estamos teniendo para remunerarlo, algo que ha generado polémica y litigiosidad de la que yo le voy a preguntar a continuación espero, si me da tiempo.

Y hablamos también desde Izquierda Unida de la necesidad de seguir profundizando en incremento de los colectivos que tienen acceso a este tipo de derecho fundamental en materia de servicio público, que es la justicia gratuita.

Es verdad que en Aragón se han incorporado perfiles nuevos que no están en otros sitios, pero hay otras cuestiones que también deberíamos de hablar.

Vuelven otra vez los dos debates recurrentes más importantes, más anclados o más de alguna manera que generan aquí controversia, que es la cuantía de los módulos, de los baremos, la filiación en el pago y la burocratización. Podíamos hablar en un momento de un gran paquete.

Es verdad, la ley de simplificación esa que usted ha votado a favor, portavoz de Ciudadanos, no contempla este asunto, eso es cierto.

Pero en la segunda a formular la segunda cuestión es la fórmula abono. Yo creo que ahí sí que deberíamos de intentar avanzar también en la fórmula de abono y el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconocimiento de las cuantías que soportan el gasto estructural, los gastos de los colegios para garantizar el corto funcionamiento del servicio.

En 2016 se optó por una fórmula que al final acabó judicializada, se ha hecho referencia a una sentencia que realmente afectaba a esta cuestión, fundamentalmente a esta cuestión.

El artículo cincuenta y dos, apartado primero, el artículo cincuenta y dos, es decir, el cómo se cuantificaba la remuneración de los colegios, que era lo que realmente estaba en lid. Y a nosotros nos gustaría conocer, habida cuenta de la lectura de la memoria del presupuesto, que a mí me ha extrañado que aquí nadie haga alusión a los propósitos de modificación que el gobierno tiene ya desde el 2019, según pone en la memoria, con respecto a la modificación de este... *[corte automático del sonido]* pues consideramos que esto es fundamental.

Teniendo en cuenta además, señorías, que tampoco nadie ha hablado que hace poco se ha reformado a nivel estatal el reglamento mediante real decreto, el ciento cuarenta y uno del año pasado, que reforma este tipo de servicios para aquellas comunidades que no tienen transferidas la justicia en materia de justicia en el conjunto el territorio español.

Aquí también hay una fórmula elegida. Aquí hay una fórmula elegida con respecto, le hablo, a la cuantificación del cómputo de lo que tiene que soportar los gastos del colegio, que nos gustaría saber si va a ser el modelo que va a transformar el actual sistema o no, para de alguna manera, buscar esa homogeneidad.

Y, en cualquier caso, y también le pregunto por esto porque creo que es importante si esa modificación en alguno de los aspectos en los que contemple mejoras con respecto a la normativa aragonesa que puede que en algún caso concreto sí que la haya, se va a trasladar o se va a tomar de alguna manera, como ejemplo de cara también a garantizar la armonización de servicio público que debería serlo del conjunto del territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias y dar la bienvenida a todos los que están hoy aquí con nosotros escuchando este debate. Señora consejera, diputados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, para todos yo creo que es conocido lo que supone el servicio de asistencia jurídica gratuita, no solo para todos los aragoneses, sino especialmente para todos los que conforman el sector.

En ese sentido, existen varias cuestiones importantes y nosotros queremos destacar dos. Una que es el derecho de todos los ciudadanos a lo que es el propio acceso a la Justicia y en segundo lugar, otro tema, pues las condiciones de trabajo de las personas que lo tienen, especialmente en lo que es los abogados.

En ese sentido, nosotros queríamos reflejar de que esos dos tipos de acciones, en primer lugar, tanto el derecho de los ciudadanos de acceso a la justicia, como las condiciones de los trabajos de los propios abogados, son servicios esenciales y son servicios fundamentales.

Señorías, nosotros somos conscientes de que se han producido cambios para mejorar la prestación de lo que debatimos, mejoras alrededor, no solo de cuestiones de final, sino también de cuestiones de principio.

Nuestro grupo parlamentario, como bien saben, ha apostolado lo que es el impulso, ya no solo dentro de las empresas, autónomos o de la propia ciudadanía, sino también de las administraciones en lo que es el impulso a políticas activas de digitalización para poner en valor la eficiencia y eficacia de los recursos.

También, además de esa incorporación que decía la propia consejera en cuanto a sistemas de información, sí que es verdad que también se está empujando y se ha puesto de relieve lo que es el adelanto de pagos a los letrados o el diálogo mantenido entre los representantes de los colegios de abogados y también los procuradores.

También es cierto que existe sensibilidad por parte del sector y más concretamente en relación a dos aspectos, uno que es alrededor de las cuantías y a los plazos de los pagos y en ese sentido, yo siempre pongo en valor lo positivo.

Ha dicho la consejera, el gobierno está haciendo todo lo posible para intentar que se mejore esa sensibilidad en base a los dos sectores y es verdad que eso se consigue con dos cosas.

En primer lugar, mediante el diálogo entre la administración y los representantes del sector, especialmente desde los colegios profesionales, y luego mediante esas acciones que comentaba la propia consejera, que es a la hora de poner en valor la actualización de los nuevos baremos para la compensación económica, no solo para los gastos de funcionamiento que también, sino como decía la señora Pérez en cuanto a los gastos de infraestructura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, yo creo que hay que apelar a ese sentido común, a ese diálogo, a esa mano tendida que decía la señora consejera para hacer que la derecha gratuita siga siendo un derecho importante en Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente, gracias. En primer lugar, quiero dar la bienvenida también al público que hoy nos acompaña.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones, creo que también vamos a tener que estar en la obligación de darle las gracias al señor Ledesma, porque nos explique lo que es el servicio de asistencia jurídica gratuita, porque parece que aquí todavía no nos habíamos enterado el resto de los diputados y diputadas.

La verdad es que ha sido un debate un poco bronco y un poco feo, quizá sea por las formas y señora García... no está la señora García, bueno, a cualquiera de su grupo, quizás encuentren en las formas en que ha querido exponer o que ha expuesto el señor Ledesma, el diputado del Grupo Parlamentario Popular, porque esta intervención no es que fuera rara, porque ustedes la pueden plantear como quieran, la pueden plantear como quieran.

Porque que la oposición sea haga eco de las legítimas reivindicaciones de un grupo, eso es lo normal. Otra cosa es que aquí cómo se han distribuido los papeles. Esa es la diferencia y creo que ustedes han querido utilizar las legítimas reivindicaciones de un colectivo, no para favorecer al colectivo, sino para otra cosa, y aquí lo dejo.

Dicho esto, señora consejera, muchísimas... usted lo ha dicho. Bueno, yo creo que usted ahora se reunirá con las personas que están aquí y bueno, que esa interlocución, que parece que ha fallado y que yo, después de escuchar a los representantes que han intervenido, que han solicitado comparecencia, no me queda claro si existe o no interlocución, si existe o no con el colegio. Si el colegio y los abogados del turno de oficio no interactúan, porque la verdad es que ha sido todo bastante despropósito.

Creo que usted lo ha dicho, se ha mejorado, sí, hay campo de mejora, hay acción para mejorar más, sí. Entonces creo que en esa línea tenemos que actuar. Yo la verdad es que creo que hay problemas que todavía se pueden incidir en la resolución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que seguían teniendo desde hace muchísimo tiempo, se puede dar agilidad en los trámites, sí, hay que mejorar los sistemas de gestión, sí, se ha avanzado en ello también.

Y luego claro, el problema es que no sé si solamente es un problema económico de lo que va esto, que creo que no, creo que no, pero algunos intervinientes, algunos comparecientes lo han focalizado solamente en el problema económico.

Hay una dotación en la Ley de Presupuestos de cuatro millones, la misma que en el año 2020, un crédito ampliable. Bueno, pues ya veremos a ver, ya veremos a ver en la fase de enmiendas cómo podemos hacer y viendo todas las enmiendas, cómo podemos hacer si ellos reclaman una subida para esta partida. De cualquier forma, quiero aclarar que es un crédito ampliable.

Y luego cuando ustedes, bueno, la señora García se ha ofendido cuando parecía que esto era... bueno, que se estaba hablando un poco de corporativismo.

Mire, yo no lo voy a decir por la señora García, pero lo voy a decir por algún otro diputado. Aquí se ha reclamado o parece insuficiente, y yo puedo estar de acuerdo con ello, la subida del 0,9 para este servicio público esencial que, por otra parte, no deja de ser un servicio público esencial un poco peculiar, porque se financia vía subvenciones.

Con lo cual a lo mejor también en eso podríamos mejorar, a lo mejor en eso también podríamos mejorar, porque señor Arranz, cuando resulta que a usted legítimamente le parecen insuficientes el aumento de del 0,9 que se han citado aquí resulta que no le parece insuficiente a usted, al señor Ledesma, a la señora García, que se incrementa el salario mínimo interprofesional.

Entonces en qué quedamos, lo que tendríamos que estar hablando aquí es que hay muchas personas que tienen que acudir a la asistencia jurídica gratuita porque no tienen retribuciones suficientes para poderse permitir el lujo no, el derecho constitucional de que alguien les proteja jurídicamente.

De eso no quieren hablar, porque ustedes claro, después no se enojen si esto parece corporativismo. Porque ustedes se han puesto su espejo delante, ¿son legítimas las reivindicaciones del colectivo? Sí. Son legítimas las reivindicaciones de otros colectivos que ustedes no es que no hagan caso, es que encima les parece mal que se reivindique y que las consigan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente. Bienvenidas a las personas que nos acompañan en esta tribuna.

Desde Podemos Aragón comprendemos la justicia gratuita como un derecho público que hay que defender y un derecho público que se defiende también en los tiempos donde minorías quieren quitar esos derechos a quienes no pueden costearse un servicio que debe ser público.

Este acuerdo es un acuerdo no solo del punto dieciséis del acuerdo de gobernabilidad, sino también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del año 1948 o también de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

Un acuerdo, como decíamos, de accesibilidad gratuita y también de derecho público. Un país donde en la constitución se garantiza el derecho a la justicia, no debería haber personas que fuera del sistema, se encontraban fuera del sistema por motivos económicos y, por lo tanto, la defensa de los servicios públicos no solo pasa como habitualmente hacemos por el Estado de bienestar, sino también por los servicios jurídicos.

Y para ello hay que defender servicios gratuitos, servicios públicos accesibles, dignos y, por lo tanto, también de calidad, de calidad también a que el trabajo que desarrollan sus profesionales.

Para ello necesitamos que el sistema garantice una asistencia jurídica gratuita y, por lo tanto, se de trato digno hacia los profesionales que la garantizan y tengan una especial atención a los mismos.

Hoy solicitan, señora consejera, la comparecencia, quienes, en su día, algunos de ellos cuando gobernaba en este caso el Partido Popular, recortaba en Justicia y vienen a pedir ustedes aquello que no pusieron de ejemplo.

Porque fue el Partido Popular, el gobierno del Partido Popular, el que impulsó la subida de las tasas judiciales, imponiendo un incremento de los cincuenta hasta los seiscientos euros para aquellos ciudadanos que decidían recurrir la sentencia, salvo en lo penal.

El gobierno de la derecha, quienes se posicionan en contra de las asociaciones de jueces, de fiscales, hoy le pide cuentas y se olvidan de que cuando gobernaban en solitario subieron las tasas judiciales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me parece muy desfavorable para las personas que nos acompañen en tribuna, para los profesionales, para para los abogados, para las abogadas y también para la ciudadanía en general, que se use estas cortes, que se use esta tribuna como trinchera política para no centrar el debate, sino para tirar aquellas piedras que están acostumbrados a tirar... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada CABRERA GIL: ¿Qué se está haciendo hoy? Hoy se está haciendo un, por una parte, se está haciendo un esfuerzo fundamental para llevar a cabo la defensa de la justicia gratuita gracias a los profesionales que lo llevan adelante, pero también gracias a medidas que está poniendo el ejecutivo aragonés.

Por el mantenimiento y la mejora de la gestión procesal, por la modernización del sistema por plataformas tecnológicas que sustentan los sistemas y por el avance de las comunicaciones electrónicas.

Y vayan aquí ahora que nos encontramos en la ley propia de presupuestos, vayan aquí algunos ejemplos de lo que está haciendo el ejecutivo aragonés, porque parece que esta tribuna hoy para algunos convertida en trinchera, se han olvidado que el Gobierno de Aragón también ha puesto en marcha medidas y también ha puesto en marcha propuestas desde los presupuestos.

Desde los fondos Next Generation que vienen desde el Ministerio de Justicia para integración de sistemas de gestión procesal, como es el Avantius o la digitalización de los libros de registro civil.

También el apoyo de una nueva oficina judicial y fiscal, el apoyo y el nuevo juzgado de violencia sobre la mujer número tres y todo suma, todo suma para que la justicia sea un servicio público y sea accesible.

Y habrá que recordar también algunos planes como el plan de mediación, entendiendo la justicia también como un mecanismo de mediación y un modelo de justicia que cambia, que evoluciona y que mira hacia el futuro.

Un plan de mediación de ciento cincuenta mil euros, un convenio con la Universidad de Zaragoza para la financiación de acciones de formación, investigación, divulgación y fomento de la mediación, treinta y cinco mil euros. El convenio o con la Asociación Aragonesa de arbitraje y mediación, quince mil euros o el convenio con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

instituciones penitenciarias del Colegio de Abogados de Aragón para el servicio de orientación de asistencia jurídica penitenciaria por más de cuarenta y cinco mil euros.

Y por lo tanto estas son medidas que también está poniendo en marcha el Gobierno de Aragón y, como decíamos, suman, por lo tanto, suman para ese acceso a la justicia.

En Aragón se aprobó en 2017 una ley de asistencia jurídica gratuita que hay que impulsar, que hay que seguir impulsando y que hay que seguir haciendo un esfuerzo para que se desarrolle y debe ir coordinada con esa ley estatal.

Y hoy en esta tribuna aplaudimos algunas acciones que también se están llevando. Por una parte, la buena relación que existe con los representantes de abogados, de procuradores y también ahí incluye el REICAT, la agilización de los pagos para la optimización de los mejores funcionamientos y también, por otra parte, esa visión de futuro que se tiene... *[corte automático del sonido]*.

Como decía, señor presidente, esa visión de futuro que se tiene y esa visión hacia delante con la inteligencia artificial como un catalizador que actúa en la investigación, que ha sido impulsado por el Departamento de Universidad, Ciencia y Sociedad del Conocimiento desde la innovación y haciendo que se genere, que se almacene, que se lleve a cabo un proceso de Big Data para poder hacer la evolución dentro también de la justicia desde el Instituto Itainova, trabajando conjuntamente y cuyo objetivo es el análisis mediante Big Data de todos aquellos procedimientos para agilizar la justicia y el resultado es un modelo basado en redes neuronales, que se ha entrenado y seguirá entrenándose para reconocer argumentos peticiones y un proyecto que, por lo tanto, mejorará y agilizará también la justicia.

Todo suma, como decíamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

La señora diputada CABRERA GIL: Vamos concluyendo, señor presidente. Como decíamos todo suma para crear un servicio gratuito, accesible, digno, de calidad y, sobre todo también público.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señora consejera. Señorías, personas que nos acompañan, representantes también del Gobierno de Aragón, de la Dirección General de Justicia.

Decía Ramón de Campoamor que “en este mundo traidor nada es verdad y nada es mentira, que todo depende del color del cristal con el que se mira”. Y tendrán y entenderán que desde esta tribuna y teniendo que intervenir el último, quizás el tono, el planteamiento de algunas reivindicaciones legítimas y algunos temas de manera natural o de simples propuestas de mejora, a veces por las formas, a veces por la intencionalidad, pues dan la sensación de otras cuestiones.

Yo no seré el parlamentario más inteligente ni el mejor de todos los que aquí está representando al pueblo aragonés, pero el tiempo da y quita razones y en este sentido, señora consejera, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner en valor el trabajo que se va desarrollando desde el año 2015 al año 2019, desde el año 2019 hasta la fecha presente, lidiando también con la pandemia COVID.

Ustedes han hablado de las motivaciones, del origen, del derecho a la tutela judicial efectiva, de la Constitución, de la situación actual de la justicia, la han centrado algunos con un acento mayor en unas cuestiones y otras en otros y, lamentablemente el tono general, no ha sido un debate constructivo, por mucho que hayamos repetido esta palabra hasta la saciedad.

Les decía que aquí hay muchos juristas muy eminentes en esta propia sala, espero no tenerles que explicar lo que significa una partida presupuestaria de carácter ampliable, es decir, en el presupuesto del Gobierno de Aragón existen cuatro millones de euros para la tutela judicial efectiva a través de la prestación de la justicia gratuita y tiene la consideración de carácter ampliable.

Señora García, usted ha aportado algunas de las cuestiones. Han hablado ustedes de justificaciones, les tengo que decir que respecto a las armonizaciones de las guardias y otros aspectos organizativos no será este gobierno ni los grupos parlamentarios que lo apoyan quienes se inmiscuyan en aspectos organizativos internos del Colegio de Abogados.

Nuestro máximo respeto a esas circunstancias respecto de las justificaciones, todos ustedes saben, lo digo porque son ilustres juristas con conocimiento en derecho, que para las justificaciones de cualquier partida, convenio o transferencia de dinero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

público, tenemos todos para esta materia y para cualquier otra que cumplir estrictamente los postulados y la normativa de la Ley de Subvenciones.

Ustedes también han hablado de algunos de los aspectos de la actualización de baremos, de las actuaciones que no se cobran, de respecto... sigo insistiendo, señor Arranz, hoy no es el día de hablar de violencia intrafamiliar, repetimos el debate que hemos tenido anteriormente.

Algunos aspectos en los que estamos de acuerdo y lo digo alto y claro, el Grupo Parlamentario Socialista, Chunta Aragonesista, Podemos y el Partido Aragonés estamos de acuerdo y no nos intenten situar fuera de que defendemos la Constitución, defendemos el derecho a asistencia gratuita, defendemos la labor encomiable que realizan los profesionales de la administración y los abogados o la defensa de que es un servicio público.

No intenten situarnos ahí y por supuesto, no intenten crispar elementos que nosotros entendemos que pueden ser de mejora y que pueden ser constructivos y positivos para todo el mundo.

Creo recordar que hace un mes hubo una reunión de trabajo y encuentro entre la propia representación del Gobierno de Aragón y los representantes que se articulan a través de los colegios de abogados y procuradores y hasta donde yo conozco, corríjame si me equivoco, el ambiente fue bueno y fue agradable, constructivo, de trabajo.

Pero, señora consejera, nosotros defendemos su gestión y el sistema. No hay una dejación de funciones. Eso es radicalmente falso.

Hemos hablado de la partida presupuestaria, se ha expuesto usted el trabajo realizado con los distintos convenios, algunos asuntos de mejora positiva también en la Dirección General de Justicia, que aprovecho para reconocer el trabajo que hace la señora Júlvez, ya que algunos no gozan de su afecto, de su cariño de su consideración parlamentaria, téngala por parte del Grupo Socialista, el trabajo desarrollado de varios años, la incorporación de mejoras informáticas, la agilidad en los pagos.

Mire, señor Ledesma, sí que le doy la razón en una cuestión. ¿Sabe lo que ha impuesto la señora Júlvez? Que se pagará en tiempo y forma, es lo que ha impuesto la señora Júlvez, y no me haga recordar los meses y algunas cuestiones.

En este momento, señora Pérez, nosotros valoramos de manera positiva el que usted personalmente como consejera de Presidencia haya tomado la iniciativa de trabajar y hablar directamente con el propio Colegio de Abogados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque hablando se llega a acuerdos, se lleva a consensos, se llega a pactos y también le tengo que decir que en este momento está y a iniciativa del gobierno que ha propuesto la actualización de esos baremos, que ustedes pueden discutir en la cuantía, pero es un hecho empírico y real que ha sido el gobierno el que ha hecho esa primera propuesta de actualización de los baremos y también está a punto de publicarse el decreto de los gastos de funcionamiento e infraestructuras de los colegios, asumiendo aquello que dicta la sentencia del treinta de enero de 2019 y algunos aspectos de aumento también en la consideración.

Ha habido aspectos importantes que nosotros valoramos positivos. No volveré a defender el sistema Avantius que bastante hablamos en la pasada legislatura. Creo que el diputado Sanz ha leído el presupuesto y ha hecho unas aportaciones constructivas y leídas al propio debate y concluyo, señor presidente, con algo que permítame... auditorio que deje un poquito la Justicia gratuita para entrar en un planteamiento político fundamental.

Lo bueno de las Cortes de Aragón no es que haya juristas que sean abogados o personas que sepan ustedes mucho, es que aquí representamos todos al pueblo aragonés, cada uno desde nuestra localidad, con nuestra formación, con nuestra vida y todos defendemos el interés común.

Y fíjense ustedes que incluso también hay juristas que no somos abogados, que intentamos mejorar todos los días y contribuir a esa misma tarea, como hace la consejera de Presidencia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias en general a todas las intervenciones, al tono de las intervenciones.

Y por hacer un resumen, porque yo creo que han apuntado casi todas las intervenciones a cosas concretas, me van a permitir que, efectivamente, y lo decía la señora Martínez, estamos hablando de una actividad prestacional de carácter social y que nos debería de preocupar cuando subimos, cuando hay un incremento de esta solicitud porque es sistemático de dos cosas, aumenta la delincuencia o aumenta la vulnerabilidad de las personas que tienen que recurrir a este tipo servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que de fondo, señora Martínez, comparto con usted que está muy bien que subamos ciertos porcentajes, pero tendríamos que ser coherentes, porque lo que tenemos que dotar al ciudadano es que puede ejercer en plenitud su derecho, como así lo reconoce la Constitución y efectivamente, tener los recursos necesarios para que en los momentos con las situaciones más vulnerables, puedan evidentemente cumplir con esa... con esa garantía.

Decir que nosotros hemos ampliado precisamente los criterios que recogían el derecho a esa asistencia, a esa justicia gratuita en las personas en riesgo exclusión por pleitos en materia de vivienda, en la mediación que nos ha convertido en la primera comunidad autónoma que lo ha incorporado y en esas oficinas de atención a la víctima del delito, que incorpora por primera vez también la presencia de un abogado para del asesoramiento de la víctima.

Hemos mantenido, yo lo digo sinceramente, entiéndanme también mi sorpresa ante la solicitud de esta comparecencia, porque si tú analizas en términos generales, que es lo que estamos haciendo en justicia gratuita. Insisto, no en esta legislatura, la pasada legislatura ya incorporamos muchas mejoras, el consejero que me precedió en el cargo y, por supuesto, la directora general, que tengo que agradecer enormemente su compromiso personal en la mejora de la justicia y del servicio de justicia en términos generales y también de justicia gratuita.

Hemos mantenido el presupuesto y esto no es óbice para que si hay que incrementarlo se haga, porque no se ha dejado nunca de sufragar esta prestación y esto lo debemos dejar claro, claro para tranquilidad de la sociedad, porque seguramente la gente no sabe lo que es un crédito ampliable. No saben lo que es.

Y a lo mejor decir “solo hay cuatro millones”. ¡Anda! ¿Y lo que supere esos cuatro millones? Pues se pagará, porque se puede incorporar precisamente a esa partida, el dinero que sea necesario para prestar en garantías ese servicio.

Hemos mantenido el número de profesionales en las guardias pese a que haya bajado el número de incidencias. Lo he dicho, en el 2019 tuvimos catorce mil quinientos noventa y dos expedientes en justicia gratuita, en el 2020, catorce mil cincuenta y dos, casi quinientos expedientes menos y, sin embargo, hemos mantenido el número de profesionales en las guardias.

Hemos mejorado en la gestión, en la gestión y fundamentalmente en los pagos. Nunca el colegio de abogados y procuradores habían cobrado con tanta celeridad las cantidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y miren, les voy porque creo que también me lo ha preguntado el portavoz de Izquierda Unida. Hemos hecho seguimiento trimestral de los retrasos en el pago de las guardias, pagamos los anticipos a cuenta de los servicios en el mismo mes y pagamos las actuaciones de abogados y procuradores en el trimestre siguiente.

Mire, aquí tengo la orden de pago del servicio de tesorería, del 19 de noviembre de 2021. El Colegio de Abogados de Zaragoza el anticipo, ha cobrado el anticipo del mes de noviembre de 2021, setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco, así como también el Colegio de Procuradores.

El turno de guardia de septiembre de 2021, que saben ustedes que el colegio tiene hasta el 15 de octubre para justificarlo a la dirección general. Ha sido cobrado también a fecha 19 de noviembre.

En Huesca, también el anticipo del mes de noviembre de 2021 con doce mil trescientos veintiunos y el turno de guardia septiembre de 2021, con treinta y dos mil doscientos ochenta y lo mismo en el Colegio de Abogados de Teruel, con el anticipo del mes de noviembre y con el turno de guardia, el anticipo del mes de noviembre con ocho mil treinta y nueve y el turno de guardia septiembre de diecinueve mil novecientos veinte. Y también el colegio procuradores.

Insisto. Podemos mejorar, seguramente, no sé si en un mes y medio después de presentar las justificaciones se puede acelerar la tramitación. Yo francamente, creo que esto es récord en gestión y en eficacia en la tramitación y en el pago.

De hecho, no ha pasado nunca antes. Le recuerdo que cuando nosotros llegamos al gobierno el primer trimestre del 2014, el primer trimestre de 2014 se pagó en abril del 2015 y digo ese último como ejemplo, pero esa era la tónica general, dieciocho meses de tardanza. Por lo tanto, reconozcan que hemos mejorado. Es que casi estamos al día en el pago de los servicios.

Hemos revisado los costes e insisto, puede ser poco el 0,9, el 2% del año 2022. Seguro, seguro, nunca que satisface los incrementos a nadie, pero hemos hecho un esfuerzo y nos comprometemos a seguir modulando y actualizando los baremos, porque entendemos que en cinco años...pero, señor Ledesma, que es que la iniciativa, partió de este departamento y de la directora general de Justicia, es que eso es así, eso se lo aseguro que fue así que llamamos al decano y lo planteamos.

Los gastos de infraestructura. Bueno. Pues el lunes recibimos el informe del Consejo Consultivo y vamos a publicar el decreto asumiendo en lo que la sentencia plantea, que es justificar adecuadamente los fondos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para esto cumplimos con nuevos baremos, que hay un primer tramo hasta doscientos mil con un 10%, un segundo tramo hasta cuatrocientos mil euros, con un 11% y un tercer tramo hasta seiscientos mil euros con un 12%.

Cuando llegamos, señor Ledesma, algo no funcionaba, porque precisamente en gastos de infraestructuras y mantenimiento éramos la comunidad autónoma que más pagaba. Algo no funcionaba, señor Ledesma, y creo que ahí la responsabilidad de todos es optimizar y, desde luego, tener un control exhaustivo del gasto.

Y además estamos también para favorecer la gestión. Hemos contratado ya, estamos trabajando en una aplicación informática que supone doscientos veinticinco mil euros para facilitar precisamente el trabajo a las personas, a los profesionales que prestan este servicio.

En definitiva, señorías, el empeño en no es sencillo, lo entiendo, todo lo que supone un mayor esfuerzo de coordinación no es sencillo. Pero entendemos que merece la pena y que desde luego es imprescindible, lo asumo, ya lo he dicho, como compromiso para mejorar la prestación del servicio allá donde sea necesario.

Pero insisto. Hay causas objetivas. Hemos recortado presupuesto, no. Mantenemos el mismo bajando los casos y, desde luego, con el compromiso de ampliarse, porque así lo permite la partida presupuestaria.

Hemos mejorado la gestión, sí. Tanto en pagos que prácticamente estamos al día y hemos incorporado nuevos servicios que entendíamos que tenía que tener derecho a esa asistencia.

Y seguimos mejorando, actualizando los baremos que en cinco años no se han tocado a iniciativa del Gobierno de Aragón y de este departamento y estamos intentando también facilitar la gestión a través de la tecnología con esa aplicación.

Por lo tanto, yo creo que es evidente el compromiso de la dirección general, del departamento, del Gobierno de Aragón, en garantizar la garantía de la prestación del derecho de la justicia gratuita, en mejorarla y ojalá no tuviésemos que estar hablando de esto, porque seguramente habría gente que se podría asumir sus propios recursos, sus propios servicios a su cuenta y no el Estado, teniendo que asumirlo, porque eso evidentemente indica un grado de vulnerabilidad de las familias que lo necesitan.

Pero insisto, estamos absolutamente comprometidos con la prestación del servicio. Creo que las obras son amores y no buenas razones. Podemos tener en el discurso muchos planteamientos o prejuicios a priori, pero creo que los hechos son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tozudos, hablan por sí solos y seguimos, insisto, seguimos comprometidos en la mejora de la justicia gratuita por parte del gobierno, porque nos parece absolutamente esencial.

El señor PREISDENTE: Gracias, señora consejera.

Les anuncio, vamos a intentar hacer, depende como vaya, dos PNL, luego pararemos. En principio estaba previsto hora y media para comer. En aras a cómo está la climatología, vamos a intentar recortar un cuarto de hora para poder salir un poco, un poco antes, sobre todo los que viven fuera. Por lo tanto, pararemos una hora y cuarto.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 308/21 sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago los usuarios de la Red de Autovías del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Partido Popular traemos una iniciativa para rechazar de forma clara y rotunda la implantación de cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red de autovías del Estado.

Señores diputados, en el plan de recuperación, transformación y resiliencia que el Gobierno de España envió a Bruselas, en la página ciento veintisiete, el punto de infraestructuras sostenibles, dice que finalmente es preciso desarrollar un sistema de pago para uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera, como sucede en el resto de infraestructuras.

Con la transparencia que le caracteriza a este gobierno y faltando a la verdad, empezaron negando que algo así pues se hubiera enviado en el mencionado plan.

Después, el ministro Ábalos, con un poco más de tiempo, pues ya fue reconociendo que bueno, quizá algo de eso había. Y es ahora cuando la actual ministra de transporte, Raquel Sánchez, es la que reconoce abiertamente que el pago por utilizar las vías de alta capacidad será en breve una realidad. Todo un ejemplo del Partido Socialista, como dicen en mi pueblo, de ir de cara. sí señor, de cara, con transparencia.

La decisión del Gobierno Sánchez de imponer un pago por circular por las carreteras españolas y aragonesas supone un nuevo atraco injustificado e injustificable al conjunto de los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una nueva carga que decide imponerse en un momento de dificultad económica y que lastrará todavía más la tan necesaria recuperación. Por eso traemos a estas cortes esta iniciativa para que se produzca un rechazo frontal y unánime a la decisión del Partido Socialista de imponer un impuesto que perjudicará a todos los aragoneses.

Señores diputados, esto no es un impuesto a los ricos, es un lastre para el conjunto de los aragoneses. Se dispara el precio de la luz, lo mismo con las materias primas, los productos de primera necesidad como son los alimentos, los hidrocarburos y además de todo esto, tenemos que pagar por las autovías.

Son muchos los organismos y asociaciones que han manifestado estar en contra de dicha medida. Los transportistas, por ejemplo, las agrupaciones que lo representan se muestran tajantes ante la propuesta del gobierno de cobrar por el uso de las autovías.

Ellos dicen, sería la puntilla para este sector. Con un incremento del gasóleo de más del 28%, con un incremento de los suministros remarcando además que el 40% de ese precio del gasóleo son impuestos ya.

Entonces, qué es lo que dicen. Ellos dicen que ya pagamos bastante. Con un anuncio de manifestación, de cierre, para el día 20, 21 y 22 de diciembre. Además, pagar por las autovías.

La Red de Automóvil Club de España, el RACE, también manifiesta su frontal oposición por ser una medida que vuelve a cargar los problemas a las espaldas y los bolsillos de los conductores y, sobre todo, supone un problema por la seguridad vial, porque obliga a los conductores a buscar vías alternativas de las secundarias, mucho más peligrosas. Que en los datos estadísticos tenemos que bueno, el 78% de los accidentes mortales se producen estas vías.

Si las carreteras de Aragón están puntuadas con un muy deficiente por la Asociación Española de la Carretera, muy deficiente en su mantenimiento, muy deficiente en la señalización, cómo van a soportar mucho más tráfico, más vehículos. Cómo lo van a hacer.

Se quiere hacer pagar por algo que ya se paga. Entre los impuestos directos e indirectos el RACE también nos da un dato muy importante. Se contribuye en treinta mil millones de euros a las arcas del Estado.

Estas autovías ya están pagadas y las hemos pagado entre todos. No podemos volver otra vez a pagarlas. Y una pregunta que hago yo: cuál es la solución para aquellos usuarios que no tienen carretera, que cuando se hizo la autovía desapareció la carretera nacional o la carretera convencional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señores diputados, con estas medidas se perjudica a las personas, cuando tienen que ir al médico, cuando tienen que ir al colegio, cuando tienen que ir a trabajar, se perjudica a los autónomos, se perjudica las empresas, se perjudica la recuperación económica y se lastra la competitividad de todos.

Cuando en Aragón llevamos pidiendo y subvencionando las autopistas, ahora vamos a pagar por todas, por mantener la seguridad. En Aragón faltan infraestructuras, falta inversión y sobran impuestos, demagogia y populismo.

Señores de la izquierda que respaldan al Gobierno de Pedro Sánchez. Señores del PSOE, señores de Izquierda Unida, señores de Podemos, gastar y luego freír a impuestos a los ciudadanos, eso es fácil, cualquiera lo sabe hacer.

Administren, generen actividad económica, generen... *[corte automático del sonido]* el desarrollo de nuestro país.

Más impuestos supone lo de siempre. Más pobreza, más desigualdad, más miseria. Primero, terminen las obras que hay muchas empresas, pongan presupuesto y después piensen en cobrarlas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos que apoyan al gobierno. En primer lugar, para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidente.

La verdad es que después de plantear y de llegar a un acuerdo en principio sobre lo que vamos a votar posteriormente, a mí personalmente me sorprende que un tema tan importante como este se trate de forma tan superficial y tan populista.

Porque claro, yo le podría decir, señor Juste, que mientras ustedes alargaban las concesiones nosotros rescatábamos las autopistas y me pondría a su nivel y me pondría a su nivel.

Creo que ese no es el debate. El debate es mucho más profundo, como que, si yo hoy me pusiera su nivel, le diría que claro que vamos de cara, no como Rajoy en el año 2018 que encarga el estudio para pagar por el uso de las autopistas. Ustedes en ese momento callaron, callaron. Sí, sí, un estudio encargado en el año 18 por el Ministerio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Fomento a Ineco. Se lo recuerdo, y hay alguna cosa antes, de unos años antes también.

¿Ese es el debate? Yo creo que no, creo que no, que el debate es mucho más profundo, mucho más serio, como también el debate es mucho más serio cuando escuchemos alguna vez al Partido Popular decir si apuesta o no por el plan extraordinario de carreteras de esta comunidad autónoma, porque se lo he ido preguntando dos comisiones y calla continuamente sobre si la apoyará o no la apoyará.

Por eso le digo, por eso le digo, por eso le digo, yo lo que espero es que si ustedes gobiernan, que confío que sea tarde, muy tarde y trabajaremos para eso, no haga como hicieron con el Plan Red, que se quejan de las carreteras y ustedes lo que le echaron atrás, lo echaron abajo para que no se hicieran esas carreteras pagando eh, pagando. Como usted dice, pagando.

¿Ese es el debate? No, el debate es mucho más serio, se lo vuelvo a decir, le vuelvo a insistir. Ese debate pasa...sí, menudo plan. Menudo plan, que ojalá en estos momentos pudiera seguir continuándose ese mantenimiento que estaba, que estaba...
[Comentarios].

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Sabes...

El señor diputado SABÉS TURMO: Que estaba adjudicado y que ustedes, y que ustedes, señor Gracia Suso, y que ustedes y que ustedes rescindieron pagando sin hacer ni un solo metro, ya no kilómetro, ni un solo metro.

Por eso le digo, por eso le digo que los cuatro grupos... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya sé que no necesita micrófono, pero tiene un volumen un poco alto. Continúe.

El señor diputado SABÉS TURMO: Yo lo que creo, señor Gracia Suso, es que lo que le estoy diciendo desde esta tribuna les está molestando, algo habremos acertado.

Pero voy al tema profundo, que creo que es el importante. Si los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno de Aragón hemos planteado una enmienda, es por intentar llegar a un acuerdo en el que decimos claramente que no estamos de acuerdo por pagar por el uso de las autovías y sí estamos de acuerdo en rescatar esas autopistas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ese es uno de los aspectos que le planteamos claramente en la enmienda los cuatro grupos políticos y que esperamos que podamos transaccionar, que yo creo que sí que vamos a transaccionar.

Pero el debate, debemos hacer una reflexión sobre de dónde vienen los ingresos y a qué vamos a dedicar esos ingresos, porque esa fórmula de reducir impuestos para poder hacer más ya sabe usted, lo sabe muy bien, que es fallida y si no pregúntense en qué hicieron en el Gobierno de España cuando ustedes llegaron al gobierno, hacer algo que unos meses antes decían todo lo contrario.

Por eso que yo espero, señor Juste antes de acabar la legislatura, espero que en una proposición no de ley, en una, en una, da igual en comisión o en pleno, que nos digan lo que hacemos mal, pero cómo ustedes lo harían, porque solo nos dicen la primera que es interpretable, pero en la segunda siempre se olvidan.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabés.

Por el grupo Parlamentario de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo creía que íbamos a tener un debate más pausado con esta iniciativa, porque la verdad me alegró ver que el Partido Popular, pues planteaba que rechazásemos la propuesta de aplicar cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la Red de Autovías del Estado.

Y me ha llamado poderosamente la atención ver cómo usted la califica de injusta e injustificable y la siguiente duda es cómo lo califica usted en 2018. *[Comentarios]*. Porque si fuese por ustedes hoy lo estaríamos pagando, señor Juste. Es que me parece que tienen la memoria muy corta, sinceramente, y que tiran de populismo en muchísimas ocasiones. *[Comentarios]*.

Desde Unidas Podemos y desde Podemos desde el mismo momento en que esa noticia saltó a los medios, porque no deja de ser una noticia, no hay ni un borrador, ni una norma, ni nada redactado al respecto, ya nos posicionamos en contra de cualquier idea que suponga un pago, un peaje por utilizar las tutorías.

Creemos que es una medida inaceptable, discriminatoria, pues consideramos que la movilidad es un derecho y las infraestructuras públicas que la hacen posible

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deben financiarse, y ahí está lo importante, a través de impuestos justos, progresivos, pagando más los que más tienen, tal como dice la Constitución.

Así que, por lo tanto, nosotras no vamos a consentir copagos en los servicios públicos, esto de lo que estamos hablando hoy sería totalmente inasumible en servicios públicos, como pueden ser la sanidad o la educación. Pues lo mismo, lo mismo sucede cuando hablamos de infraestructuras públicas que son carreteras, además, antes de implementar estas medidas es fundamental disponer de una red de transportes públicos, eficiente, desarrollada, que conecte los diferentes territorios y que vertebre.

Y, por supuesto, todo esto lo tenemos que hacer en consonancia con una movilidad sostenible por la que tenemos que apostar y en la que sin duda hay que incentivar ayudas para este tipo de transición hacia una movilidad verde.

Y todo esto sin olvidar las graves afecciones que supondría para un sector tan importante como el transporte. No hay fiscalidad ni transición verde si se hace dando la espalda a la gente trabajadora.

Así que ya que ustedes ahora parece que han recapacitado y están en contra de implantar ese copago que si fuese por ustedes a día de hoy estaría implantado, nosotras con la voluntad de construir y desde que estas cortes salgan esta iniciativa aprobada por unanimidad, hemos presentado una enmienda con el fin de transaccionar y si usted tiene a bien llegaremos a un acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Debatimos sobre el anuncio del Gobierno de España sobre implementar un pago en las autovías del Estado, una medida a la que Chunta Aragonesista nos hemos opuesto.

El Gobierno de Aragón se ha opuesto, el consejero Soro en diferentes ocasiones ha dicho que era una medida absolutamente injusta y nosotros añadimos es injusta y además se acrecienta cuando hablamos de Aragón se dobla, se triplica esa injusticia por el retraso que llevan las autovías en Aragón, por el déficit inversor que existe de autovías proyectadas en Aragón, muchas de ellas llevan diez años o más en los Presupuestos Generales del Estado y no se han terminado. Llevan ya demasiados años en esos presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los aragoneses y las aragonesas van a pagar dos veces por esas autovías, por construirlas y también van a pagar una vez que estén terminadas por poderlas usar si es que alguna vez se terminan.

Esta medida supondrá afecciones a sectores tan importantes que generan tanto empleo como son el transporte, los transportistas, que además tienen un problema en este momento con la subida de carburantes, un sector que, como decía, genera miles y miles de puestos de trabajo.

Supone un problema también en algunas zonas turísticas. Aragón tiene zonas que viven específicamente del turismo y que va a suponer un coste mayor para los visitantes que vengan de esos territorios.

Es un impuesto injusto, ya que todos van a pagar por igual, no es un impuesto progresivo. Por lo tanto, se va a ver perjudicada toda la sociedad.

Se intenta vender también que es una medida verde, es una medida que va hacia la transición ecológica y nosotros pensamos que para trabajar hacia la transición ecológica hacia ese modelo verde, hay que hablar de movilidad sostenible, hay que hablar de transporte colectivo, hay que hablar, por ejemplo de ferrocarril, no solo de cercanías y alta velocidad, que es de lo que habla el Gobierno de España.

Por eso creemos que con esta medida se produce una grave injusticia. Como decía al principio, el consejero Soro, el Gobierno de Aragón se han posicionado en contra de esta propuesta, el Gobierno de Aragón ya le ha trasladado al ministerio su oposición, al Gobierno de España, que no está de acuerdo y que retire esta propuesta y por eso hemos presentado esta enmienda en la cual hablamos de que el Gobierno de Aragón se podrá oponer a estas medidas dentro de sus competencias.

Estamos de acuerdo, por supuesto, con el fondo de la iniciativa, con la oposición a esta medida por todas las injusticias que le he comentado anteriormente, pero el Gobierno de Aragón no puede oponerse, sino dentro de sus competencias, y por eso le hemos pedido que acepte esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente y buenos días, señorías, o buenas tardes ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y comenzaré con la frase con la que acabó su discurso mi compañero el señor Guerrero cuando defendió este tema: “no al pago en las autovías y carreteras de nuestra comunidad autónoma”.

Y creo, señor Juste, que el grupo parlamentario al que represento ha sido muy claro en este sentido siempre y lo seguiremos siendo, porque además esto mismo ya fue debatido en mayo de este mismo año y así nos posicionamos.

Y ya por entonces mi portavoz, el señor Guerrero, decía de manera textual: “yo creo que el ministro tuvo un mal día” en lo que se refería en aquel momento a este mismo tema que hoy debatimos y les confieso que yo también lo creí.

Y en este sentido la unanimidad existente en Aragón es la misma que entonces, el rechazo al pago en las autovías y las carreteras de nuestra comunidad autónoma.

Y al final no es que esto sea un capricho o sea por un tema que se nos ocurre aquí a todos en Aragón, sino que es por la situación de crisis en la que estamos, por intentar no cargar a las familias de los trabajadores, al sector del transporte, que también tan perjudicado ha estado alrededor de esta pandemia.

En definitiva, nosotros seguiremos defendiendo que no queremos que se pague por circular, tanto por las autovías como por las carreteras de Aragón y también creemos que lo que debemos trabajar es intentar que se aumenten las inversiones en infraestructuras en Aragón.

Aquí hay un déficit importante en infraestructuras, no solo en las autovías que están pendientes, sino también en carreteras convencionales, como todos sabemos, que, por suerte, contamos con la aceleración de algunas obras.

Además, nosotros creemos que, si se están dando mensajes de que hay que vertebrar nuestro territorio, de que hay que luchar contra la despoblación, sería una contraindicación pagar por el uso de estas autovías y carreteras en nuestro territorio.

En definitiva, creo que la posición en cuanto a este tema de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, queda clara y sí es cierto que hemos presentado una enmienda que, a nuestro juicio, mejora el texto que ustedes presentan.

Yes que, señor Juste, usted sabe las competencias que tenemos en cuanto a este tema en nuestra comunidad autónoma y es por ello que la enmienda se ciñe única y exclusivamente a esta cuestión. Nosotros, de aceptar la enmienda, votaremos que sí a su proposición no de ley.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Juste, lo cierto es que hoy jugaba sobre seguro, porque conocía perfectamente cuál es la posición del conjunto de esta cámara del conjunto de grupos políticos, de los ocho grupos políticos que conforman esta cámara conforme a esta propuesta que, desde luego, Izquierda Unida tampoco comparte, el pago por el uso de las carreteras de alta capacidad, de las autovías en Aragón.

Pero permítame que aproveche este debate para plantearle aquí alguna de las diferencias que objetivamente a ustedes les sitúan en un lugar y a nosotros nos sitúan en otro a la hora de llegar a la conclusión que llegamos, que es verdad, compartida.

Fíjese, para Izquierda Unida es fundamental garantizar los servicios públicos. Las carreteras lo son y usted lo sabe muy bien. Comisión tras comisión en la Comisión de Vertebración exige arreglar cada una de las carreteras que son competencia autonómica.

Lo que no dice, nunca dice, y ahí es donde hay que actuar con coherencia, es de dónde conseguimos, como garantizamos los recursos necesarios para garantizar este servicio público y otros servicios públicos.

Porque permítame señora Peirat una reflexión también, un servicio público que vertebra. Hombre, no necesariamente solo es una carretera, también es un ferrocarril, también es un servicio público de transporte por autobús, es decir, porque además estamos hablando de la sostenibilidad.

Por lo tanto, Izquierda Unida, coherentemente a lo que defiende, habla de la fiscalidad y ustedes rehúyen ese debate y este debate tiene que ver con la fiscalidad, también con la internalización de los costes que implica el uso de vehículos particulares en vías de alta capacidad.

Pero ustedes rehúyen estos debates y lo utilizan torticeramente, además de forma absolutamente hipócrita, porque cuando ustedes están en el gobierno hacen todo lo contrario, señor Juste, todo lo contrario, bajar los impuestos a los que más tienen, subírsele a la mayoría de la sociedad, recortar en servicios públicos.

Por lo tanto, desvertebrar. Y al final, al final las palabras tienen que venir refrendadas por una línea coherente a lo largo del tiempo que les permita ser creíbles. Y lo que ustedes están haciendo es aprovechar la ocasión y la oportunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho esto, dicho esto, Izquierda Unida no comparte, no comparte esta propuesta hoy y digo hoy, y le voy a decir porqué. Primero, porque no hay una red de servicios públicos que garantice una alternativa real y efectiva para garantizar que aquellas personas que se tienen que mover por cuestiones de cuidados, que tienen que ir al médico, aquellas que tienen que ir a trabajar todos los días en nuestra tierra, dispongan de alternativas de transporte.

Ni lo da el ámbito privado mediante servicios colectivos a nivel empresarial, en algunos casos y en la mayoría no, ni lo da tampoco la administración porque es complicado.

Por lo tanto, si no la hay, no se puede penalizar a aquellos y aquellas que necesitan el vehículo para poder vivir y más en el medio rural y más en las condiciones en las que estamos y hablamos mucho de despoblación, punto uno.

Punto dos, porque no se puede hacer de forma lineal. Tenemos capacidad fiscal y financiera para incrementar la imposición sobre las rentas de la riqueza, sobre las rentas del capital y, por lo tanto, obtener también los recursos veces [...]por lo tanto, lo que tenemos que hacer y usted, en aras de plantear una alternativa, debería de convenir conmigo que es necesario que se cumpla la Constitución y que los que más tienen más paguen para que no sea necesario este tipo de medidas por la vía única y exclusivamente del sostén de la red viaria, y entonces no lo compartimos en ese sentido.

Y tampoco lo compartimos porque hay muchas cuestiones que quedan pendientes, muchas cuestiones que quedan pendientes en lo que respecta a la progresividad de una medida como esta.

Y esos motivos serán los que hoy Izquierda Unida pone encima de la mesa y lo seguirá poniendo cuando tengamos que abordar un tema que sí que es crucial. Cuando haya servicios públicos suficientes, cuando haya garantía de vertebración real y efectiva, cuando se cumpla la vertebración del territorio que todos y todas queremos.

Entonces, habrá que valorar si realmente internalizamos los costes de lo que suponen los transportes privados, privados y ociosos de la población en vías de alta capacidad y entonces reabriremos el debate y tendremos que reabrirlo porque además las cosas a nivel europeo van en esa dirección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente, señorías.

El gobierno social-comunista de España sigue empeñado en cargar sobre las espaldas de los españoles el peso de la recuperación económica.

Como bien es sabido, la Unión Europea exigía unas garantías al Gobierno de España para transferir los ansiados y necesarios fondos europeos y el Gobierno de la nación, pues lejos de abordar las reformas estructurales necesarias para disminuir el déficit de la administración, recurre a lo único que sabe hacer, que es subir y subir impuestos y cuando no, crear otros nuevos.

El cobro de cualquier gravamen por uso de las autovías supondrá de forma inmediata un encarecimiento de los costes del transporte que, sumados a los elevados costes ya de los hidrocarburos, pueda conllevar irremisiblemente una crisis en el sector del transporte con pérdidas de miles de puestos de trabajo, el encarecimiento de la cesta de la compra y en general, una pérdida de competitividad de toda la economía española.

Es decir, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ahogará al sector del transporte que está sufriendo como el que más las consecuencias de la crisis y a gran parte de nuestro tejido productivo que está intentando sacar la cabeza como puede.

Y todo para recibir unos fondos que muchos nos tememos, acaben siendo destinos a transformar las economías europeas siguiendo una hoja de ruta preestablecida, beneficiando a las grandes empresas y acabando con la clase media de nuestra nación.

Decía el portavoz del Partido Socialista que los grupos de la oposición no planteábamos opciones para obtener recursos. Hombre. Mire, podemos abrir aquí un debate muy muy extenso respecto a este punto, pero una medida de este tipo es que obtener recursos hundiendo a un sector para que nos den unos fondos para supuestamente intentar recuperar la economía, pues hombre, la verdad, yo creo que una medida tan desafortunada es difícil de poder encontrar en un gobierno.

Pero es que además, la intención de, como dice en el neolenguaje del señor Sánchez, revisar la financiación de las vías de alta capacidad y de establecer un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal, que realmente no es más que gravar el tránsito por las autovías, es decir, unos peajes, pues está ya gravado.

Está ya gravado porque realmente implica pagar doblemente como se ha dicho anteriormente, por el uso de unas vías que está ya pagadas, que pagamos todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

españoles y que además se siguen pagando a través de los del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y por el impuesto especial de los hidrocarburos.

Señorías. ¿Este es el modelo de recuperación económica que proponía el Partido Socialista y Unidos Podemos cuando llegaron al Gobierno para la que decían defender la universalidad del acceso a los servicios públicos aumentando la presión fiscal solo a los ricos? Pues, bueno, pues vamos por buen camino, parece ser.

Por todo ello, apoyaremos esta propuesta. Si bien creemos que el punto dos, pues tiene algunas cosas que no nos acaban de convencer, porque no aporta en realidad gran cosa, pues no sería aceptable que en un momento determinado se llegaran a pagar en unas comunidades y en otras no.

Y no solo por una cuestión de solidaridad y de igualdad entre españoles, sino también porque más allá del beneficio que podría reportar para aquellos usuarios de cortos y medianos proyectos, por ejemplo, para ir a trabajar, pues evidentemente el coste del transporte de nuestros productos, por ejemplo, a otras comunidades o al exterior se seguiría viendo gravado. Pero, no obstante, apoyaremos esta propuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Decía usted que no nos sorprendiéramos. La verdad es que si viniera alguien de fuera que no supiera muy bien que sucede en la política española, pues hombre, francamente se quedaría con la duda, señor Juste de si usted es hasta el ministro, porque le están responsabilizando de todo ahora mismo.

Bueno. La verdad es que el debate real es saber cómo se va a pagar el mantenimiento, la conservación de la red viaria de alta capacidad. Este no es un debate nuevo. Este debate sobre la gratuidad o no de estas vías es bastante antiguo.

El señor Alfonso Guerra en los ochenta ya acuñó una frase era mordaz, como es él y con bastante demagogia, que las autopistas de peaje eran para los ricos y las autovías eran para los pobres. Debemos ser ahora mismos todos ricos, porque estamos aquí planteándonos si ponemos un copago o no...

Lo que está claro, es que el mantenimiento de estas vías que hay que sufragarlo de alguna forma. Están hablando de cómo se puede sufragar el mismo. Nosotros hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedido también en el congreso que se realice un plan de infraestructuras, un plan nacional, que estudiemos cómo poder sufragar ese coste, las infraestructuras año tras año se están deteriorando y, pues hombre, a través de los Presupuestos Generales del Estado tenemos que mirar fórmulas para utilizar el dinero público de una forma eficiente y además, optimizar los mismos. Es que francamente ahora mismo resulta un poco como el timo del tocomucho. O sea, en Aragón que hemos tenido que sufrir las autopistas de peaje, ahora nos quitan los peajes, pero es que vamos a volver a pagar por unos peajes.

En otras comunidades esas autopistas de peaje ya estaban en las carreteras, pero aquí no, muchas de las autovías que, como había dicho el señor portavoz de Chunta, están año tras año en los presupuestos, no se está realizando, pero ahora cuando se realicen sí que vamos a pagar. Suena un poco como al timo del tocomucho, mira esto gratis, pero te lo quito por aquí, te lo pongo por allá.

Yo creo que hay que tomar una reflexión. Hay que saber mirar, efectivamente, cómo tenemos que sufragar la conservación de estas vías de alta capacidad porque evidentemente se están deteriorando muchas y sobre todo creo que ahora mismo, pues no es el momento de aplicar este pago.

No es el momento porque estamos viendo cómo están subiendo los costes de la gasolina, están subiendo infinidad de costes y francamente ahora mismo creemos que no es el momento. Igual que nosotros presentamos ya la proposición no de ley que coincide con una de usted, pues seguimos opinando lo mismo.

Nosotros no hemos cambiado nuestra opinión y, bueno, gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor Juste, para fijar su posición respecto a la enmienda. Señor Juste, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, hemos llegado a un acuerdo en el texto transaccional.

El punto número uno quedaría como como está y en el número dos era “instar al Gobierno Aragón a oponerse a dicha propuesta de forma efectiva y a que realice las acciones oportunas”. E incluiríamos, “con los medios competenciales de que disponga para que no se aplique en las autovías que discurren por nuestra comunidad”.

Así quedaría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muy bien, nos lo haga llegar a la Mesa. ¿Todo el mundo tiene conocimiento? Se va a proceder a votar la transacción que ha leído el señor Juste.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra, ninguna abstención.
Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Aragonés? ¿Vox? ¿Chunta? Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Simplemente para agradecer que hayamos podido llegar a un acuerdo en un tema tan importante y que va a afectar al bolsillo de los aragoneses y las aragonesas y que ante la que el Gobierno de Aragón, como ya he dicho y como ya han anunciado, se ha opuesto y va a trasladar al Gobierno de España su oposición a una medida tan injusta como el pago en las autovías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, presidente. Simplemente por incidir, ya que parece que el señor Morón no ha seguido el debate.

Tanto Podemos Aragón como Unidas Podemos en el Congreso nos hemos manifestado en contra de esta medida por considerarla injusta y desde luego, nada progresiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Señor Ortas, Grupo Ciudadanos.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Por incidir, que Unidas Podemos está en el Gobierno de España, es el que lo está proponiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, para agradecer la unanimidad que me parece perfecto, pero decirles a los grupos que forman el Gobierno de España que faena tienen para convencer a ese gobierno de que esto no se aplique, porque ha sido el PSOE ha sido Podemos, ha sido Izquierda Unida quien conforma el gobierno y quien ha mandado a Europa la aplicación de este impuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Juste.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer que se haya aceptado la transacción, en este caso a partir de la propuesta, de la enmienda planteada por los cuatro grupos políticos. Creo que ha quedado muy claro el debate, pero, insisto, e debate es de fondo, el debate es qué plantean como alternativa a algunas de las propuestas que se formulan y sobre todo, en cuanto los ingresos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 295/21 sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para lo cual, señor Morón, tiene la palabra

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que traemos Grupo Vox Aragón a este pleno, pues propone adaptar los cotos sociales de pesca de Aragón, aquellos que son gestionados directamente por el Gobierno de Aragón para hacerlos accesibles a personas con discapacidad.

Acceso que a día de hoy para cualquier persona con discapacidad y a cualquiera de estos veintinueve cotos sociales, pues es prácticamente imposible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pesca es una actividad muy completa que conjuga perfectamente conceptos como el deporte, el ocio, el turismo, se integra de forma consustancial también con su entorno, con el medio ambiente y prácticamente no genera ninguna alteración sobre el mismo, especialmente en el caso que traemos hoy a este debate, ya que al desarrollarse los cotos sociales de pesca, pues se ejercita la modalidad de captura y suelta.

Con esta proposición no de ley proponemos que se materialice el derecho de las personas con discapacidad a la práctica de la pesca en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía y que puedan disfrutar de todos los beneficios que esta les puede reportar.

Este derecho venía recogido, efectivamente, en la ley de derechos y garantías de personas con discapacidad de Aragón, que establece que las administraciones públicas en Aragón velarán por el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar en condiciones de igualdad y no discriminatorias de bienes y servicios accesibles que se pongan a disposición del público en el ámbito de la vida cultural, el turismo, la actividad física y en el deporte, que las actividades recreativas o del mero esparcimiento.

Asimismo, también se dispone que las entidades públicas responsables de la oferta de Cultura, Turismo y Deporte y recreativas o de mero esparcimiento, deban incorporar los recursos humanos y materiales adecuados de las actuaciones que desarrollen para atención de las personas con discapacidad.

Las administraciones públicas de Aragón establecerán los cauces normativos, las medidas de fomento y las ayudas adecuadas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las actividades de ocio, culturales y deportivas, tanto las desarrolladas por iniciativa pública, como privada, fomentando planes integrales de ocio, cultura, turismo y deporte de las personas con discapacidad en Aragón.

Es decir, para poder ejercer este derecho no es necesario realizar desde nuestro punto de vista, grandes, complejas y costosas infraestructuras, sino que realmente con pequeñas intervenciones podemos hacerlo realidad.

En realidad se trata simplemente de facilitar los accesos y la colocación de unas plataformas estables en algunos puntos muy concretos, fundamentalmente aquellos más próximos a los cascos urbanos de determinadas localidades y también en los que estén próximos a las carreteras en zonas en las cuales la inversión se va a poder rentabilizar de forma mucho mejor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos seguros además en nuestro grupo de que tantos ayuntamientos como sociedades de pescadores de las comarcas, así como son las asociaciones con personas con discapacidad estarán encantados de poder colaborar en la consecución de estos fines.

Es nuestra aspiración que la próxima temporada ya podamos ver alguna actuación en los cotos sociales de Aragón. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón proponemos al resto de grupos parlamentarios que, en primer lugar, se adopte las medidas necesarias para proporcionar accesos adaptados a la práctica de la pesca de personas con discapacidad en los cotos sociales de pesca de Aragón para que estén operativos en la próxima temporada 2022.

En segundo lugar, que se impulse de una manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la cooperación con entidades locales sociedades de pescadores y asociaciones de personas con discapacidad al objeto de transformar los cotos sociales de pesca de Aragón en lugares y centros inclusivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Se ha presentado también una enmienda por los grupos que apoyan al gobierno. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde los partidos que sustentan al gobierno y entre ellos el Partido Socialista entendemos que serían necesarias realizar actuaciones para proporcionar accesos adaptados para la práctica de pesca para personas con dificultades, para poder realizar esta actividad deportiva.

Como bien explicaba el señor Morón, pues influyen diferentes administraciones, entre ellas la confederación y sería la primera que es la garante de los ríos y embalses la que tendrá que explicar e informar positivamente para poder hacer cualquier actuación en cualquiera de sus lugares.

Además, comunicarle que la confederación además lleva sus plazos y estos suelen ser varios meses, por lo cual es importante saber esas vicisitudes con respecto a esas a aprobaciones por parte de la confederación.

También, como usted decía, las entidades locales que gestionan el territorio. Las entidades locales deberían ser quienes realizaran todo el proceso administrativo, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamental, porque ese es el precepto que nos marca la confederación para realizar cualquier acción en esos espacios y le puedo decir que en algunos consistorios, como por ejemplo de Escatrón, ya están tramitándose cotos de pesca accesibles y han presentado a la confederación esos cotos y están pendientes de la aprobación por parte de la propia confederación.

También usted decía, hablaba de la participación de la Federación Aragonesa de Pesca, que también creemos que son fundamentales, porque son los conocedores de los cotos de pesca y pueden asesorar para indicar esos lugares que son más factibles para práctica deportiva para realizar este tipo actuaciones.

Y, por último, y no por ello no menos importante, también lo ha nombrado. Habrá que contar con la opinión de las asociaciones de personas con discapacidad que, con su experiencia y sabiduría, puedan aportar esa visión que nos falta a veces a las personas que no tenemos esa discapacidad y ver qué lugares propuestos, los que se pueden proponer, sean de verdad accesibles e inclusivos para que puedan practicar este tipo de actividad.

Como ven, para cualquier cuestión siempre hay varias entidades que tienen que coordinarse y ponerse de acuerdo y gracias a la aportación de todas ellas se pueda avanzar en la inclusión de los cotos sociales de pesca.

Además, hay un trabajo y un proceso que lleva su tiempo, por lo cual dificulta esa agilidad que ustedes proponen en la propuesta. Luego vendría una segunda parte que también es fundamental, que es quién desembolsa la financiación para realizar la inversión, una vez aprobadas este tipo de actuaciones.

Por ejemplo, se podrían aportar desde los ingresos de los cotos de esas zonas para la gestión de estas obras. Sería una de las alternativas. Esperamos, señor Morón, que tenga en cuenta nuestra enmienda, porque como ya decimos, entendemos necesarias realizar obras para proporcionar accesos adaptados a la práctica de la pesca en los cotos sociales de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pueyo.
Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Presidente. Buenas tardes, señorías, hoy y 25 de noviembre de 2021, el día internacional contra las violencias machistas, con tres millones de españoles que a lo largo de su vida han sufrido algún tipo de violencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sexual. La única iniciativa del grupo Vox, que es el único de estas Cortes de Aragón entre las instituciones que impide que tengamos una declaración institucional junto a las mujeres contra la violencia machista, trae una iniciativa para que debatamos sobre la accesibilidad de los cotos de pesca, año 2021, siglo veintiuno.

Nosotros estamos por la igualdad de oportunidades y de condiciones de todas las personas, independientemente de nuestra condición psíquica y física y claro que estamos a favor de que los cotos de pesca sean accesibles, como lo tiene que ser cualquier espacio público, común y privado, porque, en definitiva, todos en algún momento vamos a ser personas con discapacidad si llegamos a viejos y, ojalá, les deseo a todos ustedes que llegemos a ser algún día personas con discapacidad, pero sigamos teniendo una vida digna.

Y sí que creemos que la accesibilidad a los cotos de pesca, pues puede ser una buena actividad para el disfrute recreativo del ocio, deportivo o simplemente del turismo de estar con la familia, con los amigos y pasar un buen rato.

Hemos registrado una enmienda de sustitución a la iniciativa para afinar en las competencias, porque, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, no es una cuestión solamente del Gobierno de Aragón, que, por lo tanto, tiene una parte desde el Departamento de Agricultura de competencias, pero también lo es dentro del dominio público hidráulico, la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de lo que son los términos municipales, las entidades locales, ayuntamientos y comarcas, cómo no, las asociaciones de personas con discapacidad que reciben y tienen cada año convenios con las diferentes instituciones para este tipo de actuaciones y en especial la Federación de Pesca, que son los que saben exactamente qué tipo de actuaciones hay que hacer y que, por tanto, si hay algo muy urgente y muy barato, tienen el presupuesto disponible de lo que cobran de las cuotas de los socios para hacer frente a esas intervenciones.

Así que si viene a bien sustituir totalmente el texto, lo aprobaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa sobre los cotos sociales de pesca para hacerlos accesibles a las personas con discapacidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando de ocio, de deporte, de turismo también, en algunas comarcas es una actividad muy importante y con esta iniciativa lo que se pretende es abrir a todo el mundo donde sea posible, por supuesto, esta actividad.

Algo que el Gobierno de Aragón, que los partidos que apoyamos al gobierno estamos de acuerdo y creemos que hay que impulsar, de hecho el Gobierno de Aragón va a sacar ayudas para que en los montes se pueda actuar y las entidades sin ánimo de lucro pueden pedir este tipo de ayudas, entre ellas las sociedades de pesca, que podrían servir entre otras cosas para para esto.

Pero creemos que es necesario que haya una colaboración de todas las entidades, de todas las instituciones que tienen que participar en esta actividad, en estas acciones, como puede ser la Confederación Hidrográfica del Ebro, las entidades locales, las asociaciones de personas con discapacidad, es necesario que se realicen estas actuaciones, pero para ello es necesario, como decía, el diálogo, el poner las cosas en común, el llegar a acuerdos, establecer prioridades con el objetivo de poder llegar a hacer accesible esta actividad y el acceso a los cotos de pesca.

Eso pretende esta enmienda que hemos presentado los grupos que apoyamos al gobierno, el buscar una solución e implicar a todo el mundo que tiene que participar en estas actuaciones y, como decía, esperemos que acepten la enmienda y así votaríamos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Pues voy a ser muy breve porque, evidentemente, creo que ya está todo dicho.

Coincidimos, señor Morón, en gran parte de su iniciativa, ya adelanto que nuestro voto será favorable y le agradezco el haber llegado a acuerdos con la enmienda presentada por los grupos que formamos el gobierno en su proposición no de ley.

Hablaba usted sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca, lo cual compartimos, como no puede ser de otra manera, la misma consta de dos puntos.

Ya se ha dicho aquí, el primer punto, adoptar las medidas necesarias para proporcionar accesos adaptados a la práctica de la pesca de personas con discapacidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los cotos sociales de pesca de Aragón para que estén operativos en la próxima temporada 2022 y un segundo punto de impulso a la Confederación Hidrográfica del Ebro y otras entidades al objeto de transformar estos accesos.

En este sentido, como le decía al inicio de mi intervención, nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, estamos de acuerdo en adaptar los accesos a personas con discapacidad en los cotos de pesca en Aragón.

Ahora bien, para llevar a cabo estas medidas, es evidente que se necesita partida presupuestaria y así lo comentaban los portavoces que han hablado en el turno antes que el mío.

También sabemos que en esta cuestión la competencia en materia de dominio público hidráulico es de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por ello, de ahí la enmienda presentada en el sentido de instar al Gobierno de Aragón para que, de manera coordinada, tanto de la Che, como la Federación de Pesca, entidades locales y asociaciones trabajen en este sentido, que no es otro que acometer las actuaciones necesarias para adecuar los accesos a personas con discapacidad en los cotos de pesca.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable si ustedes aceptan nuestra enmienda. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Turno de grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Bueno, es obvio que yo creo que aquí todos los grupos presentes defendemos los derechos de las personas con discapacidad y, evidentemente, los derechos de accesibilidad son un elemento fundamental de los anteriores y en los que queda muchísimo por hacer.

Fíjese, tanto queda por hacer, señorías, que hay edificios públicos y hay infinidad de viviendas, infinidad de viviendas de particulares que todavía no cumplen precisamente con esa normativa de accesibilidad, generando muchísimos problemas a la gente con...que padece discapacidad o movilidad reducida o incluso a personas mayores

Con esa perspectiva, evidentemente, ya se ha dicho, todos los espacios públicos tienen que reunir las condiciones de accesibilidad oportuna y en este caso concreto también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que para Vox la consecuencia de este derecho se plasma en la adaptación de esos veintinueve cotos sociales de pesca y lo plantean hacer en 2022 y de entrada a Izquierda Unida la propuesta, tal y como está formulada, le genera dos cuestiones.

Una, la cuantificación, porque dicen que es poco el impacto económico. Fíjese, en 2008 en un pantano, con la Federación Aragonesa de Pesca, se invirtió precisamente en este menester y supuso la inversión sesenta mil euros, es decir, no es tan poco.

Estamos hablando de que en unos sitios será sencillo y en otros sitios no será sencillo, que es la segunda las cuestiones, la sencillez con la que dice se pueden acometer este tipo de inversiones.

No es tan fácil, en algunos sitios será más fácil que en otros y hay bastantes más trabas competenciales de las que parece. Por eso sí que creemos que sería positivo que se aceptase la enmienda que les presentan y en ese caso Izquierda Unida no tendría ningún problema en votar favorablemente a la propuesta.

Dicho esto, alguna consideración también sobre esta materia, en concreto lo que podría ayudar también al fin último que persigue esta iniciativa, que no es otro que el de mejorar la posibilidad de las personas con discapacidad o con movilidad reducida para poder, pues acercarse a esta actividad de alguna manera.

La primera cuestión es hablar de los cotos deportivos de pesca y con los tramos de formación que existen también, bueno, ahí hay un espacio para actuar, verdad que gestionado por las sociedades de pesca, pero quizá no deberíamos desatender esa cuestión.

Y la segunda es por qué no ponemos en la web de pesca en Aragón, precisamente los lugares que ya reúnen las condiciones de accesibilidad oportunas para poder saber, sobre todo los interesados e interesadas, donde pueden y donde no pueden ir y también para ir priorizando como algún portavoz ha dicho, qué actividades, qué iniciativas o qué adaptaciones deberíamos hacer.

En cualquier caso, es importante actuar, apostar por la accesibilidad, como decíamos, pero no solo en esos cotos sociales de pesca y en cualquier caso, y acabo como empecé, señorías, quizá con el volumen todavía de edificios públicos, con el volumen todavía de viviendas privadas o el volumen de cuestiones cotidianas para el conjunto de la población afectada por estas cuestiones y que al final tenemos tienen movilidad reducida, quizá las prioridades podían ser otras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, como decimos, es obligación tener los espacios públicos adaptados y en ese sentido se acepta la enmienda. No tenemos ningún problema en votar favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues por lo que veo otra vez me toca a mí hablar en castellano.

A ver, señor Morón, completamente de acuerdo con la proposición no de ley. La verdad es que ojalá cuanto antes se pudieran hacer gran parte de esos accesos. La normativa estamos sabidos, pero usted sabe, señor Morón, que la mayoría de los accesos de los cotos sociales no se puede ir ni en coche.

Señor Urquizu. ¿Cómo está la pista de la Badina? ¿Cómo está la vista del Cibán? ¿Cuántos accidentes ha habido?

Tendremos que decirle también lo primero a la confederación que haga acceso para poder ir esas personas con problemas de movilidad puedan ir dentro de un vehículo hasta ese coto, porque es que no se puede y muchas veces hasta ese coto, y eso es una realidad.

Se lo he nombrado usted, señor Urquizu, porque sabe perfectamente porque ha pasado usted, cómo están esas pistas de confederación y habría que decir a confederación que hay que empezar a arreglar esas pistas y, por supuesto, a esa accesibilidad a personas, a personas que realmente tienen ese problema.

Que, como decía el señor Escartín, también es verdad. El día de mañana nos hacemos mayores y desde luego también seremos, muchísima gente que le gusta el tema de la pesca, fundamentalmente el tema de captura y suelta y desde luego, esa accesibilidad. Pero primero tendremos que mirar por una accesibilidad que se pueda llegar.

Luego otra cosa cuando hagamos todas estas medidas y esto también hay que decirselo a confederación, desde luego que hay que hacer accesibilidad, hacer una accesibilidad a esas personas que no pueden acceder, pero, ¿ustedes han visto los ríos de Aragón?

Es que no pueda acceder nadie en muchísimos tramos, señor Urquizu, ¿cómo está el río Guadalupe a su paso por Alcañiz? ¿Cómo está? No hace falta que se lo diga,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo sabe usted perfectamente. Hablo de ese río como del río Guadalaviar, en Teruel o como cualquier otro río. No, no. Sí, ya lo sabe usted, señor Urquizu.

Decía el señor Pueyo que desde luego está completamente a favor de esas medidas. Yo también. Las podían pagar los cotos, y la administración, o los cotos y la administración, no solamente los cotos, que solamente ha nombrado los cotos. No, no podría ser tema mixto o podía ser también la administración.

Desde luego, esto lo tiene que fomentar la administración, porque los cotos vuelvo a repetir, van a hacer todo lo que puedan. Imagino que además el señor Morón si trae esta propuesta, imagino que habrá hablado con los responsables y ellos no se opondrán para nada, para nada a esas medidas, pero desde luego que ellos solos no las van a pagar. Pregúnteselo. Pregúnteselo.

Luego ya simplemente ya por el final. Luego todo esto hay que pedir permiso a medio ambiente, a medio ambiente, para estos temas. Y cuando llega el tema de medio ambiente y se tienen que hacer junto al río todos estos accesos, mucho cuidadito con matar una Sidiritis, pisar una Margaritifera o un caracol de monte, que va la cárcel el que lo tiene que hacer eh, mucho cuidado, mucho cuidado, no es broma.

Cuidado cómo está el caracol de monte, cuidado cómo está la Sidiritis. Un compañero mío en diputación con la moto niveladora, cuatro mil euros hace ocho años. Así que yo no estoy diciendo ninguna tontería.

Así que vamos a ponernos las pilas. Vamos a hacer caso a esta PNL, pero no vengamos aquí, que todos sabemos lo que hay, todos sabemos lo que hay.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Gracias, señor presidente.

Señor Morón, nos parece una iniciativa acertada y que además visibiliza una realidad quizá más cotidiana de lo que nos pueda parecer.

Cada uno a su manera, pero yo creo que todos hemos hablado en castellano y tal como menciona la exposición de motivos de esta proposición, la ley, 5/2019 del 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad, ya hace referencia a las obligaciones que corresponden a las administraciones públicas para garantizar que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejercicio de los derechos que corresponden a las personas con discapacidad sean plenos y efectivos, que creo que eso es el problema y de eso habla esta proposición no de ley.

Si partimos de esa premisa fundamental y entendemos que las personas con discapacidad son titulares de esos derechos y deberes en condiciones de libertad y de igualdad real y efectiva, debemos intensificar esos principios y avanzar en políticas que los promuevan.

Por tanto, favorecer la inclusión social, plantear un ocio, plantear un deporte inclusivo y hacer posible el disfrute y la práctica de todo tipo de actividad, sea la que sea, en este caso de la pesca, a las personas con discapacidad, es una obligación de toda administración pública. Repito, de toda administración pública.

Creo que todos coincidiremos que las personas con discapacidad que quieren practicar la actividad de la pesca, se encuentran en muchos casos con unas barreras infranqueables, con unas limitaciones que dificultan su acceso en igualdad de condiciones al deporte de esa práctica, al disfrute de ese deporte o de esa afición que les gusta o que consideran favorita.

Se ha hablado de las dificultades para acceder a los embalses, de las dificultades para acceder a los ríos. Es una evidencia y ahí está, todos sabemos y el señor Domínguez ha puesto algún ejemplo, pero es que podemos hablar, todos tenemos ríos, yo puedo hablar del río Cinca, del río Alcanadre, todos podemos hablar de las dificultades para poder acceder los que más o menos un si nos gusta la pesca, podemos ir, con que imagínese las personas con discapacidad.

Eliminar esas barreras y otras muchas cosas que se encuentran cada día las personas con discapacidad debe ser una máxima irrenunciable en la actividad política.

Tenemos la obligación de hacer lugares accesibles para que todas personas puedan participar de forma segura y la aprobación de esta propuesta debe ser una muestra de ello.

Son pocos o prácticamente ninguno los cotos sociales accesibles y, por el contrario, es cada vez mayor el interés que suscita la práctica de la pesca entre la aprobación aragonesa.

Y si ese interés por la pesca es manifiesto y es creciente, mayor y más adecuada debe ser la respuesta del Gobierno de Aragón para evitar la discriminación que supone para las personas con discapacidad, no poder realizar esa práctica deportiva.

Por todo ello, nuestro voto será favorable, acepte o no acepte la enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Morón, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, vamos a aceptar la enmienda. De alguna manera recoge la voluntad, el sentir de nuestra propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Morón.

Por lo tanto, pasamos a votar la iniciativa con la incorporación de la enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y un presentes; sesenta y un emitidos; votos a favor, sesenta y uno; ninguno voto en contra, ninguna abstención. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: 25 de noviembre de 2021, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón consigue sacar adelante con el apoyo unánime de las Cortes de Aragón una propuesta que nos parece de gran trascendencia para ir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad.

Sí, señor Escartín, una gran...una medida con una gran trascendencia.

La verdad es que agradecemos sinceramente el apoyo de toda la cámara que ha expresado una voluntad, especialmente los grupos del cuatripartito, la voluntad política que han expresado de poder llevar adelante estas medidas de adaptación de estos cotos.

Medidas que entendemos que evidentemente se tienen que extender, como decía el señor Sanz, se tienen que extender también al resto de cotos gestionados por otras... por la Federación de Pesca, etcétera, pero que, evidentemente alguien tiene que dar el primer paso.

Entendemos que no solamente es una cuestión de derecho, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, sino que además estas medidas, estas adaptaciones de estos cotos, es una oportunidad también de desarrollo económico para muchas localidades que pueden ver cómo puede incrementar el turismo en este caso deportivo y, por lo tanto, pues beneficiarse y crear un nuevo tejido productivo.

Agradecemos pues, sinceramente, el apoyo de toda la cámara.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

25 de noviembre de 2021, asociaciones de pescadores. Si creen que es urgente las actuaciones, la manera de conseguirlo es gracias a las ayudas que Podemos ha metido dentro del Departamento de Gestión Forestal para mejorar los hábitats, es la manera más rápida para que propietarios de montes y entidades sin ánimo de lucro, como son las asociaciones de pescadores, puedan disponer mediante proyectos y colaboración con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, de los fondos necesarios para hacer cumplir esta proposición no de ley.

Porque, aunque la colecta de caracoles está regulada desde el año 2007, desde antes de que Podemos existiera nos estamos esforzando para que haya ayudas, no solamente para conseguir este tipo de cosas que hoy aprobamos por unanimidad, sino también para que sectores profesionales como el de la helicultura puedan trabajar y generar valor socioeconómico a los pueblos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Romero... señor Romero, ahora, ahora.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, congratularnos del resultado de la votación y siendo conscientes de la dificultad que entrañan esas obras para, tal como venía reseñado, para la hacerlas en la próxima temporada.

A nosotros no nos parece mal que haya aceptado la enmienda, nos gustaba más el verbo “adoptar” que el verbo “analizar” y más nos hubiera gustado el verbo “aprobar” las medidas necesarias.

En cualquier caso, espero que esta proposición no sea un mero brindis al sol, que no le hayan metido un gol por la escuadra, señor Morón, porque después de haber oído la intervención de algún diputado, yo lo que espero es que esto se convierta en realidad más pronto que tarde, porque como digo, después de haber oído la intervención de

Sesión plenaria 25 y 26/11/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algún diputado de la izquierda, me da la sensación de que han apretado el botón del sí pero con la boca pequeña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Pueyo, por el Grupo Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por cortesía parlamentaria agradecer al señor Morón que haya acogido nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.

Pues bueno, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cuatro minutos].*